

## Facultad de Derecho

### Información general

#### 1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial  
Campus Universitario Las Lagunas s/n  
32004 - Ourense  
Ourense  
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

#### 2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decana: Profa. Dra. D. Marta Fernández Prieto
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.<sup>a</sup> Dra. Dña. Francisca Fernández Prol
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof. Dr. Miguel Michinel Álvarez
- Secretaria: Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dña. M. Concepción Martínez Martínez

#### 3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.<sup>a</sup> Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

#### 4. COORDINADORA DEL GRADO EN DERECHO

- Prof.<sup>a</sup> Dra. Lourdes Borrajo Diz

#### 5. COORDINADORA DEL MÁSTER EN ABOGACÍA

- Profa. Dra. Dolores Fernández Fustes

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01101	Informática: Novas tecnoloxías aplicadas ao dereito	1c	6
003G081V01102	Dereito: Teoría do dereito	1c	9
003G081V01103	Dereito: Dereito constitucional I	1c	9

003G081V01104	Dereito: Dereito romano	1c	6
003G081V01201	Economía: Principios de economía	2c	6
003G081V01202	Empresa: Fundamentos de contabilidade e finanzas	2c	6
003G081V01203	Dereito: Introducción ao dereito civil e dereito da persoa	2c	6
003G081V01204	Dereito: Dereito constitucional II	2c	6
003G081V01205	Historia: Historia do dereito	2c	6

## Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01301	Dereito civil I. Obrigas e contratos	1c	6
003G081V01302	Dereito penal I	1c	9
003G081V01303	Dereito internacional público	1c	9
003G081V01304	Dereito da Unión Europea	1c	6
003G081V01401	Dereito administrativo I	2c	9
003G081V01402	Dereito penal II	2c	6
003G081V01403	Sistema xudicial español e proceso civil	2c	9
003G081V01404	Dereito civil II. Dereitos reais	2c	6

## Curso 3

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01501	Dereito civil III. Familia e sucesións	1c	6
003G081V01502	Dereito mercantil I	1c	9
003G081V01503	Dereito administrativo II	1c	6
003G081V01504	Dereito do traballo e da seguridade social	1c	9
003G081V01601	Dereito procesual penal	2c	6
003G081V01602	Dereito internacional privado	2c	9
003G081V01603	Dereito financeiro e tributario I	2c	9
003G081V01604	Xurisdicións contenciosa-administrativa e social	2c	6

## Curso 4

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
003G081V01701	Dereito financeiro e tributario II	1c	6
003G081V01702	Dereito mercantil II	1c	6
003G081V01801	Procesos especiais e métodos alternativos de solución de conflitos	2c	6
003G081V01911	Dereito mercantil europeo	1c	6
003G081V01912	Libre circulación de traballadores e políticas sociais europeas	1c	6
003G081V01913	Unión Europea, constitución e medio ambiente	1c	6
003G081V01914	Dereito tributario da Unión Europea e internacional	2c	6
003G081V01915	Litigación internacional e sostibilidade	2c	6
003G081V01921	Argumentación e interpretación xurídica	1c	6
003G081V01922	Sistemas xurídicos contemporáneos: Dereito continental e dereito anglosaxón	1c	6
003G081V01923	Dereito de defensa da competencia	1c	6
003G081V01924	Dereito penal e procesual de menores	2c	6
003G081V01925	Criminoloxía e dereito penitenciario	2c	6
003G081V01926	Dereito de danos e responsabilidade civil	2c	6

O03G081V01981	Prácticas externas	2c	6
O03G081V01991	Trabajo de Fin de Grao	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho**

Asignatura	Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho			
Código	O03G081V01101			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Informática			
Coordinador/a	Borrajo Diz, María Lourdes			
Profesorado	Borrajo Diz, María Lourdes Cuesta Morales, Pedro			
Correo-e	lborrajo@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	Proporcionar a los juristas herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas les serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional en el ámbito público o personal.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE22	CE28 - Dominar las nuevas tecnologías aplicadas al Derecho.	- saber - saber hacer
CE23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o privado.

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG3  
CG4  
CE22  
CE23  
CT1  
CT3  
CT4

## Contenidos

Tema

### CONTENIDOS TEÓRICOS

Relación entre informática y Derecho.	1.1 Introducción. 1.2. Informática jurídica. 1.3. Derecho informático. 1.4. Informática forense.
Componentes de un sistema informático.	2.1. Definición y elementos de un sistema informático. 2.2. Estructura de los ordenadores.
Aplicaciones informáticas. Uso de software.	3.1. Introducción. 3.2. Aplicaciones de usuario. 3.3. Programas específicos para abogados. 3.3.1. Bases de datos jurídicas. 3.3.2. Gestión de despachos de abogados.
Nuevas tecnologías de Información y comunicación.	4.1. Redes de Ordenadores. 4.2. Internet.
La Seguridad en los Ordenadores (Fundamentos Básicos).	5.1. Conceptos básicos de seguridad informática. 5.2. Configuración segura de un ordenador. 5.3. Seguridad en la Red.

### CONTENIDOS PRÁCTICOS

Nuevas tecnologías para la búsqueda de información (informática jurídica documental).	Bases de datos de legislación y jurisprudencia. Ejemplos de bases de datos jurídicas. Otras fuentes jurídicas.
Aplicaciones informáticas específicas para el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho.	Ofimática en línea: documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones y formularios.
Habilidades para el uso de los recursos proporcionados por las redes de ordenadores	Blogs. Herramientas colaborativas.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	32.5	47.5
Seminarios	20	18	38
Presentaciones/exposiciones	7.5	4.5	12
Sesión magistral	10	20	30
Pruebas de tipo test	3.5	10.5	14
Pruebas de respuesta corta	1	7.5	8.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se plantearán actividades y/o ejercicios que se resolverán de forma individual o en grupo.
Seminarios	Seminarios específicos para la configuración y el uso de recursos proporcionados por las redes
Presentaciones/exposiciones	Presentación de actividades realizadas en grupos que requieren la participación activa y la colaboración entre los estudiantes.
Sesión magistral	Exposición de contenidos conceptuales. Cada unidad temática y herramienta informática empleada en la parte práctica será presentada por el profesor, complementada con los comentarios de los estudiantes con base en la bibliografía asignada u otra pertinente.

## Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	La evaluación de ciertas actividades se realizará empleando rúbricas.  Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o personal.	50	CB1 CB2 CB3 CB5 CG3 CG4 CE22 CE23 CT1 CT4
Pruebas de respuesta corta	Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple y/o relacionar.  Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o personal.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE22 CE23 CT1 CT3 CT4
Pruebas de tipo test	Se realizarán cuestionarios de autoevaluación para validar la adquisición de competencias por parte del alumno. Se realizará un cuestionario al finalizar cada uno de los temas de teoría y para determinadas sesiones de resolución de problemas y ejercicios.  Resultado de aprendizaje: Suministrar a los juristas las herramientas y conocimientos apropiados para saber resolver, en la práctica profesional, los problemas relacionados con uso de las nuevas tecnologías. Las competencias básicas adquiridas serán de gran utilidad a los alumnos, tanto para sus estudios universitarios, como para su futuro ejercicio profesional, en el ámbito público o personal.	40	CB5 CG4 CE22 CE23 CT1 CT4

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Se recuerda a todo el alumnado a prohibición del uso de dispositivos móviles u ordenadores portátiles en ejercicios, prácticas y pruebas, en cumplimiento del artículo 13.2.d) del Estatuto del Estudiante Universitario, relativo a los deberes del estudiantado universitario, que establece el deber de "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad."

La materia se divide en dos partes: teoría y práctica.

La nota final se obtiene aplicando la siguiente fórmula:  $\text{nota teoría} \times 20\% + \text{nota práctica} \times 80\%$

siendo necesario, para poder aplicar esta fórmula, obtener una calificación mínima de un 4 en cada una de las partes. Para superar la materia el alumno debe obtener como nota final una calificación igual o superior a 5. La parte teórica se evalúa mediante un cuestionario tipo test al finalizar cada tema (cada cuestionario de cada uno del cinco temas tiene un peso del 2%) y un cuestionario tipo test, que engloba todos los contenidos teóricos (con un peso del 10%).

La parte práctica se divide en seis bloques: 1. Bases de datos jurídicas (15%) 2. Ofimática on line: documentos de texto (15%) 3. Ofimática on line: hojas de cálculo (15%) 4. Blogs (15%) 5. Ofimática on line: presentaciones y formularios (10%) 6. Herramientas colaborativas (10%)

Para superar la parte práctica será necesario obtener una puntuación mínima de 4 en cada uno de estos bloques.

En caso de que la calificación final sea igual o superior a 5, pero alguna de las partes esté suspensa, la calificación final será de 4.

El alumno podrá elegir el sistema de evaluación que le será aplicado en la materia. Para eso debe optar, en los primeros 15 días del cuatrimestre, entre evaluación continua (pruebas y actividades desarrolladas a lo largo del cuatrimestre) o un Examen Final único (100% de la nota final). Para tal fin, se habilitará un contrato que deberá ser firmado por todo aquel alumno que desee seguir un método de evaluación continua. Si algún alumno no firma este contrato se entiende que opta por un examen final único y renuncia a la evaluación continua.

En la segunda oportunidad (Julio) se realizará una prueba final que englobará todo el visto a lo largo del cuatrimestre. En esta prueba final, los alumnos que optaron por evaluación continua solo acudirán con aquellos bloques suspensos.

En la convocatoria de Fin de Carrera se realizará una prueba final que englobará todo el visto en la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17

---

### **Fuentes de información**

Davara Rodriguez Miguel Angel, Manual de Derecho Informático, 2008, Aranzadi

Norton Peter, Introducción a la computación, 2006, MCGRAW-HILL

Beekman George, Introducción a la informática., 2005, Pearson Prentice Hall,

Artemi Rallo Lombarte (Coordinadores), Ricard Martínez Martínez, Derecho y Redes Sociales, 2010, Aranzadi - Civitas

García Mexía, Pablo, Derechos y libertades, Internet y tics, 2014, Tirant Lo Blanch

Ana I. Herrán (coord.), Aitziber Emaldi Cirión (coord.), Marta Enciso (coord.), Derecho y nuevas tecnologías, 2012, Universidad de Deusto

Guillén Catalán, Raquel (coord.) Plaza Penadés, Javier (dir.) Vázquez de Castro, Eduardo (coord.), Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación, 2014, Aranzadi

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Otros comentarios**

1. Como soporte a la docencia, se utilizarán plataformas de aprendizaje virtual.
  2. Es conveniente que el alumno active la cuenta de correo electrónico que le proporciona la Universidad de Vigo.
-

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho: Teoría del derecho**

Asignatura	Derecho: Teoría del derecho			
Código	O03G081V01102			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Feijoo Miranda, Jose Garriga Domínguez, Ana			
Correo-e	sualvago@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de formación básica del Grado en Derecho (9ECTS)			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber - saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	- saber hacer
CE8	CE8 - Conocer desde la Teoría del Derecho las principales instituciones jurídicas, las funciones del Derecho, las características de un ordenamiento jurídico: unidad, coherencia, integridad; los principios y valores constitucionales con la finalidad de poder aplicar estos conocimientos en la resolución pacífica de los problemas de una sociedad actual, utilizando la interpretación y argumentación jurídicas como consecuencia de un pensamiento crítico, lógico y creativo.	- saber - saber hacer
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	- saber hacer
CE34	CE42 - Saber interpretar y aplicar la nueva normatividad generada por dichas transformaciones.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser

CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo básico de esta materia es formar a los estudiantes en el conocimiento y aplicación del Derecho como sistema de resolución pacífica de los conflictos sociales desde un marco de referencia más abstracto que el de las materias propias de la dogmática jurídica, con un acercamiento de los juristas al concepto y a las funciones del Derecho, al estudio del Ordenamiento jurídico y de la teoría de la norma jurídica, de las principales instituciones jurídicas, de los principios y valores reconocidos en la Constitución y de las relaciones del Derecho con otros órdenes normativos.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

Tema	
I. El Derecho como forma de organización social y como sistema normativo	TEMA 1. El concepto de Derecho. Positivismo e lusnaturalismo. El Derecho como sistema normativo. Validez, eficacia y justicia del Derecho. TEMA 2. El Derecho como forma de organización social. El control social y el Derecho. Derecho y cambio social. Las funciones sociales del Derecho. TEMA 3. El Derecho y otros órdenes normativos. El Derecho y los usos sociales. El Derecho y la moral. Distinciones y conexiones. Ética pública y ética privada. El Derecho como realización de la moralidad: moral legalizada. TEMA 4. Derecho y fuerza. Derecho y poder político. Aproximación histórica. Aproximación sistemática. El punto de vista externo. El punto de vista interno: el Derecho como organización del poder. El Estado de Derecho y sus tipos.
II. La ciencia del Derecho	TEMA 5. El conocimiento científico sobre el Derecho. La dogmática jurídica. Ciencia del Derecho, Filosofía del Derecho y Sociología del Derecho. Derecho y cultura popular.
III. Teoría del Derecho: la norma jurídica y el sistema jurídico.	TEMA 6. La norma como proposición prescriptiva. Principales dimensiones de la norma jurídica. Clasificación de las normas jurídicas. Principios y reglas. TEMA 7. El ordenamiento jurídico como sistema. La unidad del Ordenamiento jurídico. La unidad. La coherencia y el problema de las antinomias. La plenitud de ordenamiento jurídico y las lagunas. TEMA 8. La producción normativa. El Derecho Legal y el Derecho judicial. Otras formas de producción normativa: especial referencia a las fuentes del Derecho de la Unión Europea.
IV. Interpretación y aplicación del Derecho.	TEMA 9. Interpretación y aplicación del Derecho. Criterios de interpretación. La argumentación jurídica.
V. Conceptos jurídicos fundamentales	TEMA 10. La relación jurídica Derecho subjetivo y deber jurídico. Responsabilidad. Ilícito y delito. La sanción y sus tipos.

VI. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.

TEMA 11. Justicia y Derecho. Teorías de la Justicia. Iusnaturalismo y positivismo jurídico.  
 TEMA 12. Legitimidad del Poder y justicia del Derecho. La justicia formal: la seguridad jurídica. La justicia material: libertad, igualdad y solidaridad. Los derechos fundamentales, los valores y los principios como desarrollo de la idea de justicia.  
 TEMA 13. La Obediencia al Derecho. Obligación moral y obligación jurídica. Obediencia y resistencia al Derecho. La desobediencia civil y la objeción de conciencia.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	22	44	66
Debates	1	0.5	1.5
Sesión magistral	49	92	141
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	3	10	13
Otras	2.5	0	2.5
Observación sistemática	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Análisis de contenidos específicos. Resolución de casos prácticos
Debates	Intervenciones, debates y actividades en grupo sobre los diferentes contenidos de la materia
Sesión magistral	Exposición de contenidos esenciales de la materia

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de casos prácticos de los temas forman parte de los contenidos de la materia

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas de carácter periódico destinadas a valorar la correcta comprensión y aplicación de los contenidos de la materia, el análisis y el razonamiento críticos. Para superar la materia será necesario alcanzar en las pruebas una nota media de 5 puntos Los alumnos cuando se evalúan de esta metodología están evaluando el resultado de aprendizaje que figura en el apartado segundo de la guía docente	Ata 01 30	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Otras	Prueba objetiva dirigida a provocar el recuerdo del aprendizaje previo. Podrá consistir en la realización de una pregunta larga, de varias preguntas cortas o en una prueba tipo test. Para superar la materia será necesario alcanzar en esta prueba un mínimo de 5 puntos. Los alumnos cuando con esta metodología se evalúan del resultado de aprendizaje que figura en la guía docente.	Ata o 60	CB1 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE8 CE33 CE34 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Observacion sistemática	Evaluación periódica de las intervenciones y capacidad de exposición, debate, comprensión y razonamiento crítico en el aula. Los alumnos con esta metodología se evalúan del resultado de aprendizaje previsto en el apartado segundo de la guía docente.	Ata o 10	CB3 CB4 CG3 CG4 CE7 CE33

### Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Parte teórica y parte práctica: para superar la materia de Teoría del Derecho será necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica. 2. Evaluación de competencias para los/las alumnos/las que no se sometan a la evaluación continua: prueba objetiva consistente en un examen final de la materia. 3. Segunda oportunidad y fin de carrera: La adquisición de competencias en la segunda oportunidad se evaluará a través de una prueba objetiva consistente en un examen final de las competencias no adquiridas previamente.

Las fechas y días de las pruebas de la 1ª oportunidad, 2ª oportunidad y de fin de carrera serán los fijados por la Xunta de Facultad de Derecho y publicados en el tablero oficial de anuncios del Centro.

### Fuentes de información

Peces-Barba Martínez, Gregorio, Curso de Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid

Pérez Luño, Antonio Enrique y otros, Teoría del Derecho, Tecnos, 2011

Bobbio, Norberto, Teoría General del Derecho, Debate, 1995

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a la teoría del derecho, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Vigo, 2011

Casanovas, P. y Moreso, J. J., El ámbito de lo jurídico, Crítica, 1994

Kelsen, Hans, Teoría Pura del Derecho, UNAM, 1978

Hart, H.L.A., El Concepto de Derecho, Abeledo Perrot, 1963

Ross, Alf., Sobre el derecho y la justicia, Eudeba, 1969

Dworkin, Ronald, Los derechos en serio, Ariel, 1986

Prieto Sanchís, Luís y otros, Lecciones de Teoría del Derecho, Mac Graw Hill, 1997

De Lucas, Javier y otros, Introducción a la teoría del Derecho, Tirant lo Blanc, 1994

Atienza, Manuel, El sentido del Derecho, Ariel, 2001

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y Derecho, CEC, 1991

Nino, Carlos Santiago, Introducción al análisis del derecho, Depalma, 1984

Garzón Valdés, Ernesto, Derecho, ética y política, CEC, 1993

Kennedy, Duncan, Izquierda y derecho. Ensayos de teoría jurídica crítica, Buenos Aires: Siglo XXI, 2013

Marí, Enrique E. y otros, Materiales para una teoría crítica del derecho, Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1991

Entelman, Ricardo, Pierre Legendre y otros, El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos, Buenos Aires: Hachette, 1982

Correas, Oscar (ed.), El otro Kelsen, México: UNAM, 1989

Calvo González, José, El escudo de Perseo. La cultura literaria del Derecho, Granada: Comares, 2012

---

Dworkin, R., Justicia para los erizos, Bs. As.FCE, 2014

---

Dworkin, R., Una cuestión de principios, Bs. As. Siglo XXI, 2012

---

McKinnon, C., Feminismo inmodificado, Bs. As. Siglo XXI, 2014

---

GRAEBER, DAVID, La utopía de las normas, Ariel, 2015

---

Bonorino, P. , Argumentación, derecho y justicia, Eolas, 2016

---

Lumia, G, Principios de teoría e ideología del derecho, Debate, 2016

---

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho: Derecho constitucional I**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional I			
Código	O03G081V01103			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	FB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	González-Ares Fernández, José Agustín			
Profesorado	González-Ares Fernández, José Agustín Mosquera Casero, Jose			
Correo-e	ares@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es/ares/">http://webs.uvigo.es/ares/</a>			
Descripción general	El Derecho Constitucional I (uno de los dos bloques en los que se estructura la docencia de Derecho Constitucional) se centra básicamente en el estudio de los siguientes puntos: teoría de la Constitución; constitucionalismo histórico español; principios ordenadores del sistema constitucional; fuentes del Derecho; descentralización territorial del poder y estructura, composición y funcionamiento de los órganos constitucionales (Corona, Cortes Generales, poder ejecutivo y poder judicial).			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE30	CE38 - Conocer la teoría constitucional y las normas constitucionales que fundamentan la organización del Estado Español, en especial la creación normativa y los diferentes órganos del Estado así como su composición, funcionamiento y funciones.	- saber
CE31	CE39 - Saber interpretar y aplicar las normas constitucionales.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del significado y elementos de una Constitución, en particular de la de 1978, sus principios y valores estructurales básicos y la organización del sistema de poderes, sus relaciones entre estos y los ciudadanos, así como los principios básicos del ordenamiento jurídico y el sistema de fuentes de Derecho en la Constitución de 1978.

CB2  
CB3  
CB5  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CE30  
CE31  
CT1  
CT4  
CT5

## Contenidos

Tema	
1. Orígenes y evolución del constitucionalismo y modelos de Estado constitucional. Concepto de Constitución.	Orígenes del constitucionalismo. El Estado constitucional. Transformaciones del constitucionalismo. Concepto de Constitución.
2. Historia del Constitucionalismo español. La Constitución española de 1978: características.	Origen del constitucionalismo en España. Las Constituciones españolas del siglo XIX. Características del constitucionalismo en la historia española. La Transición política española. Características Constitución de 1978.
3. Principios estructurales básicos, principios del ordenamiento jurídico y valores de la Constitución de 1978.	Constitución y ordenamiento jurídico. Principios estructurales básicos de la Constitución de 1978. Valores básicos de la Constitución de 1978. Principios de la estructura del ordenamiento jurídico establecidos en la Constitución de 1978.
4. El sistema constitucional de producción de Derecho. Principios articuladores.	La creación del Derecho en la Constitución de 1978. Principios articuladores del ordenamiento jurídico.
5. Fuentes del Derecho. Análisis de sus formas, efectos y relaciones.	Las fuentes del Derecho en la Constitución de 1978. Tipología. Definición. Efectos.
6. Sistema democrático.	Democracia directa. Democracia representativa. Representación. Partidos políticos. Régimen electoral.
7. Los poderes del Estado. Organización y división de los poderes del Estado: principios de su actuación, composición, funciones, procedimiento.	Jefatura del Estado. Cortes Generales. Gobierno y Administración. Poder Judicial.
8. Organización territorial del Estado.	Principios generales de la organización territorial del Estado. Estado Autónomico. Estatutos de Autonomía. Comunidades Autónomas. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Galicia.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	49.85	49.85	99.7
Estudio de casos/análisis de situaciones	23.5	23.5	47
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	71	73
Pruebas de autoevaluación	3	1.5	4.5
Trabajos y proyectos	0.15	0.65	0.8

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre el particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrolla ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas tipo test para comprobar estos objetivos.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en grupos pequeños, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).
Pruebas	Descripción
Trabajos y proyectos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración de trabajos sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la asignatura y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias, para lo que se podrán utilizar pruebas de preguntas corta y tipo test, el resultado de los debates y exposiciones.	10	CB2 CB3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre materia de la asignatura.	70	CB5 CG1 CG2 CG3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
Pruebas de autoevaluación	Pruebas objetivas encaminadas a que los estudiantes puedan asumir y ser conscientes de sus puntos fuertes y débiles en su propio proceso de aprendizaje.	10	CB5 CG1 CG2 CG3 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5
Trabajos y proyectos	Se evaluará la presentación por escrito y defensa oral de trabajos realizados sobre temas de la materia propuestos por el profesorado.	10	CB2 CB3 CB5 CG3 CG4 CE30 CE31 CT1 CT4 CT5

**Otros comentarios y evaluación de Julio**

**Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre**

## 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s.

### PRIMERA CONVOCATORIA:

La evaluación continua supone un 30% sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 70% restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia.

Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes.

Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 70% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante.

### EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria.

b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70% de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 30% restante.

### CONVOCATORIA FIN DE CARRERA

La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% de la nota final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10); el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final.

NOTA: En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017.

---

### Fuentes de información

AGUDO ZAMORA, M. y otros, Manual de Derecho Constitucional, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2015

ÁLVAREZ CONDE, E., Curso de Derecho Constitucional. Vol. II. Los órganos constitucionales. El Estado autonómico, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2008

BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), Manual de Derecho Constitucional. Vol. I. Constitución y fuentes del Derecho, Derecho Constitucional, Estado autonómico, 9 ed. act, Tecnos, Madrid, 2014

BERGARECHE GROS, A., El Concepto de Constitución interna en la Restauración española, , CEPC, Madrid, 2002

BLANCO VALDÉS, R. L., Introducción a la Constitución de 1978, 2ª ed., Alianza, Madrid, 2006

CARRO FERNÁNDEZ-VALMAYOR, J. L. (dir.), Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Galicia , , MAP, Madrid, 1991

GARCÍA GESTOSO, N., Soberanía y Unión Europea (Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución), , Atelier, Barcelona, 2004

GARRIDO FALLA, F. (dir.), Comentarios a la Constitución, 3ª ed. (amp.), Madrid, Civitas, 2001

GONZÁLEZ-ARES, J. A. , Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo, , Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978) , 2ª ed., Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

---

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional. Vol. II. Los poderes del Estado. La organización territorial del Estado, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

MOLAS, I., Derecho Constitucional, 4ª ed., Tecnos, Madrid, 2008

MORTATI, C., La Constitución en sentido material, , CEPC, Madrid, 2000

MOSCA, G., Derecho Constitucional, , Marcial Pons, 2006

MUÑOZ MACHADO, S., Derecho público de las Comunidades Autónomas, 2ª ed., lustel, Madrid, 2007

PÉREZ CALVO, A., El Estado constitucional español, 2ª ed., Reus, Madrid, 2014

RODRÍGUEZ-ZAPATA, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional español, 3ª ed., Tecnos, Madrid, 2016

SCHMITT, C., La defensa de la Constitución, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1998

Revistas, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional, ,

Bases de datos: , Aranzadi, Eur-Lex, Iber-Lex, Tirant on line, Calex , ,

Páginas web: , www.cepc.es, www.boe.es, www.congreso.es, www.senado.es, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.defensordelpueblo.es, www.xunta.es, www.aelpa.org , ,

'''  
OTRA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN:- Código de Leyes políticas básicas que recoja la Constitución y las normas básicas de desarrollo y los grandes Convenios dederechos.Actualizado. De cualquier editorial jurídica especializado: Thomsom/Aranzadi, Tecnos, Civitas...-Repertorio de jurisprudencia constitucional: Portero Molina, J. A.: Constitución y Jurisprudencia Constitucional, ed.Tirant (última edición).

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

---

### **Otros comentarios**

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del Curso 1º y los profesores de la misma serán el Prof. Dr. José Agustín González-Ares Fernández (coordinador) y el Prof. José Mosquera Casero.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho: Derecho romano**

Asignatura	Derecho: Derecho romano			
Código	O03G081V01104			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Suárez Blázquez, Guillermo			
Profesorado	Suárez Blázquez, Guillermo			
Correo-e	gsuarez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta asignatura se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del Derecho, sean de derecho público o de derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE13	CE17 - Conocer el ordenamiento jurídico romano, que es la base de todos los ordenamientos jurídicos europeos	- saber
CE14	CE18 - Ser capaz de resolver cualquier problema jurídico, teórico o práctico, de Derecho privado.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Se pretende la adquisición de la base necesaria e imprescindible para abordar el estudio de todas las demás ramas e instituciones del derecho, sean de Derecho público o de Derecho privado, de derecho procesal, civil, laboral o comunitario e internacional

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CE13  
CE14  
CT1  
CT4  
CT5

---

## Contenidos

---

### Tema

---

I. Introducción histórica al Derecho Romano	TEMA 1. Evolución histórica del Derecho romano. 1. Periodificación histórica. 2. Derecho romano arcaico. 3. La República. 4. El principado. 5. El dominado. 6. Justiniano. TEMA 2. Fuentes del Derecho romano. 1. El Derecho romano primitivo: la ley de las XII tablas. 2. El Derecho en la época republicana: ius civile, ius gentium y ius honorarium. 3. El Derecho clásico durante el principado: la jurisprudencia. 4. El Derecho romano postclásico: Derecho vulgar. 5. El Corpus Iuris Civilis de Justiniano.
---	---

---

TEMA 1. La persona como sujeto de Derecho. 1. Concepto romano de persona. 2. Nacimiento y extinción de la persona física. 3. Prueba del nacimiento y de la muerte. 4. Capacidad jurídica de obrar. 5. Causas modificativas de la capacidad de obrar. TEMA 2. Los estatus de la persona física (1) 1. Status libertatis: libres y esclavos. 2. Situación jurídica y social del esclavo. 3. Causas de la esclavitud. 4. Modos de extinción de la esclavitud. Manumisiones. TEMA 3. Los estatus de la persona física (2) 1. Status civitatis: Cives romani, latini, peregrini. 2. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. 3. Status familiae: el Paterfamilias y los sometidos a su poder (patria potestas, manus, mancipium). 4. La capitis deminutio. TEMA 4. Introducción al estudio del proceso romano. 1. De la justicia privada a la administración pública de la justicia. 2. Conceptos previos: proceso y relación procesal, jurisdicción, acción y Derecho subjetivo. 3. Distintos tipos de procesos ordinarios civiles. 4. La administración de la justicia en Roma. TEMA 5. El procedimiento de las legis acciones. 1. Nociones generales. 2. Clases: Legis actio sacramento, Legis actio per iudicis arbitrive postulationem, Legis actio per conditionem, Legis actio per manus iniectioem, Legis actio per pignoris capionem. 3. Valoración de conjunto. TEMA 6. El procedimiento formulario: nociones introductorias. 1. Origen y características del procedimiento formulario. 2. La organización judicial: magistrados, la competencia y los demás límites de la iurisdictio. Jueces. 3. Clases de acciones. 4. Capacidad y legitimación procesal. 5. La representación procesal. 6. Partes auxiliares y pluralidad de partes. TEMA 7. La fase in iure. 1. Actos preparatorios. Editio actionis, In ius vocatio, Vadimonium. 2. La causae cognitio del magistrado y su contenido. 3. Posibles causas de paralización del proceso. 4. Autorización de la fórmula. TEMA 8. La fórmula y la litis contestatio. 1. Estructura y contenido de la fórmula: partes ordinarias y extraordinarias. 2. Fórmulas civiles y pretorias. 3. La litis contestatio y sus efectos. TEMA 9. La fase apud iudicem y la ejecución de la sentencia. 1. Desarrollo y práctica de las pruebas. 2. La sentencia: presupuestos y requisitos; clases, efectos y remedios contra la sentencia. 3. Ejecución de la sentencia: Actio iudicati, ejecución patrimonial, privilegios en la ejecución. TEMA 10. Delimitaciones conceptuales. 1. Las cosas y su clasificación. 2. Terminología y tipos de propiedad romana: Dominium, In bonis habere, propiedad peregrina, propiedad provincial. 3. Limitaciones legales de la propiedad romana. 4. La antítesis entre derechos reales y de obligación. TEMA 11. Adquisición de la propiedad. 1. Clasificación de los modos de adquirir la propiedad. 2. Modos originarios: ocupación, adquisición del tesoro, accesión, especificación, confusio y commixtio, adquisición de frutos, adiudicatio, litis aestimatio. 3. Modos derivativos: Mancipatio, in iure cessio, traditio, usucapio y logi temporis praescriptio. La usucapión justiniana. TEMA 12. Protección procesal del propietario. 1. Acción reivindicatoria. 2. Acción publiciana. 3. Protección de la propiedad provincial y peregrina. 4. Otros recursos procesales. TEMA 13. La posesión. 1. Fundamento de la protección posesoria. 2. Terminología y evolución histórica. 3. La posesión pretoria y los interdictos posesorios. 4. La posesión civil: adquisición y pérdida de la posesión. 5. Desarrollo ulterior de la doctrina de la posesión: la quasi-possessio. TEMA 14. Las servidumbres. 1. Origen y evolución histórica. 2. Principios generales. 3. Tipos de servidumbres. 4. Constitución y extinción. 5. Defensa procesal. TEMA 15. El usufructo. 1. Concepto y origen histórico. 2. Contenido: significado del binomio uti-frui. 3. Responsabilidad del usufructuario: la caución usufructuaria. 4. Sujeto y objeto del usufructo. 5. Constitución y extinción. 6. Defensa procesal. 7. El cuasi-usufructo. 8. El derecho de uso y habitación. 9. Operae servorum.

Obligaciones y contratos

TEMA 1. La obligatio. 1. Concepto y evolución histórica de la obligatio. 2. La prestación: clases y caracteres. 3. Clases de obligaciones. 4. Lugar y tiempo del cumplimiento de las obligaciones: la mora. 5. Obligatio y actio: las llamadas obligaciones naturales. 6. Fuentes de las obligaciones: época clásica, sistematización postclásica. TEMA 2. Transmisión y extinción de las obligaciones. 1. Transmisión de las obligaciones. 2. Extinción de las obligaciones. TEMA 3. Los contratos. 1. Nociones generales. 2. Distintas clases de contratos. 3. El principio de la vinculación exclusiva de los sujetos contratantes: estipulaciones a favor y a cargo de terceros. TEMA 4. Contratos reales. 1. Mutuo: concepto y elementos. Efectos: usurae, acciones, el Senadoconsulto Macedoniano, fœnus nauticum. 2. Comodato: concepto, régimen jurídico. 3. Depósito: depositio ordinario, figuras especiales de depósito. TEMA 5. Contrato formales. 1. Contratos verbales: sponsio y stipulatio. Estructura de la stipulatio. Cancelación: la acceptilatio y la stipulatio aquiliana. 2. Contratos literales. TEMA 6. Contratos consensuales. La compraventa. 1. Orígenes. 2. Concepto y elementos: el consentimiento, la merx, el Pretium. 3. Obligaciones del comprador y del vendedor. 4. Acciones. 5. La evicción. 6. La garantía por vicios ocultos. 7. Pactos añadidos a la compraventa. TEMA 7. Contratos consensuales. La sociedad y el mandato. 1. El contrato de sociedad. 2. El contrato de mandato. TEMA 8. Contratos consensuales. El arrendamiento. 1. Concepto y clases. 2. Arrendamiento de cosa. 3. Arrendamiento de obra: la lex Rhodia y las modalidades del seguro de riesgo. 4. La locatio-conductio y las relaciones de trabajo. 5. La responsabilidad de los navieros y hosteleros. TEMA 9. Delitos privados. 1. Delictum y poena: características de las acciones penales. 2. Delitos de hurto: concepto y clases. 3. Delitos de daño: la actio Legis Aquiliae, extensiones pretorias. 4. Delitos de lesiones: la actio iniuriarum. 5. Delitos varios en Derecho pretorio: acciones delictuales in factum, delitos de metus, rescisión de negocios realizados por intimidación, acción de dolo.

IV. Derecho de familia

TEMA 1. La familia. 2. La familia en la concepción de los juristas romanos. 3. Constitución de la familia. 4. Filiación, parentela y afinidad. 5. Régimen económico de la familia: los peculios. 6. Disolución del vínculo familiar. TEMA 2. Matrimonium. 1. Características del matrimonio romano. 2. Matrimonium cum manu y matrimonium sine manu. 3. El matrimonio clásico

V. Derecho de sucesiones

TEMA 1. Nociones básicas introductorias. TEMA 2. Delación de la herencia. TEMA 3. Adquisición y aceptación de la herencia. TEMA 4. Efectos de la adquisición hereditaria. TEMA 5. Sucesión legítima ab intestato. TEMA 6. Sucesión testamentaria. TEMA 7. Contenido del testamento (1): institución del heredero. TEMA 8. Contenido del testamento (2): legados y fideicomiso. TEMA 9. Sucesión legítima contra el testamento.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	16	32	48
Presentaciones/exposiciones	5	5.5	10.5
Sesión magistral	33.5	58	91.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de casos prácticos
Presentaciones/exposiciones	Exposición de trabajos por el alumno
Sesión magistral	Exposición oral por parte del profesorado del contenido de la materia, complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
--------------	-------------

Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso, en su caso, de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resolución de casos prácticos

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Exame final sobre o contido da materia. Resultados de aprendizaxe: Preténdese a adquisición da base necesaria e imprescindible para abordar o estudo de todas as demais ramas e institucións do dereito, sexan de Dereito público ou de Dereito privado, de dereito procesual, civil, laboral ou comunitario e internacional	60	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE13 CE14
Resolución de problemas y/o ejercicios	Resultados de aprendizaxe: Preténdese a adquisición da base necesaria e imprescindible para abordar o estudo de todas as demais ramas e institucións do dereito, sexan de Dereito público ou de Dereito privado, de dereito procesual, civil, laboral ou comunitario e internacional	25	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE13 CE14
Presentaciones/exposiciones	Resultados de aprendizaxe: Preténdese a adquisición da base necesaria e imprescindible para abordar o estudo de todas as demais ramas e institucións do dereito, sexan de Dereito público ou de Dereito privado, de dereito procesual, civil, laboral ou comunitario e internacional	15	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE13 CE14 CT1 CT4 CT5

#### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

Al examen escrito de primera convocatoria (60%) se la suman las calificaciones de Resolución de problemas y/o ejercicios y Presentaciones/exposiciones (40%).

Segunda convocatoria y examen fin de carreira: un único exame escrito que dará derecho a acceder al 100% da nota

Las fechas para los exámenes son las que fije la Junta de Facultad para el curso 2016 - 2017

#### **Fuentes de información**

Daza Martínez, Jesús, *Iniciación al estudio histórico del Derecho Romano*, 3ª Universidad Complutense (Madrid, 1997),

Daza Martínez-Rodríguez Ennes, *Instituciones de Derecho privado romano*, 3ª (Revisada y ampliada) Universidad Complutense (Madrid, 2001),

Antonio Fernández de Buján, *derecho privado romano*, 2ª ed. Madrid, 2009. IUSTEL,

---

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Economía: Principios de economía**

Asignatura	Economía: Principios de economía			
Código	O03G081V01201			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía aplicada			
Coordinador/a	Molina Abrales, Antonio			
Profesorado	Molina Abrales, Antonio			
Correo-e	molina@uvigo.es			
Web	http://faitic.uvigo.es			
Descripción general	<p>- La materia se adecúa al perfil profesional y académico al contribuir a la formación básica del alumno en el campo de la Economía, presente en numerosos aspectos en el ámbito del Derecho. Por lo tanto, debido a su carácter básico, se proyecta en múltiples campos profesionales del Derecho, mas no cabe duda de que tendrá más repercusión en aquellos campos más próximos a la Economía tales como abogacía especializada en el ámbito mercantil, financiero o laboral, registradores de la propiedad, notarios, funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, etc.</p> <p>- La materia tiene 6 créditos ECTS y posee carácter obligatorio. Se cursa en 1º de Derecho, en el 2º cuatrimestre. Inicia el alumno en los aspectos económicos, ya tengan esta naturaleza microeconómica o macroeconómica. Tiene claramente una relación de complementariedad con otras materias de este Grado, como por ejemplo: Contabilidad, Derecho Mercantil, Derecho financiero y Tributario y Derecho Laboral.</p>			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CE11	CE13 - Conocer los principios de funcionamiento que rigen en una economía de mercado, comprender el comportamiento de los distintos agentes económicos y conocer los principales problemas económicos.	- saber
CE12	CE14 - Ser capaz de utilizar los principios y conceptos económicos como herramienta para argumentar económicamente, identificar los problemas económicos y abordar su solución a través de las políticas adecuadas a cada situación.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y de su interacción en el mercado.

CB2  
CB3  
CB4  
CE11  
CE12  
CT1  
CT3

## Contenidos

Tema	
Módulo A: Introducción	1. Principios de economía 2. Pensar como un economista
Módulo B: Oferta y demanda I: Cómo funcionan los mercados	3. Oferta y demanda: las fuerzas del mercado 4. Elasticidad y sus aplicaciones
Módulo C: Oferta y demanda II: Mercados y bienestar	5. Los consumidores, los productores y la eficiencia del mercado 6. Aplicación: Los costes de tributación 7. Fallos de mercado y la intervención del Estado
Módulo D: Los datos macroeconómicos y la economía a largo plazo	8. La medición de la renta de un país: el PIB 9. La medición del coste de la vida: el IPC 10. La producción y el crecimiento económico

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	32.5	39.83	72.33
Resolución de problemas y/o ejercicios	13.33	0	13.33
Pruebas de tipo test	2.67	0	2.67
Resolución de problemas y/o ejercicios	2.67	0	2.67
Trabajos y proyectos	1.33	46.33	47.66
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1.33	8.67	10
Otras	1.34	0	1.34

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales con la introducción de algunas preguntas dirigidas al estudiante, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Metodología que le permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de la realización de actividades de carácter práctico tales como ejercicios y supuestos mediante el uso de lo aprendido en las lecciones magistrales. Los objetivos de esta técnica son: alcanzar una mayor competencia de los contenidos aprendidos en la teoría e ilustrar sus potenciales aplicaciones.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases de resolución de problemas, que se celebrarán en los grupos GM, si le suministrará al alumno un boletín de ejercicios al inicio de la sesión para su posterior resolución en el aula. Hacia el final de la clase, los estudiantes resolverán los ejercicios en la pizarra con la ayuda del profesor. El estudiante podrá comentar al profesor cualquier duda que le surja mientras realiza dichos ejercicios.
Pruebas	Descripción
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	El estudiante deberá hacer una fuera del aula pero guiada por el profesor. Aunque no será imprescindible, lo normal debería ser que el alumno acuda en el horario de tutorías establecido por el profesor con la intención de resolver las dudas sobre los pasos a seguir para realizar las diversas tareas de la práctica. En este sentido, el profesor habilitará un horario de 6 horas de tutorías a la semana que se publicará tanto en la plataforma de Teledocencia Fatic como en la página web de la Facultad de Derecho al comienzo del curso.

Otras	El profesor llamará uno por uno a cada alumno y le preguntará en el aula, a modo de entrevista, diversas cuestiones sobre los contenidos de la materia. El alumno deberá responder de la mejor manera posible demostrando ser capaz de transmitir eficazmente sus argumentos, explicaciones, etc.
-------	---

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	30	CE11 CE12
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba escrita en la que el alumno deberá solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo establecido por el profesor. De este modo, el alumno deberá aplicar los conocimientos adquiridos. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	30	CB2 CB3 CE11 CE12 CT1
Trabajos y proyectos	Los estudiantes deberán leer un libro seleccionado por el profesor al comienzo del curso. La temática del libro estará relacionada con los contenidos explicados en las sesiones magistrales. Sin embargo, también se procura que las lecturas tengan un rol complementario, que pueda aportar algún otro enfoque más allá del estrictamente económico, como por ejemplo en el campo histórico, jurídico, político, sociológico, etc. La evaluación de la lectura del libro se hará mediante un ensayo sobre algún tema relevante del libro que el alumno deberá redactar en el aula. Además de los contenidos, se evaluará también la redacción en general. En particular, la capacidad de argumentación, cohesión en el discurso, gramática y ortografía. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	20	CB3 CB4 CT1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los estudiantes (en grupos de dos personas) deberán realizar, fuera del aula, una práctica propuesta por el profesor que consistirá en la búsqueda y análisis de datos económicos. El principal objetivo será redactar las conclusiones más relevantes. El trabajo deberá presentarse a través de la plataforma Faitic. Se hará un debate en el aula sobre las conclusiones más destacables de la práctica. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	10	CB2 CB3 CB4 CE11 CE12 CT1 CT3
Otras	Presentación oral de carácter individual ante el profesor de los contenidos de la materia. Se pondrá especial atención en el resultado de aprendizaje: Conocimiento de los principios económicos, de los mecanismos de toma de decisión económica por parte de los distintos agentes y su interacción en el mercado.	10	CB2 CB4 CE11 CE12 CT1

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

Para la edición de junio de 2017 habrá dos formas de evaluación:

Opción A: El estudiante puede acogerse al sistema de evaluación continua que se acaba de exponer. Se entenderá que el alumno se acoge a este sistema de evaluación continua cuando se presente a un conjunto de pruebas que supere el 50% de la ponderación en la nota final. Se anunciará un cronograma a comienzo de curso donde aparezcan las fechas de todas las pruebas de evaluación continua.

Opción B: El estudiante que no se acoja el sistema de evaluación continua será evaluado mediante la realización de un examen final de carácter escrito en la fecha oficialmente establecida con las siguientes ponderaciones: prueba tipo test (40%), prueba de resolución de ejercicios (40%) y examen del libro (20%).

Para la edición de julio de 2017 habrá también dos formas de evaluación:

Opción La: Los estudiantes que se habían acogido al sistema de evaluación continua podrán conservar las notas de los cinco tipos de pruebas realizadas. Solamente podrán subir nota en las siguientes partes: Prueba tipo test (30%), Prueba de resolución de ejercicios (30%) y/o examen del libro (20%).

Opción B: Los alumnos que no se habían acogido al sistema de evaluación continua tendrán derecho a un examen final que abarcará una prueba tipo test (40%), una prueba de resolución de ejercicios (40%), un examen del libro de lectura (20%).

Nota: A los estudiantes que habían seguido el sistema de evaluación continua se les permitirá elegir también la opción B en la edición de julio, pero será necesario la previa comunicación al profesor.

Fin de carrera: El alumno deberá superar un examen teórico-práctico.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes ediciones son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad de Derecho para el curso 2016-17. En caso de conflicto, prevalecerá el horario de exámenes publicado en la página web de la Facultad de Derecho.

---

### **Fuentes de información**

Bernanke, B. S. e Frank, R. H., Principios de Economía, 3ª edición, 2007, McGraw-Hill

Krugman, P., R. Wells y M. Olney, Fundamentos de Economía, 3ª edición, 2015, Editorial Reverté

Mankiw, N. G., Principios de Economía, 6ª edición, 2012, Paraninfo

Samuelson, P. A. e Nordhaus, W. D., Economía, 19ª edición, 2010, McGraw-Hill

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Otros comentarios**

-Es necesario traer el DNI o documento análogo cuando tenga lugar a realización de los exámenes. El incumplimiento de este requisito puede tener como consecuencia que el alumno no realice el examen en cuestión.

-Con carácter general, será necesario el uso de calculadora en las clases y en los exámenes.

- Por razones pedagógicas es altamente recomendable la asistencia regular a clase (tanto a las clases teóricas como prácticas). En este sentido, se recomienda al alumno el sistema de evaluación continua.

Sin duda, la asistencia regular a las clases hará que la dificultad de superar la materia sea notablemente más baja. Así, el alumno podrá aprovecharse de un ritmo de trabajo continuo y de la exposición de contenidos teóricos y prácticos hechos en el aula por sus compañeros y por el profesor.

-Es muy recomendable el trabajo en grupo. En particular, a la hora de realizar los ejercicios de la materia puede ser fructífero intercambiar ideas sobre las dificultades encontradas; esta estrategia permitirá profundizar en los conocimientos de la materia.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas**

Asignatura	Empresa: Fundamentos de contabilidad y finanzas			
Código	003G081V01202			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Economía financiera y contabilidad			
Coordinador/a	Sánchez Fernández, Patricio			
Profesorado	Gallego Rodríguez, María Elena Rivero Fernández, M <sup>a</sup> Dolores Sánchez Fernández, Patricio			
Correo-e	patricio@uvigo.es			
Web	http://patricio.webs.uvigo.es, mrivero@uvigo.es			
Descripción general	La materia Fundamentos de Contabilidad y Finanzas introduce al alumnado en el ámbito financiero de la empresa, incorporándolo no solo en el conocimiento de la normativa propia de la contabilidad asociada al Derecho mercantil, tanto en el ámbito nacional como europeo o internacional, si no también en la posibilidad de saber, desde otra perspectiva más técnica o económica, como elaborar e interpretar la información financiera publicada por las empresas. Aspectos que serán de gran utilidad para el futuro profesional del Derecho cuando se encuentre con cuestiones relativas a la evaluación de las empresas mediante las cuentas contables.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE47	CE55 - Comprender los Estados Financieros obligatorios de las empresas	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG2 CG4 CE47 CT1
Alcanzar una comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.	CB3 CB4 CB5 CE47 CT1

## Contenidos

Tema	
Tema 1. Conceptos de contabilidad	1.1. La información contable 1.2. Las normas contables 1.3. La ecuación básica de la contabilidad 1.4. Introducción a los estados financieros
Tema 2. El proceso contable de registro	3.1. La cuenta 3.2. El proceso de registro 3.3. El balance de comprobación
Tema 3. Los ajustes de las cuentas.	3.1. El periodo. 3.2. Los asientos de ajuste básicos. 3.3. El balance de comprobación y los estados financieros básicos. 3.4 Ajustes de periodificación en el Plan general de Contabilidad.
Tema 4. Cierre del ciclo contable	4.1. Uso de la hoja de trabajo. 4.2. Cierre de libros. 4.3. Resumen del ciclo contable. 4.4. El balance de situación. 4.5. El cierre de cuentas en el Plan General de Contabilidad.
Tema 5: Mercaderías y existencias industriales	5.1. Transacciones con mercaderías según el inventario permanente. 5.2. Transacciones con mercaderías según el inventario periódico. 5.3. Transacciones con existencias industriales.
Tema 6. Deudores y acreedores por operaciones comerciales	6.1. Clientes y deudores. 6.2. Proveedores y acreedores. 6.3. Normas de valoración de derechos de cobro y obligaciones de pago por operaciones comerciales. 6.4. Efectos comerciales.
Tema 7. Operaciones financieras	7.1. Capitalización simple 7.2. Descuento simple 7.3. Capitalización compuesta 7.4. Rentas constantes

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	30.5	30.5
Tutoría en grupo	2	1.5	3.5
Sesión magistral	28	0	28
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	4	16	20
Trabajos de aula	15.8	47.4	63.2
Pruebas de tipo test	4.8	0	4.8

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción
-------------

Estudio de casos/análisis de situaciones	Estudio y análisis económico financiera de una empresa cotizada a partir de sus cuentas anuales.
Tutoría en grupo	Además de las tutorías personalizadas, se resolverán las dudas generales que puedan aportar beneficio al conocimiento del grupo.
Sesión magistral	Explicación en el aula de los contenidos teórico-prácticos que pudieran suponer dificultad para el alumno.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	El estudiante deberá intentar resolver de forma autónoma los ejercicios y problemas planteados en clase.
Trabajos de aula	Resolución de ejercicios bajo la supervisión del profesor en los que poner en práctica los diferentes contenidos de la materia.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Para la realización del trabajo en el que se plantea la resolución de un caso, se atenderán de forma personalizada las dudas que le puedan surgir al estudiante.
Tutoría en grupo	Se atenderán personal e individualmente las dudas planteadas por cada estudiante
Trabajos de aula	Se atenderán personal e individualmente las dudas planteadas por cada estudiante en el desarrollo de los trabajos realizados en el aula

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Realización de un caso práctico de forma individual. La evaluación se realizará empleando rúblicas. Resultados de aprendizaje: Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.	20	CB3 CG2 CG4 CE47 CT1
Pruebas de tipo test	A lo largo del curso se realizarán dos pruebas teórico practicas. Se realizará un examen de respuestas cortas, opción múltiple. Resultados de aprendizaje: Alcanzar un conocimiento básico de las herramientas de registro contable, comprensión de la legislación contable y de la información financiera publicada por las empresas.	80	CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE47 CT1

### Otros comentarios y evaluación de Julio

La evaluación continua consta de dos pruebas escritas que se harán el largo del cuatrimestre y de la entrega de un caso práctico realizado por cada alumno individualmente. Para superar estas pruebas tipo test es necesario alcanzar en cada una de ellas una puntuación de 5 sobre 10. La primera prueba tipo test tendrá una valoración de un 30%, y la segunda de un 50%.

Si un estudiante suspende alguna de las dos pruebas parciales planteadas, se podrá presentar en la convocatoria oficial de mayo a la prueba suspensa, y si se presenta en julio se le examinará de la totalidad de la materia.

Aquellos estudiantes que hayan optado por la evaluación continua, en mayo serán evaluados por las notas obtenidas en los exámenes y en el caso práctico. Si no siguió la evaluación continua será calificado con la nota que haya sacado en el examen.

Esta guía es orientativa y está sujeta a modificaciones si a lo largo del curso se estiman necesarias.

*Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Centro para el curso 2016-2017.*

*En el caso de conflicto o disparidad entre las fechas de los exámenes prevalecerán las señaladas en la página web de la facultad.*

---

**Fuentes de información**

---

Muñoz Orcera y Máquez Vigil, Contabilidad financiera para futuros juristas, Universidad de Comillas, 2011

Wanden.Berghe Lozano, J.L., Bañón, C., Beñtrán, E., García, M., González, J., Rodríguez, L., Ruiz M, Contabilidad Financiera, 1ª Edición, 2008

Socías Salvá, A., Herranz Bascones, R., Pons Florit, D., Horrach Roselló, P., Jover Arbona, G., Llul, Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos, 1ª Edición, 2008

Mallo, C. and Pulido, A, Contabilidad Financiera. Un enfoque actual, 1ª Edición, 2008

Omeñaca García, J, Contabilidad General, Deusto, 2008

BOE número 160 de 5/7/2007, LEY 16/2007, de 4 de julio ,

BOE núm 278, de 20 de noviembre de 2007, Real Decreto , 1514/2007 ,

---

---

**Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona**

Asignatura	Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona			
Código	O03G081V01203			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se abordan las siguientes cuestiones de Derecho civil: concepto, persona física y jurídica, cosas, derechos subjetivos y representación.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.

CB2  
CB3  
CB4  
CG1  
CG4  
CE40  
CT1  
CT2  
CT3  
CT4  
CT5

## Contenidos

### Tema

Tema I: El Derecho civil: concepto, caracteres, formación histórica, contenido.

Tema II: La codificación. Los Derechos civiles forales y autonómicos. Referencia al Derecho civil de Galicia.

Tema III: La persona: concepto y clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Derechos de la personalidad.

Tema IV: La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La mayor y la menor edad. La emancipación.

Tema V: La incapacidad: causas, requisitos y efectos. La prodigalidad.

Tema VI: La nacionalidad: concepto, adquisición, consolidación, pérdida y recuperación. Doble nacionalidad. La vecindad civil: concepto y régimen jurídico.

Tema VII: El domicilio: concepto y clases. El desaparecido. La ausencia legal. La declaración de fallecimiento.

Tema VIII: El Registro Civil: concepto. Hechos inscribibles. Organización del Registro. Asientos registrales. La calificación. Publicidad del Registro.

Tema IX: La persona jurídica: concepto y clases. Adquisición de la personalidad. Capacidad. Representación, domicilio y nacionalidad. Extinción. La fundación. La asociación.

Tema X: Las cosas: concepto y clasificación. El patrimonio.

Tema XI: El derecho subjetivo: concepto. El ejercicio del derecho y sus límites: la buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los propios actos. Límites temporales: la prescripción y la caducidad.

Tema XII: Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17.5	12.5	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción

Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.

### Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.  Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	20	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta corta	Preguntas de respuesta breve sobre aspectos fundamentales de la materia de la asignatura, y acerca de relaciones entre los distintos conocimientos adquiridos.  Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia formación básica que acerca al concepto de derecho civil, la persona física y la persona jurídica, las cosas y el patrimonio así como de los derechos subjetivos. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el derecho civil.	80	CB2 CG1 CG4 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá que hacer, en la primera edición, un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta. La calificación máxima de este examen será de un 80% del total. Acto seguido, tendrá que resolver un caso práctico, cuya calificación máxima será de un 20% del total.

El sistema de evaluación en la segunda edición, tanto para el alumno que se acoja a la evaluación continua, como para el que no se acoja, consistirá en la realización de una prueba de respuesta corta, con la calificación indicada en el párrafo anterior. Se guardarán y aplicarán las otras calificaciones que tuviera el alumno que se hubiese acogido a la evaluación continua. El alumno que no se haya acogido a la evaluación continua ha de resolver, acto seguido, un caso práctico, con la calificación descrita en el párrafo anterior.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua.

Las fechas de los exámenes en las distintas convocatorias serán las aprobadas en la correspondiente Junta de Facultad, para el curso 2015/16.

### Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, t. I, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, vol. I, Última edición ,

LASARTE, C., Principios de Derecho Civil, t. I, Última edición ,

'''



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho: Derecho constitucional II**

Asignatura	Derecho: Derecho constitucional II			
Código	O03G081V01204			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	González-Ares Fernández, José Agustín			
Profesorado	González-Ares Fernández, José Agustín Gregores Villaverde, María Jose Jimenez Aleman, Angel Aday			
Correo-e	ares@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es/ares/">http://webs.uvigo.es/ares/</a>			
Descripción general	El alumnado deberá alcanzar una visión comprensiva de los derechos fundamentales y las libertades públicas recogidas en la Constitución española, de los procedimientos que los protegen y de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia, así como para la defensa de la Constitución en general.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE32	CE40 - Conocer los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española así como los sistemas de garantías de esos derechos y las normas aplicables.	- saber
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los derechos fundamentales y las libertades reconocidas en la Constitución española, de los procedimientos que los garantizan, así como de los medios institucionales y jurídicos para su salvaguardia.

CB2  
CB3  
CB5  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CE32  
CE33  
CT1  
CT4  
CT5

**Contenidos**

Tema	
1. Derechos fundamentales. Origen y evolución	Los derechos y libertades fundamentales. Origen de los derechos fundamentales. Significado y evolución. Derechos fundamentales y Estado Constitucional.
2. El sistema de derechos fundamentales en la Constitución española de 1978	Regulación en la Constitución. Significado y valor. Artículo 10 CE. Concepto. Tipología. Contenido. Límites. Interpretación. Garantía.
3. El significado del Capítulo 1º del Título I de la CE de 1978	Capítulo 1º del Título I de la CE. Presupuestos previos ejercicio pleno de derechos. Minoría de edad. Españoles y extranjeros. Asilo y extradición.
4. Los derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Igualdad. Derechos de la Sección 1ª del Capítulo 2º del Título I: Importancia. Carácter. Los distintos derechos. Sus garantías.
5. Los derechos de la Sección 2ª del Capítulo 2º del Título I de la CE de 1978	Importancia. Carácter. Los distintos derechos. Sus garantías.
6. Los principios rectores de la política social y económica	Naturaleza y significado. Tipología. Alcance.
7. Las garantías de las libertades y de los derechos fundamentales	Sistema de garantías. Niveles de protección. Garantías objetivas. Garantías subjetivas.
8. Justicia constitucional: Caracteres y significados generales de la justicia constitucional	Caracteres y significado general del control de la constitucionalidad.
9. Jurisprudencia constitucional e interpretación de la Constitución	Tribunal Constitucional e interpretación de la Constitución. Especial referencia a la interpretación constitucional de los derechos fundamentales.
10. Suspensión de los derechos fundamentales	Suspensión individual y suspensión general. El estado de excepción. Consideración constitucional y jurídica.
11. El Tribunal Constitucional: composición, competencias y procedimientos	Composición Tribunal Constitucional. Competencias. Enumeración de procedimientos.

12. Tribunal Constitucional, derechos fundamentales, poderes del Estado y organización territorial	El Tribunal Constitucional y la protección de los derechos fundamentales. Especial referencia al recurso de amparo. El Tribunal Constitucional y la división de poderes. El Tribunal Constitucional y la organización territorial del Estado. Otros aspectos y funciones del Tribunal Constitucional.
13. Reforma constitucional	La reforma en la Constitución de 1978. Funciones. Procedimientos. Reforma y derechos fundamentales.
14. Constitución. Derecho Constitucional y unidad económica. Unión Europea y Derecho internacional	Constitución. Derecho Constitucional, Unión Europea y unidad económica. DDFF y Convenios Internacionales de Derechos Humanos. El CEDH y el TEDH. El TJUE y la CDFUE. Otros organismos internacionales protectores de derechos humanos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	63	97
Estudio de casos/análisis de situaciones	14.5	28.5	43
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de autoevaluación	2	2	4
Otras	2	2	4

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos referentes a la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Lectura y análisis de documentos jurídicos o un hecho, problema o casos prácticos reales con la finalidad de que el alumno complete conocimientos, reflexiones sobre lo particular e interprete y genere las hipótesis que considere oportunas. El estudiante desarrollará ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se podrán incluir pruebas objetivas de preguntas cortas o tipo test para comprobar estos objetivos y que los/as estudiantes sepan autoevaluarse, y también exposiciones y debates por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de una tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto..., ya sea de manera individual o en grupo.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en grupos pequeños, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho).

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se evaluará la resolución de casos relacionados con la materia y las prácticas. Se evaluarán los diversos ejercicios o proyectos en el aula bajo las directrices y supervisión del profesor. Puede estar vinculado su desarrollo con actividades autónomas del estudiante. Se utilizarán en su caso para medir el grado de conocimiento de las materias.	10	CB2 CB3 CE32 CE33 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Evaluación del resultado final de aprendizaje mediante el desarrollo de pregunta/s sobre los contenidos de la materia.	70	CB5 CG1 CG2 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5
Pruebas de autoevaluación	Evaluación del resultado de aprendizaje mediante el desarrollo de pruebas objetivas, cortas o tipo test, sobre los contenidos de la materia autocorregidos por sus compañeros con la finalidad de ser capaces de desarrollar criterios para su evaluación.	10	CB5 CG1 CG3 CE32 CE33 CT1
Otras	Evaluación del resultado de aprendizaje mediante el desarrollo y resultado de exposiciones y debates sobre el contenido de la materia.	10	CB3 CG1 CG2 CG3 CE32 CE33 CT1 CT4 CT5

#### Otros comentarios y evaluación de Julio

**Siempre será condición imprescindible para contabilizar la evaluación continua obtener un mínimo de 5 sobre 10 en la prueba de desarrollo de respuesta/s larga/s. PRIMERA CONVOCATORIA:** La evaluación continua supone un 30% sobre el total de la calificación final y el examen supondrá el 70% restante. Este consistirá en una prueba de desarrollo de pregunta/s sobre el contenido de la materia. Aquellos/as alumnos/as que, por circunstancias excepcionales personales o profesionales, no puedan participar de manera presencial en alguna/s de la/s sesión/es prácticas en el desarrollo del curso podrán, a juicio del profesor, presentar un trabajo acorde a la/s práctica/s correspondientes. Aquellos alumnos que no sigan durante el curso el sistema de evaluación continua o que no lo hayan superado tendrán derecho a un examen final que implicará por una parte el desarrollo por escrito de pregunta/s larga/s del programa y supondrá el 70% de calificación final así como la realización de un supuesto práctico que supondrá el 30% de la calificación restante.

**EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA:** a) A los alumnos que habiendo superado la evaluación continua no hayan alcanzado un cinco en el examen de preguntas de desarrollo en la primera convocatoria se les conservará la nota de esta y se les realizará un examen similar al de la primera convocatoria. b) Los alumnos que no sigan en el desarrollo del curso la evaluación continua o que no la hayan superado tendrán derecho a un examen final que constará de dos partes: una teórica de preguntas de desarrollo sobre el contenido del programa que supondrá el 70% de la nota y una pregunta práctica que supondrá el 30% restante.

**CONVOCATORIA FIN DE CARRERA** La evaluación constará de pregunta/s de respuesta larga y el desarrollo de un caso práctico. La/s pregunta/s de respuesta larga valdrán un 70% de la nota final (deberán obtener en esta parte al menos un mínimo de 5 puntos sobre 10); el desarrollo de un caso práctico valdrá el 30% de la nota final.

**NOTA:** En caso de haber superado la evaluación continua pero no haber aprobado la materia, se conservará si se comunica al profesor la nota de evaluación continua para el siguiente curso.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017.

#### Fuentes de información

AGUDO ZAMORA, M. y otros, Manual de Derecho Constitucional, 6ª ed., Tecnos, Madrid, 2015

BALAGUER CALLEJÓN, F. y otros, Manual de Derecho Constitucional. Vol. II. Derechos y libertades fundamentales, 9ª ed. act., Tecnos, Madrid, 2013

DE VEGA, P., La reforma constitucional y el problema del poder constituyente, Tecnos, Madrid, 1985

DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M., Sistemas de derechos fundamentales, 4ª ed., Civitas, Madrid, 2013

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Las Constituciones de la España contemporánea. Del Estatuto de Bayona a las Leyes Fundamentales del franquismo, , Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

GONZÁLEZ-ARES, J. A., Leyes constitucionales españolas (1808-1978) , 2ª ed., Andavira Editora, Santiago de Compostela, 2010

KELSEN, H., ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?, , Tecnos, Madrid, 1995

LÓPEZ GUERRA, L. y otros, Derecho Constitucional. Vol. I. El ordenamiento constitucional. Derechos y deberes de los ciudadanos, 9ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

PÉREZ ROYO, J., Curso de Derecho Constitucional, , Marcial Pons, Madrid, 2000

RODRÍGUEZ ZAPATA, J., Teoría y práctica del Derecho Constitucional español, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2016

SCHMITT, C., La defensa de la Constitución, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 1998

Revistas, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional, ,

Bases de datos:, Aranzadi, Eur-Lex, Iber-Lex, Tirant on line, Calex, ,

Páginas web:, www.cepc.es, www.boe.es, www.congreso.es, www.senado.es, www.poderjudicial.es, www.tribunalconstitucional.es, www.defensordelpueblo.es, www.xunta.es, www.aelpa.org, ,

OTRA DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN:- Código de Leyes políticas básicas que recoja la Constitución y las normas básicas de desarrollo y los grandes Convenios dederechos.Actualizado. De cualquier editorial jurídica especializado: Thomsom/Aranzadi, Tecnos, Civitas...-Repertorio de jurisprudencia constitucional: Portero Molina, J. A.: Constitución y Jurisprudencia Constitucional, ed.Tirant (última edición).

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho administrativo I/O03G081V01401

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Historia: Historia del derecho/O03G081V01205

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho romano/O03G081V01104

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

### **Otros comentarios**

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de Empresas-Grado en Derecho se imparte en el 2º cuatrimestre del Curso 1º y los profesores de la misma serán el Prof. Dr. José Agustín González-Ares Fernández (coordinador) y el Prof. Dr. Ángel Aday Jiménez Alemán.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Historia: Historia del derecho**

Asignatura	Historia: Historia del derecho			
Código	O03G081V01205			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	FB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	de Leon Rey, David			
Profesorado	de Leon Rey, David			
Correo-e	davidleon@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura, de formación básica, permitirá al alumno entender la evolución de nuestro ordenamiento jurídico, así como obtener una mejor comprensión de la realidad jurídica actual. Esta materia tiene como objetivo el estudio de la evolución del Derecho español a través de las distintas etapas histórico-jurídicas, desde el Derecho prerromano hasta el Constitucionalismo y la Codificación.			

**Competencias**

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CE24	CE30 - Conocer la historia del Derecho español en su conjunto, a través de las distintas etapas históricas, especialmente las Fuentes y las instituciones político-administrativas de cada época y comprender la evolución de nuestro Derecho hasta la actualidad.	- saber
CE25	CE31 - Ser capaz de manejar, dominar e interpretar las principales fuentes del Derecho histórico español.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo de esta materia es lograr que el alumno /a obtenga un conocimiento de la Historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el Derecho actual.	CG1 CG2 CE24 CE25 CT1 CT3 CT4

**Contenidos**

Tema	
Tema 1. INTRODUCCIÓN. CUESTIONES PRELIMINARES	Concepto y objeto de la Historia del Derecho Historiografía Jurídica Española. Escuela Histórica del Derecho.
Tema 2. EL DERECHO PRERROMANO	Los pueblos de la península antes de la romanización: distribución geográfica y forma de vida. Características del Derecho prerromano. Los vínculos de sumisión personal: Clientela y Devotio Ibérica. Sistemas de organización social, la estructura matriarcal y patriarcal. Colonias fenicias griegas y cartaginesas

Tema 3. EL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA	Proceso de conquista y dominación. Latinidad ciudadanía. Concesiones particulares y colectivas de ciudadanía y latinidad. Ordenación provincial y municipal en Hispania. Las Leyes de Colonias y Municipios.
Tema 4. EL DERECHO EN LA ESPAÑA VISIGODA.	Los nuevos habitantes de la península y la población hispanorromana. Fusión étnica e integración social y religiosa. Aspectos económicos y fuentes de riqueza. Examen particular de las Fuentes legales visigodas, siglos V al VII. La Administración Central visigoda: Oficio Palatino y Aula Regia. Asambleas políticas y eclesiásticas: El Senado visigodo y los Concilios de Toledo
Tema 5. DERECHO MUSULMÁN	La constitución del Al-Andalus. Fuentes del Derecho musulmán. Administración Territorial y local. Organización judicial.
Tema 6. DERECHO ALTO MEDIEVAL	Reconquista y repoblación. Régimen señorial. Dispersión normativa. Fuentes del Derecho en la España altomedieval.
Tema 7. DERECHO BAJO MEDIEVAL E INTEGRACIÓN NORMATIVA ( I) Formación y recepción del "Ius Commune"	Formación y recepción del "Ius Commune". Derecho romano justinianeo, canónico y feudal. El nuevo orden jurídico: la Escuela de Bolonia y Los Glosadores. La difusión del Derecho Común.
Tema 8. FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS BAJO MEDIEVALES DE LOS DISTINTOS REINOS HISPÁNICOS (II) Sistemas normativos de los distintos reinos hispánicos.	Unificación Jurídica bajo la obra legislativa de Alfonso X, el Sabio. Fuentes. El Ordenamiento de Alcalá. Economía y Comercio en la baja Edad Media.
Tema 9. LAS CORTES	Origen de Las Cortes. Transformación de una curia en órgano parlamentario. La fórmula Quod omnes tangit. Naturaleza y Competencias de las Cortes. Constitución y funcionamiento de las Cortes. La Diputación de Cortes.
Tema 10. LA MONARQUIA EN LA EDAD MODERNA	Tendencia a la unificación jurídica. Decretos de Nueva Planta Reformismo Borbónico.
Tema 11.EL PROCESO RECOPIADOR DE LA EDAD MODERNA	Recopilaciones castellanas: El Ordenamiento de Montalvo. La Nueva Recopilación. La Novísima Recopilación.
Tema 12.EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CODIFICACIÓN EN ESPAÑA.	Constitucionalismo y Codificación. Las Constituciones españolas.  La Codificación del Derecho Penal. La Codificación del Derecho Mercantil. La Codificación del Derecho Civil. Las Leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	9	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	31	33
Trabajos y proyectos	1	4	5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.
Pruebas	Descripción
Trabajos y proyectos	Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial)

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el derecho actual.	20	CE25 CT1 CT3 CT4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumnado debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que posee sobre la materia. La respuesta debe ser extensa. La prueba se realizará al final del cuatrimestre, en la fecha aprobada por la Junta de Facultad del Centro. Para aprobar, es necesario obtener en ésta, la nota mínima de un 3,5 sobre 7. Una vez obtenida se podrán acumular a ella, las restantes calificaciones de las demás metodologías. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el derecho actual.	70	CG1 CG2 CE24
Trabajos y proyectos	En esta prueba se solicitará la realización de un Trabajo en equipo, y su exposición pública, de un tema concreto asignado por el profesor, (así como la previa entrega del mismo por escrito). Se evaluará el contenido y la exposición oral ante el resto de los compañeros. Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es lograr que el alumno/a obtenga un conocimiento de la historia del Derecho español y de las instituciones político-administrativas desde la antigüedad hasta el derecho actual.	10	CE25 CT3 CT4

---

## Otros comentarios y evaluación de Julio

---

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos que no hayan hecho ninguna de dichas pruebas (estudio de casos y/o trabajos y proyectos) durante el curso, por no haber asistido nunca y no seguir con la evaluación continua tendrán las siguientes opciones:

- A) En las pruebas de evaluación de mayo junio/ julio, podrán realizar junto con el examen de respuesta extensa, un estudio de casos, para poder optar al 90% de la nota total.

- B) Podrán suplir la realización de la prueba correspondiente a trabajos y proyectos, respondiendo oralmente durante un tiempo máximo de 20 minutos a las preguntas formuladas por el profesor sobre la materia objeto de los trabajos solicitados en la evaluación continua. De esta manera, podrán optar al 100% de la calificación final. Esta opción se realizará a continuación del examen final y prueba A.

Los alumnos que elijan la convocatoria fin de carrera serán evaluados por el mismo sistema de calificación anterior, y aunque no se les conserva la nota de evaluación continua, por ser una convocatoria de siguientes años académicos, tendrán la oportunidad de poder realizar junto al examen final, la opción A) y/o B) antes mencionadas para obtener el 100% de la calificación.

El examen de esta asignatura, se realizará en la fecha, hora y lugar aprobados en la Junta de Facultad a las que se dará publicidad mediante su publicación en la página web del Centro, en la guía docente y cronograma que se facilitarán a través de Faitic.

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos y proyectos se mantendrán solamente en las pruebas de la evaluación de junio/julio del mismo curso académico.

Los alumnos Erasmus ajenos que cursen esta materia serán evaluados mediante un examen test, (70% de la calificación), las prácticas (20%), y el trabajo (10%).

Asimismo, los alumnos con necesidades especiales podrán tener una evaluación específica, de conformidad con lo dispuesto en los normativa y Protocolo de Discapacidad de la UVigo.

---

---

## Fuentes de información

---

Escudero López, J. A, Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político- administrativas, , 4ª, Madrid, 2012

Tomás y Valiente, F, Manual de Historia del Derecho español, 4ª, Madrid, 17ª reimpresión 2009

Santos Coronas, Manual de Historia del Derecho, , Valencia, 1999

Alvarado Planas, J, y otros, Lecciones de Historia del Derecho y de las Instituciones, 1ª, Madrid, 2002

Pérez- Prendes Muñoz-Arraco, J. M., , Historia del Derecho Español, , Madrid, 1999

García-Gallo, A., Manual de Historia del Derecho Español, , Madrid, 1987

---

---

## Recomendaciones

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	O03G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia que trata de elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber: la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE39	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual	- saber
CE40	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual.

CB2  
CB3  
CB4  
CG1  
CG4  
CE39  
CE40  
CT1  
CT2  
CT3  
CT4  
CT5

## Contenidos

### Tema

Tema I: El Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.  
 Tema II: Estructura de la relación obligatoria. Clases de obligaciones.  
 Tema III: La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el artículo 1156 del Código civil. El cumplimiento de las obligaciones.  
 Tema IV: El incumplimiento de las obligaciones: causas. La protección del crédito.  
 Tema V: El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.  
 Tema VI: El precontrato. Las condiciones generales de la contratación.  
 Tema VII: Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato.  
 Tema VIII: La compraventa en el Código civil y en leyes especiales. La permuta. La donación.  
 Tema IX: Los arrendamientos urbanos y los rústicos. El contrato de obra. El contrato de servicios.  
 Tema X: El mandato. La sociedad. El préstamo. El depósito.  
 Tema XI: Los contratos aleatorios. La fianza. La transacción y el arbitraje.  
 Tema XII: Las obligaciones extracontractuales. Los cuasi contratos y el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17.5	12.5	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos

## Atención personalizada

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Estudio de casos/análisis de situaciones problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. Posteriormente, será objeto de exposición y debate por los alumnos.	20	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE39 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta corta	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases.	80	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE39 CE40 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y tendrá que resolver un supuesto práctico sobre la materia. La calificación de las respuestas cortas supondrá un 80% de la calificación del examen, y la resolución del caso práctico, el 20% restante.

En la segunda edición, el alumno que se acoja a la evaluación continua ha de realizar una prueba de respuesta corta, manteniéndose la calificación de la práctica efectuada durante el cuatrimestre. El alumno que no se acoja a la evaluación continua será evaluado y calificado de la misma manera que en el párrafo anterior.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se acoja a la evaluación continua.

Los exámenes se celebrarán según el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

### **Fuentes de información**

Albaladejo , Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II, Última edición ,  
 Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols. , Última edición ,  
 Díez-Picazo y Gullón, Instituciones de Derecho civil. Vol. 1, Última edición ,  
 O´Callaghan Muñoz, Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II, Última edición ,  
 Lacruz Berdejo, Elementos de Derecho Civil. Tomo II, vols. I, II y III, Última edición ,  
 Lasarte Álvarez, Principios de Derecho civil. Tomo II y III, Última edición ,

### **Recomendaciones**



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal I**

Asignatura	Derecho penal I			
Código	O03G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Profesorado	Arias Carral, Manuel García Sobrado, José Manuel Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención a la teoría del delito y a la teoría de la pena			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE43	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.	- saber
CE44	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer el significado y la función del Derecho penal	CG1 CE43
Conocer las fuentes del Derecho penal	CB3 CB5 CE43 CE44 CT5
Utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal	CB3 CG4 CE44 CT5

Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito	CB3 CG1 CG2 CG3 CE43 CT1 CT5
Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena	CB3 CB5 CG1 CG3 CE43 CE44
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos	CB3 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución	CB2 CB3 CB5 CG2 CG3 CG4 CE43 CT5

## Contenidos

### Tema

INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriedad del Derecho penal. Parte general y Parte especial del Derecho penal.</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho.</p> <p>Lección 4. Evolución de la Ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal.</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal.</p>
EI DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito.</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las actuaciones de las personas jurídicas.</p>

EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).  
 Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.  
 Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de la antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.  
 Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.  
 Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.  
 Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.  
 Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.  
 Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (el dolo y el dolo).  
 Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.  
 Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.  
 Lección 22. Legítima defensa.  
 Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.  
 Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.  
 Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.  
 Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penitenciaria del menor de edad. La actio libera in causa.  
 Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto.  
 Lección 28. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad.

EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.  
 Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.  
 Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.  
 Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificaciones sistemática.  
 Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.  
 Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.  
 Lección 39. Aplicación y determinación de las penas.  
 Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.  
 Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal.  
 Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	51.5	99.5	151
Resolución de problemas y/o ejercicios	25	44	69

Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho.
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumnado será atendido nos horarios de tutorías que serán publicados en la web de la Facultad de Derecho.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	<p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (pruebas de tipo test, a los que se refiere este apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales (referido en el siguiente apartado de la Guía, "Otras").</p> <p>Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, "pruebas tipo test":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral</li> <li>- cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia</li> <li>- consistirán en pruebas tipo test, para cuya calificación, de 0 a 10 puntos cada una de ellas, las respuestas correctas suman el incluso que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco</li> <li>-ambos exámenes se ponderarán al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a la resolución de pruebas objetivas finales (que se describe en el apartado "Otras").</li> </ul> <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Se realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentara a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos.</p> <p>Mediante estas pruebas se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, conocer las fuentes del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al derecho penitenciaria, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y delitos, resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.</p>	50	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1 CT5

Otras	<p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales ("pruebas de tipo test", a los que se refiere el apartado anterior de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales, "otras" (referidas en este).</p> <p>El dicho examen correspondiente a la resolución de pruebas objetivas finales, "otras":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se celebrará en la fecha oficial de examen final de la convocatoria común: primera oportunidad, según el calendario oficial aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017</li> <li>- consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos y se calificará de 0 a 10 puntos</li> <li>- Los problemas que planteen los casos prácticos pueden afectar a cuestiones comprendidas en la totalidad del temario</li> <li>-Se ponderará al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a los dos exámenes antedichos de resolución de pruebas objetivas parciales ("pruebas de tipo test").</li> </ul>	50	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE43 CE44 CT1 CT5
-------	--	----	---

Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quien acuda a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, será evaluado en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrá derecho a ser evaluado mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presenta a la siguiente o siguientes, la calificación de estas será de 0 puntos.

Mediante esta prueba se evalúan los siguientes resultados del aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal, conocer las fuentes del Derecho penal, utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al derecho penitenciario, conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría general del delito, conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y delitos, resolver supuestos prácticos en materia penitenciaria, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

## Otros comentarios y evaluación de Julio

### 1. PRIMERA OPORTUNIDAD (enero 2017)

#### a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en los apartados anteriores.

#### b) SISTEMA DE EXAMEN FINAL

Para quien no opte por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

### 2. SEGUNDA OPORTUNIDAD (julio 2017)

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener

un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

### 3. CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

---

#### Fuentes de información

- 
- ÁLVAREZ GARCÍA, Javier/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (dir.), Comentarios a la reforma penal de 2010, 1.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010
- 
- BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal, 1.ª, Madrid, Iustel, 2010
- 
- BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 1.ª ed. Reimpresión, Madrid, Trotta, 2006
- 
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2, 1.ª, Madrid, Tecnos, 2001
- 
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1, 6.ª, Madrid, Tecnos, 1998
- 
- CEREZO MIR, José, Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción, 6.ª, Madrid, Tecnos, 2004
- 
- COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, Derecho penal. Parte general, 5.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 1999
- 
- COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR DÍEZ, Manuel, Instituciones de Derecho penal español, Parte general, 1.ª, Madrid, CESEJ, 2008
- 
- COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR DÍEZ, Manuel; SÁNCHEZ DOMINGO, Mª Belén, Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio, 1.ª, Madrid, Dykinson, S.L., 2011
- 
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I, 3.ª, Madrid, Dykinson, 2002
- 
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, Curso de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Madrid, Tecnos, 2015
- 
- DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, Vademécum de Derecho penal, 2.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013
- 
- DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito, 2.ª, Madrid, Iustel, 2015
- 
- DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DURÁN SECO/ESCOBAR VÉLEZ, Casos prácticos de Derecho Penal. 1, Introducción y consecuencias jurídicas del delito, 1.ª, León, EOLAS, 2012
- 
- DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 4.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015
- 
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, Introducción al Derecho penal, 5.ª, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012
- 
- GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, Curso de Derecho penal, Parte General, 1.ª, Madrid, Dykinson, 2011
- 
- GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general, 3.ª, Madrid, Tecnos, 2015
- 
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Esquemas: Derecho Penal. Parte General, 5.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015
- 
- GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito, 4.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012
- 
- JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE, 5.ª, Granada, Comares, 2002
- 
- LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, Derecho penal español. Parte general, 9.ª, Madrid, Tecnos, 2015
- 
- LASCURAIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), Introducción al Derecho penal, 1.ª, Navarra, Civitas Thomson Reuters, 2011
- 
- LUZÓN CUESTA, José María, Compendio de Derecho penal Parte General, 21.ª, Madrid, Dykinson, S.L., 2011
- 
- LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, Código Penal, 2.ª, Madrid, Ed. Reus, 2015
- 
- LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016
- 
- MAPELLI CAFFARENA, Borja, Las consecuencias jurídicas del delito, 5.ª, Thomson-Civitas, Cizur Menor, 2011
-

MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica, 4.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2016

MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje, 1.ª, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2012

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), Derecho penal. Parte general, 10.ª, Barcelona, Reppertor, 2015

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, 9.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015

OBREGÓN GARCÍA, Antonio, Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito , 1.ª, Madrid, Tecnos D.L., 2012

ORTIZ DE URBINA GIMENO, Íñigo (coord.), Memento Reforma penal: L.O. 5/2010, 1.ª, Madrid, Francis Lefebvre, 2010

ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011

POLAINO NAVARRETE, Miguel, Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I , 2.ª, Madrid, Tecnos, 2015

POLAINO NAVARRETE, Miguel , Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II , 2.ª, Madrid, Tecnos, 2016

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), Parte General del Derecho Penal, 4.ª, Pamplona, Aranzadi, 2010

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), La reforma penal de 2010: análisis y comentarios, 1.ª, Navarra, Aranzadi, Thomson Reuters, 2010

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena, 3.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, Compendio de Derecho penal, 2.ª, Madrid, Dykinson, 2010

ROXIN, Claus (traducción de la 2ª ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito, 1.ª , Madrid, Thomson-Civitas, 2008

SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, María Elena, Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito, 1.ª , Pamplona, Aranzadi, 2013

SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, Casos que hicieron doctrina en Derecho penal, 2.ª, Madrid, La Ley, 2011

VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, Diccionario xurídico galego, 1.ª , Vigo, Ed. Xerais, Xunta de Galicia, 2011

ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., Fundamentos de Derecho penal (Parte General), 4.ª, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925  
 Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

---

## **Otros comentarios**

La asistencia a clase no es obligatoria pero, en todo caso, sí es recomendable.

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es imprescindible asistir al aula con el Código Penal vigente.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	O03G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia pretende acercar al alumno un conocimiento de la dimensión jurídica de la Sociedad Internacional y de la función del Derecho Internacional Público como sistema regulador de las relaciones en la orden internacional. Con esa finalidad, el Programa se divide en tres grandes partes: el ordenamiento jurídico internacional; los sujetos del Derecho Internacional Público y la aplicación del Derecho Internacional Público			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer - Saber estar /ser
CE35	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.	- saber - saber hacer
CE36	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser

CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	CB1 CB2 CB3
Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos. Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia.	CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE35
Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz. Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente. La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacionales de las que ellos forman parte.	CE36 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

Tema	
I. El Ordenamiento Jurídico-Internacional	
Lección 1. - La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	1. La Sociedad Internacional La) Evolución histórica B) Carácter básicos 2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional La) Concepto de Derecho Internacional Público B) Carácter del Derecho Internacional Público C) Funciones del Derecho Internacional Público
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público 2. Los Tratados Internacionales La) El procedimiento de celebración de los Tratados B) La aplicación de los Tratados 3. La costumbre y los principios generales 4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales 5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos
II. Los sujetos del Derecho Internacional Público	
A) El ESTADO	

Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los elementos constitutivos del Estado</li> <li>2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos</li> <li>3. Las inmunidades del Estado</li> <li>4. La sucesión de Estados</li> </ol>
Lección 4.- El territorio del Estado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y naturaleza del territorio</li> <li>2. Modos de adquisición del territorio</li> <li>3. La delimitación del territorio <ol style="list-style-type: none"> <li>La) Las fronteras</li> <li>B) Relaciones de vecindario y cooperación transfronteriza</li> </ol> </li> <li>4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado</li> </ol>
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evolución del Derecho Mar: factores e intereses</li> <li>2. Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados</li> <li>3. Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados</li> <li>4. Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales</li> </ol>
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El espacio aéreo</li> <li>2. Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre</li> </ol>
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los cursos de agua internacionales</li> <li>2. Los canales internacionales</li> <li>3. Los espacios polares</li> <li>4. Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional</li> </ol>
Lección 8.- La población del Estado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero</li> <li>2. La condición jurídica del extranjero</li> <li>3. Regímenes calificados de extranjería</li> </ol>
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los órganos centrales</li> <li>2. La representación diplomática</li> <li>3. Las oficinas consulares</li> </ol>
<b>B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes y evolución histórica</li> <li>2. Concepto</li> <li>3. Estructura y formación de la voluntad</li> <li>4. Personalidad jurídica internacional</li> <li>5. Clases</li> </ol>
Lección 11.- La Organización de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes y evolución histórica</li> <li>2. Propósitos y principios</li> <li>3. Los miembros</li> <li>4. La estructura institucional</li> <li>5. Las principales funciones</li> </ol>
<b>C) LA PERSONA HUMANA</b>	
Lección 12.- La persona humana ante lo Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La subjetividad internacional del individuo</li> <li>2. La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales</li> <li>3. La responsabilidad internacional del individuo</li> <li>4. La protección de los Derechos Humanos</li> </ol>
<b>III. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>	
Lección 13.- La responsabilidad internacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional</li> <li>2. La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos</li> <li>3. La responsabilidad internacional por las consecuencias de actos no prohibidos por el Derecho internacional público</li> </ol>
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La protección diplomática</li> <li>2. Las medidas de autotutela</li> <li>3. Los procedimientos institucionalizados</li> </ol>
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las controversias internacionales</li> <li>2. Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias</li> <li>3. Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias</li> </ol>
Lección 16.- El control del uso de la fuerza	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza</li> <li>2. La reglamentación de los conflictos armados</li> <li>3. El Derecho Internacional Humanitario</li> </ol>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	23	39.8	62.8
Sesión magistral	51.5	80.7	132.2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	26	27

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso
Trabajos de aula	En los trabajos en el aula el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral bien mediante resolución de casos prácticos, comentarios de Sentencias, análisis de Resoluciones del Consejo de Seguridad...

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor (dos durante el cuatrimestre). La nota máxima que se podrá obtener es de dos puntos, repartidos de la siguiente manera: un punto máximo por la resolución y exposición de trabajos en aula y 0,5 puntos máximo cada uno de los trabajos que deberán ser entregados al profesor en el plazo establecido.  Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CE35 CE36 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita que consistirá en el desarrollo de cuatro preguntas. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. No se alcanzará el aprobado si alguna pregunta es calificada con un 0.	80	CB2 CB3 CB5 CG4 CE35 CE36 CT1 CT5
	Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 y ninguna pregunta calificada con un 0 para que se sume la nota de los trabajos en el aula. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016-2017		
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.		

### Otros comentarios y evaluación de Julio

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Los alumnos que, optando por el **sistema de evaluación continua** no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo sobre epígrafes del programa

El examen correspondiente a la **Convocatoria** Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final.

Las fechas de evaluación serán las aprobadas en Junta de Facultad.

### Fuentes de información

- Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, Última edición, Tecnos
- Díez de Velasco, M, Las Organizaciones Internacionales, Última edición, Tecnos
- Sobrino Heredia, JM, Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios, 2016, Tirant lo blanch
- Carrillo Salcedo, J.A, El Derecho Internacional en perspectiva histórica, 1991, Tecnos
- Pastor Ridruejo, J.A, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Última edición, Tecnos
- Andrés Sáenz de Santa María, P, Sistema de Derecho Internacional Público, Última edición, Civitas
- Remiro Brotons y otros, Derecho Internacional. Curso General, 2010, Tirant lo blanch
- Sánchez, V.M, Derecho Internacional Público, Última Edición, Huygens Editorial
- Jiménez Piernas, C, Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea, Última edición, Tecnos
- Casanovas, O; Rodrigo, A, Compendio de Derecho Internacional Público, Última edición,
- Casado Raigon, R, Derecho Internacional. Parte General, Última edición, Tecnos

Para poder seguir las explicaciones de la sesión magistral así como poder realizar los casos prácticos es necesario asistir con una Recopilación de textos de Derecho Internacional Público

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

- Relaciones internacionales, constitución y Unión Europea/O03G080V01904
- Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

---

**Otros comentarios**

---

Para la preparación de esta materia se recomienda el manual del Prof. Díez de Velasco y la Recopilación de Textos del Prof. Sobrino Heredia

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la Unión Europea**

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	O03G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Jimenez Aleman, Angel Aday Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer - Saber estar /ser
CE37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.	- saber - saber hacer
CE38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser

CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CT1 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios 3. La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (I)	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al derecho interno (II)	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	1. Las relaciones entre lo Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros 2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado 3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9. Sistema judicial de la UE	1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento 2. Sistema de recursos ante lo TJUE 3. La cuestión prejudicial: cooperación entre lo TJUE y el juez nacional
Tema 10. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE 2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea 3. La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las libertades fundamentales del mercado interior	1. El proceso de integración económica 2. La libre circulación de mercancías y capitales 3. La libre circulación de personas y servicios

Tema 12. La Aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las políticas de la UE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las políticas comunes de la Unión</li> <li>2. Las políticas compartidas de la Unión</li> <li>3. Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda</li> </ol>
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La personalidad internacional de la UE</li> <li>2. Las competencias internacionales de la UE</li> <li>3. La Política exterior y de seguridad común</li> </ol>
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia</li> <li>2. Control de fronteras, asilo e inmigración</li> <li>3. Cooperación judicial civil y penitenciaria</li> <li>4. Cooperación policial en materia penitenciaria</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	19.5	22.5	42
Sesión magistral	33	62	95
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará y se explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En la sesión magistral se explicarán las cuestiones fundamentales de la materia. Cualquier duda puede ser consultada tanto en el aula como en los horarios de tutoría.
Trabajos de aula	En los trabajos de aula el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el Curso 2016-2017	80	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CT1 CT3 CT4 CT5
	Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea.		

Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Resultado de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno conozca mejor su condición de ciudadano europeo, y sobre todo, ampliar su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea	20	CB2 CB3 CB5 CG4 CT1 CT3 CT4 CT5
--	--	----	--

### Otros comentarios y evaluación de Julio

La **impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público:**

-El **área de Derecho;Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-8 y 13.** Estas lecciones se impartirán en la primera mitad del primerocuatrimestre.

-El **área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario:lecciones 3-4; 9-12y 14.** Estas lecciones se impartirán en la segunda mitad del primero cuatrimestre

En cuanto a la **evaluación final, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%.** Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final y 20% trabajos de aula.

En relación a la **prueba o examen final escrito, esta prueba constará de dos partes, una por cada Área de conocimiento.** Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte;**Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte. En todo caso, sólo se sumará la calificación de la evaluación continua si en el examen teórico de cada parte se alcanza una nota igual o superior a un 2,5 (sobre 4).**

Los alumnos que siguieran el sistema de evaluación continua y se sometan a la segunda oportunidad de examen ,solo tendrán que realizar la parte teórica, que consistirá en preguntas de desarrollo, puesto que conservarán la calificación obtenida en los trabajos en el aula.

Los **alumnos que no se sometan a la evaluación continua,** la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación final.

El examen correspondiente a la convocatoria "**Fin de carrera**" se desarrollará igual que la modalidad de evaluación final.

Las fechas de examen será las aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2016-2017

### Fuentes de información

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Última Edición, Tecnos

Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, Curso de Derecho de la Unión Europea, Última Edición, Tecnos

Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), Las Organizaciones Internacionales, Última Edición, Tecnos

Sánchez, Víctor, M (dir), Derecho de la Unión Europea, Última Edición, Huygens Editorial

Sobrino Heredia, J.M , Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, Derecho de la Unión Europea y el Derecho Internacional de los espacios, 2016, Tirant lo blanch

Sánchez Ramos, B (dir), La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa, 2013, Tirant lo blanch

Recursos web: <http://europa.eu>

Se recomienda asistir a las clases con el Tratado de la Unión Europea.

### Recomendaciones

**Asignaturas que continúan el temario**

Unión Europea, constitución y medio ambiente/O03G081V01913

---

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho internacional público/O03G081V01303

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	003G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Conde Fernández, Francisco García Gago, José Javier			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los objetivos que persigue la enseñanza de esta materia son el examen y análisis del Ordenamiento jurídico-administrativo, así como las distintas modalidades de Administraciones públicas y los ***instrumentos jurídicos de su actividad (con particular atención a la teoría del acto administrativo y del procedimiento, por una parte, y a los contratos de las Administraciones, por otra).			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- Saber estar /ser
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber
CE15	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.

CB1  
CB3  
CB4  
CG3  
CG4  
CE15  
CE16  
CT1  
CT3  
CT5

<b>Contenidos</b>	
Tema	
Tema 1- El Derecho Administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres; fuentes, en particular el Reglamento.	.
Tema 2- Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. El administrado	.
Tema 3- Fundamentos de la actividad administrativa: el principio de legalidad de la Administración	.
Tema 4- Los actos administrativos: clases, elementos, eficacia, validez. El silencio administrativo	.
Tema 5- El procedimiento administrativo	.
Tema 6- Los recursos administrativos	.
Tema 7- Coacción administrativa. En particular, la ejecución de los actos administrativos	.
Tema 8- Contratos del sector público	.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	38	76	114
Sesión magistral	40.5	48.6	89.1
Pruebas de respuesta corta	1	20.9	21.9

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminarios	<p>Se desarrollarán (en los Grupos **B), a título de ejemplo, actividades del tipo de las siguientes, con la finalidad de repasar o profundizar en los contenidos abordados en las sesiones magistrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución de supuestos prácticos.</li> <li>* Análisis de contenidos específicos (por ejemplo, sentencias sobre contenidos del temario).</li> <li>* Puestas en común y resolución de dudas.</li> </ul> <p>El trabajo en seminarios DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con *tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.</p>
Sesión magistral	<p>El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, exponiendo sobre la marcha preguntas a los alumnos e invitándoles a participar resolviendo cuestiones y casos.</p> <p>El trabajo en sesión magistral DEBERÁ ser complementado por la/por el estudiante con trabajo autónomo, y PODRÁ voluntariamente ser complementado con *tutorías individualizadas en los días y horas fijados por la Facultad de Derecho.</p>

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá a los alumnos en horario de *tutorías y al término de cada sesión en aula.
Seminarios	Se atenderá a los alumnos en horario de *tutorías y al término de cada sesión en aula.

Pruebas	Descripción
Pruebas de respuesta corta	Se atenderá a los alumnos en horario de *titorías y al término de cada sesión en aula.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Se evaluará la capacidad de las/de los estudiantes para responder oralmente PREGUNTAS Y PRUEBAS OBJETIVAS orales que el profesor vaya suscitando a lo largo de su exposición. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	10	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT5
Seminarios	Se evaluará la capacidad de las/os estudiantes para resolver casos prácticos, debatir, exponer y, en general, su participación activa. La mera asistencia no se valora. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	40	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CE15 CE16 CT1 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	El estudiante tendrá que responder varias preguntas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	50	CB1 CB3 CB4 CG3 CG4 CT1 CT3 CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

**1. EVALUACIÓN CONTINUA** De acuerdo con el previsto en la ficha de Derecho Administrativo I en la Memoria del Grado en Derecho, el 50% de la calificación deriva de una prueba final y el 50% restante deriva de la evaluación continua a lo largo del cuatrimestre. Ese 50% de la evaluación continua deriva de una valoración de conjunto del trabajo desarrollado por la/el estudiante a lo largo del curso. A título orientativo, se valorará en un 10% el trabajo en los grupos A, y en un 40% del trabajo en los grupos B [incluyendo aquí, de acuerdo con los contenidos de la memoria, resolución de casos prácticos (30%) + exposición y debate (10%)]. La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de asistir la clase no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni competencias ni habilidades ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la materia -que es del que se trata, en definitiva-. En consecuencia, asistir la clase por sí solo NO SE VALORA. Lo que sí se valora en la evaluación continua es la asistencia activa (asistencia + participación). Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor. Sera requisito necesario e imprescindible para acceder a la valoración de la evaluación continua la obtención en el examen final de la materia de una nota mínima de 3,5 puntos sobre 10. Para poder acceder a la evaluación continua será requisito necesario que la/el estudiante incorpore su fotografía a la ficha correspondiente en la plataforma TEMA. La calificación de la evaluación continua (sí es igual el superior a notable) será ordinariamente considerada solo sí es más elevada que la calificación del examen, en caso contrario, la calificación final del/de la estudiante derivará directamente del examen. La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no deseen o no puedan asistir con regularidad a clases, derivará en un 100% del examen final.

**EXAMEN- Primera opción - mayo** El examen consistirá en un número limitado de cuestiones de respuesta tala y

escritura. POSIBILIDAD DE EXAMEN ORAL: Los alumnos que lo soliciten con la suficiente antelación podrán realizar un examen oral en una fecha distinta (pero próxima) a la de la convocatoria oficial de examen. Tal fecha será previamente fijada por el profesor y será la misma para todos los solicitantes. La solicitud deberá ser por escrito e incluir renuncia expresa al derecho a presentarse al examen en la fecha fijada oficialmente. En el examen oral también se pueden usar textos legales.

- **Segunda opción - julio.** El examen consistirá en un número limitado de cuestiones de respuesta tala y escritura.

- **Fin de carrera** La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen (que será del mismo tipo que el estandarizado en mayo y julio) .

- **Otros aspectos** Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad

ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO: El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes: "Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad". Si el profesor constatará en cualquier momento la infracción de tal deber (copiar en un examen; plagiar todo el parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá ese curso a materia con un 0, y el profesor pondrá por escrito y a través de registro oficial los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

---

### Fuentes de información

Parada Vázquez, R., Derecho Administrativo I, última edición, Marcial Pons

Martín Rebollo, L., Leyes Administrativas, Última edición, Aranzadi

García de Enterría/Fernández Rodríguez, Curso de Derecho Administrativo. I, Última edición, Civitas

Para seguir las clases resulta IMPRESCINDIBLE acudir provistos de textos legales (los recomendados de la Editorial Aranzadi u otros), pues serán una constante herramienta de trabajo.

Es recomendable complementar el estudio con manuales.

---

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

(\*)/

---

### Otros comentarios

Se recomienda llevar la materia ""al día"" y dedicar al estudio en casa o en la Biblioteca por lo menos tanto tiempo semanal como horas se tengan de clase.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	O03G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel			
Correo-e	jsobrado@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de la parte especial del Derecho Penal general			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber - saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE45	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	- saber - saber hacer
CE46	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los distintos delitos y faltas comprendidos en el Código Penal y en las Leyes penales especiales.	CB2 CB3
Aplicar correctamente los elementos de la teoría jurídica del delito a las concretas figuras delictivas y faltas.	CB5 CG1
Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos.	CG2
Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.	CG3 CG4 CE45 CE46 CT1 CT5

**Contenidos**

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y la trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de dieciséis años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y a la explotación sexual y corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Administración desleal. 3. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	27	42

Sesión magistral	33.5	69.5	103
Pruebas de tipo test	2.5	0	2.5
Otras	2.5	0	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas trata de emplearse como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los profesores y profesoras de la materia publicado en el centro.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	<p>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS PARCIALES ("PRUEBAS DE TIPO TEST")</p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales ("pruebas de tipo test", a los que se refiere este apartado de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales (referido en el siguiente apartado de la Guía, "Otras").</p> <p>Los exámenes correspondientes a la resolución de pruebas objetivas parciales, "pruebas tipo test":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se celebrarán a lo largo del curso, en horario de clase magistral</li> <li>- cada examen comprenderá la parte del temario que respectivamente se indique al inicio del cuatrimestre en el cronograma de la materia</li> <li>- consistirán en pruebas tipo test, para cuya calificación, de 0 a 10 puntos cada una de ellas, las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco</li> <li>-ambos exámenes se ponderarán al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a la resolución de pruebas objetivas finales (que se describe en el apartado "Otras").</li> </ul> <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial, la alumna o alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p> <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</b>            Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.</p>	50	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE45 CE46 CT1 CT5

Otras	<p><b>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: RESOLUCIÓN DE PRUEBAS OBJETIVAS FINALES (“OTRAS”)</b></p> <p>El sistema de evaluación continua consistirá en tres exámenes escritos: los dos primeros, de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”, a los que se refiere el apartado anterior de la Guía), y el tercero, de resolución de pruebas objetivas finales, “otras” (referidas en éste).</p> <p>Dicho examen correspondiente a la resolución de pruebas objetivas finales, “otras”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se celebrará en la fecha oficial de examen final de la convocatoria ordinaria (sólo de la primera oportunidad) según el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017</li> <li>- consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos y se calificará de 0 a 10 puntos</li> <li>- los problemas que planteen los casos prácticos pueden afectar a cuestiones comprendidas en la totalidad del temario</li> <li>- se ponderará al 50% para la calificación final, correspondiendo el otro 50% a los dos exámenes antedichos de resolución de pruebas objetivas parciales (“pruebas de tipo test”).</li> </ul> <p>Para superar la materia por el sistema de evaluación continua es necesario que la nota resultante de los tres exámenes, de acuerdo con la ponderación indicada, sea igual o superior a 5 puntos. Quienes acudan a la primera prueba parcial, manifestando así su interés por acogerse a este sistema de evaluación continua, serán evaluados en esta oportunidad de acuerdo con los criterios previamente establecidos y no tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen final que constituya el 100% de la calificación de la materia. Por lo tanto, realizada la primera prueba parcial, no es posible renunciar al sistema de evaluación continua. Si realizada la primera prueba parcial la alumna o el alumno no se presentase a la siguiente o siguientes, la calificación de éstas será de 0 puntos.</p> <p><b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE:</b></p> <p>Conocer las distintas figuras delictivas contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales y la argumentación jurídica.</p>	50	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE45 CE46 CT1 CT5
-------	--	----	---

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

#### **SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA, PRIMERA OPORTUNIDAD**

Para quienes no opten por el sistema de evaluación continua, la evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

#### **SISTEMA DE EXAMEN FINAL: CONVOCATORIA ORDINARIA, SEGUNDA OPORTUNIDAD**

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

#### **CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA**

La evaluación de la materia consistirá en un único examen final, escrito, en la fecha fijada en el calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

Dicho examen, que comprenderá la totalidad del temario y constituye el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes, una teórica y otra práctica, que se calificarán de 0 a 5 puntos cada una de ellas. La parte teórica consistirá en pruebas tipo test, para cuya calificación las respuestas correctas suman lo mismo que restan las incorrectas, no puntuando las dejadas en blanco. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. La calificación final del examen será la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes.

---

## **Fuentes de información**

---

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 20ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (Dir)/RAGUÉS I VALLÉS (Coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 4ª ed., Atelier, Barcelona, 2015

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (Coord.)/VIVES ANTÓN, Tomás S./ MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Carlos/ORTS BERENQUER, Enrique/CUERDA ARNAU, Mª Luisa/CARBONELL MATEU, Juan Carlos/BORJA JIMÉNEZ, Emiliano, Derecho penal. Parte Especial, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho penal español. Parte especial, 7ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen I, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

GÓMEZ RIVERO, Mª del Carmen (Dir.), Nociones fundamentales de Derecho Penal. Parte Especial. Volumen II, 2ª ed., Tecnos, Madrid, 2015.

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal), 2ª ed., Iustel Madrid, 2016.

CORCOY BIDASOLO, Mirentxu (Coord.), Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados. Tomo 1, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAÍLLO, Alfonso/SERRANO TÁRRAGA, Mª Dolores/VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Carlos, Curso de Derecho Penal. Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2015.

ROMEO CASABONA, Carlos Mª/SOLA RECHE, Esteban/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel (Coords.), Derecho Penal. Parte Especial. (Conforme a las Leyes Orgánicas 1 y 2/2015, de 30 de marzo), Comares, 2016.

MORILLAS CUEVA, Lorenzo (Coord.), Sistema de Derecho penal. Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2016.

MENDOZA CALDERÓN, Silvia/GÓMEZ RIVERO, Mª Carmen, Casos prácticos de Derecho Penal. Parte Especial, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (Dir.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, 10ª ed., Aranzadi, 2016.

RODRÍGUEZ RAMOS, Luis (Dir.), Código Penal. Concordado y comentado con Jurisprudencia y Leyes penales especiales y complementarias, 5ª ed., La Ley, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo I. Parte General. Artículos 1-137, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo II. Delitos contra las personas. Artículos 138-233, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo III. Delitos contra el patrimonio y socioeconómicos. Artículos 234-318 bis, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo IV. Delitos contra el medio ambiente, el patrimonio histórico, la ordenación del territorio y contra la seguridad colectiva. Artículos 319-385 ter, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo V. Delitos de falsedades, contra la Administración Pública y contra la Administración de Justicia. Artículos 386-471 bis, Aranzadi, 2015.

GÓMEZ TOMILLO, Manuel/JAVATO MARTÍN, Antonio Mª (Dir.), Comentarios prácticos al Código Penal. Tomo VI. Delitos contra la Constitución, el orden público. Delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa

nacional. Delitos contra la comunidad internacional. Artículos 472-616 quáter, Aranzadi, 2015.

LAMARCA PÉREZ, Carmen (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, 3ª ed., Colex, 2015.

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial, 2ª ed., Iustel, 2016.

TERRADILLOS BASOCO, Juan María (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico), 2ª ed., Iustel, 2016.

---

---

**Recomendaciones****Asignaturas que continúan el temario**

Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho penal I/O03G081V01302

**Otros comentarios**

Es imprescindible acudir al aula con el texto del Código Penal vigente.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	O03G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	Álvarez Buján, María Victoria Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	- saber - saber hacer
CE27	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El conocimiento por parte del estudiante del organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	CG1 CG2 CG3 CG4
Familiarizar al estudiante con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	CB2 CB3 CB4 CE26 CE27 CT1 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

### Tema

I.- La jurisdicción y los órganos jurisdiccionales.	Tema 1.- La Jurisdicción cómo función y como poder del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción. Extensión y Límites de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la Justicia.Tema 3.- Organización de la Jurisdicción común. Tribunales especiales constitucionales: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal de Cuentas. 6.-Tribunales supranacionales.
II.- Los Jueces y Magistrados. El Ministerio Fiscal. Abogados y Procuradores. La Oficina Judicial. Órganos colaboradores con el sistema judicial.	Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 3.- Estatuto los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno del Poder Judicial.Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia. 4.-Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial. Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores
III.- Derecho a la tutela judicial efectiva.	Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.
IV- Actos procesales y actos de comunicación.	Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso. Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial
V. Los órdenes jurisdiccionales. Proceso civil: Principios informadores	Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil. Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia. Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.

VI. Proceso civil: Demanda y contestación a la demanda. Audiencia previa. Juicio. Medios de prueba. Sentencia. Terminación anticipada del proceso. Efectos del proceso. Los costes del proceso. La asistencia jurídica gratuita.

Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda.  
 Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos.  
 Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación.  
 Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio.  
 Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases.  
 Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La "audiencia al rebelde".  
 Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocesal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento  
 Tema 21.- Las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial. 5. La asistencia jurídica gratuita.

VII. Los recursos

Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.-Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias.5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional.Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación

VIII. Las medidas cautelares.

Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.-Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.-Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.-Modificación y alzamiento

IX. Ejecución.  
 La jurisdicción voluntaria.  
 La cooperación judicial interna e internacional.

Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.-Oposición en la ejecución.Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes de el ejecutado. 4.- La tercería de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados y pignorados. 7.- La ejecución dineraria. 8. La jurisdicción voluntaria. 9. La cooperación judicial interna e internacional.

X. Modalidades procedimentales: procesos ordinarios, sumarios y especiales.

Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	40	85	125
Estudios/actividades previos	0	34	34
Estudio de casos/análisis de situaciones	31	0	31
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos

### **Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	
Estudios/actividades previos	

### **Evaluación**

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas por el profesor 2 pruebas tipo pregunta corta (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 1 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.  Resultado de aprendizaje que se evalúa: El conocimiento por parte del estudiante del organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	25	CG1 CG2
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil. Dentro de este apartado se evaluará también el trabajo de los alumnos relativo a "Trabajo en grupo, exposición y debate" desarrollado previamente durante las clases prácticas. Todo ello en conjunto se corresponderá con un 25 % de la calificación. Resultado de aprendizaje que se evalúa: Familiarizar al estudiante con el funcionamiento práctico del proceso civil en sus diversas modalidades procedimentales.	25	CB2 CB3 CB4 CT1 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia. Ello excepto en la convocatoria de fin de carrera, donde el examen teórica será también escrito. Resultado de aprendizaje que se evalúa: El conocimiento por parte del estudiante del organigrama jurisdiccional español y de la U.E.; de la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia; y de las instituciones básicas del proceso civil y de sus modalidades procedimentales.	50	CG3 CG4

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

1. Primera evaluación: El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua: El estudiante que se someta a evaluación continua realizará durante el cuatrimestre dos pruebas teóricas escritas, cuya nota media constituirá el 25% de la calificación final, y una prueba práctica escrita que constituirá también el 25% de la calificación final. La evaluación se completará con el examen final que será oral y se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes. Este examen representa el 50% de la nota final, pero tiene que ser superado con un 5 sobre 10 para que se sume a la nota media obtenida en la evaluación continua.

b) Examen final: El estudiante que no se someta o no supere la evaluación continua realizará un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de dos partes: una teórica oral y una práctica escrita. Para superar el examen

y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de las partes, la parte teórica y la parte práctica. Una vez superadas, la nota global resultará de la suma de ambas.

2. Segunda evaluación (julio): Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica oral y otra práctica escrita. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

3. Convocatoria de Fin de carrera: Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, dado que no se tendrá en cuenta la evaluación continua. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica, ambas escritas. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes, la parte práctica y la teórica. Una vez superadas cada una de ellas, la nota resultará de la suma de ambas.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las distintas convocatorias (1ª edición de actas, 2ª edición de actas y Fin de Carrera) serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

---

### **Fuentes de información**

---

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Valencia, 2015.

- MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte Especial*, Valencia, 2015.

*General*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

*Proceso Civil*, Valencia, 2015.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil*, T. I, Madrid, 2015.

- GIMENO SENDRA, V., *Derecho Procesal Civil*, T. II, Madrid, 2015.

---

### **Recomendaciones**

---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Derecho civil II. Derechos reales</b>				
Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	003G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de Franco Paz, Fernando Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

<b>Competencias</b>		
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE41	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.	- saber hacer
CE42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer - Saber estar /ser

<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.

CB2  
CB3  
CB4  
CG1  
CG4  
CE41  
CE42  
CT1  
CT2  
CT3  
CT4  
CT5

**Contenidos**

Tema

<p>Tema I: Los derechos reales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los derechos reales             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto y caracteres.</li> <li>1.2. Clasificación de los derechos reales.</li> </ol> </li> <li>2. Distinción entre los derechos reales y de crédito.</li> <li>3. Estructura de los derechos reales.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Los sujetos.</li> <li>3.2. Objeto.</li> <li>3.3. Contenido.</li> </ol> </li> </ol>
<p>Tema II: La adquisición y extinción de los derechos reales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La adquisición de los derechos reales: art. 609 del Código Civil.</li> <li>2. Adquisición originaria y derivativa de los derechos reales.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Adquisición originaria.</li> <li>2.2. Adquisición derivativa.</li> </ol> </li> <li>3. La adquisición o transmisión derivativa             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. El sistema del título y el modo.                 <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.1. El título</li> <li>3.1.2. El modo o tradición.                     <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1.2.1. Concepto.</li> <li>3.1.2.2. Clases.</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li> <li>4. La extinción de los derechos reales: causas.</li> </ol>
<p>Tema III: La propiedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evolución histórica y concepto actual.</li> <li>2. El contenido de la propiedad.             <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. El poder o facultad de exclusión.</li> <li>2.2. La facultad de goce</li> <li>2.3. Límites y limitaciones al poder de goce.</li> <li>2.4. Las relaciones de vecindad.</li> <li>2.5. La medianería.</li> <li>2.6. La facultad de disposición.</li> <li>2.7. Las prohibiciones de disponer.</li> </ol> </li> <li>3. Las propiedades especiales.</li> </ol>

Tema IV: La copropiedad. La propiedad horizontal. I. La copropiedad.

1. Comunidad y copropiedad.
2. Las comunidades "romana" y "germánica".
3. La copropiedad por cuotas. Régimen jurídico.
  - 3.1. Facultades y deberes de los comuneros en relación con la cosa común.
  - 3.2. Enajenación o disposición de la cuota privativa.
4. La división de la cosa común.
  - 4.1. La acción de la división.
  - 4.2. El pacto de indivisión.
  - 4.3. Procedimientos para la división de la cosa.
  - 4.4. Efectos de la división.

II. La propiedad horizontal.

1. Regulación legal.
2. Constitución de la propiedad horizontal. El título constitutivo. Los Estatutos de la Propiedad horizontal y los reglamentos de régimen interior.
3. Elementos comunes y privativos.
4. La cuota de participación.
5. Derechos y obligaciones de los propietarios.
6. Régimen de administración y representación de la propiedad horizontal. Órganos.
7. Extinción

---

Tema V: La protección de la propiedad.

1. La acción reivindicatoria.
2. Referencia a la acción publiciana.
3. La acción negatoria.
4. La acción de cerramiento de fincas.
5. La acción de deslinde y amojonamiento.

---

Tema VI: La posesión.

1. Concepto.
2. Clases.
3. Sujetos de la posesión.
4. El objeto de la posesión.
5. Adquisición de la posesión.
6. La continuación de la posesión: las presunciones posesorias.
7. La pérdida de la posesión.
8. Los efectos de la posesión.
9. La liquidación del estado posesorio.
10. La adquisición a non dominio.
11. La protección de la posesión.

---

Tema VII: La ocupación. La accesión. La usucapión.

I. La ocupación.

1. Concepto y requisitos.
2. Bienes excluidos del ámbito de la ocupación.
3. El hallazgo.
4. El tesoro oculto.
5. Animales escapados.

II. La accesión.

1. Accesión de inmueble a inmueble.
2. Accesión de mueble a inmueble.
3. Accesión invertida.
4. Accesión de mueble a mueble.

III. La usucapión.

1. Ideas generales.
  2. Clases de usucapión: ordinaria y extraordinaria.
  3. Sujeto y objeto.
  4. Requisitos de la posesión.
  5. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria.
  6. Los plazos posesorios.
  7. Renuncia de la usucapión.
-

Tema VIII. El usufructo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto.</li> <li>2. Constitución.</li> <li>3. Elementos objetivos y subjetivos.</li> <li>4. Contenido del usufructo.</li> <li>4.1. Obligaciones y derechos del usufructuario.</li> <li>4.2. Obligaciones y derechos del nudo propietario.</li> <li>5. Extinción del usufructo.</li> <li>6. Los derechos de uso y habitación.</li> </ol>
Tema IX. Otros derechos reales de goce.	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Las servidumbres. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las servidumbres: prediales y personales. Concepto.</li> <li>2. Clasificación de las servidumbres.</li> <li>3. Las servidumbres legales.</li> <li>4. Las servidumbres voluntarias.</li> <li>5. Contenido.</li> <li>6. Constitución.</li> <li>7. Servidumbres personales.</li> </ol> </li> <li>II. El derecho de superficie. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y caracteres.</li> <li>2. Regulación y clases.</li> <li>3. Los denominados derechos reales de vuelo y subsuelo.</li> </ol> </li> </ol>
Tema X. Los derechos reales de garantía: la prenda.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las garantías reales. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Concepto.</li> <li>1.2. Caracteres.</li> <li>1.3. Facultades de venta del bien gravado y de cobro preferente.</li> </ol> </li> <li>2. La prenda. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Concepto y caracteres.</li> <li>2.2. Contenido.</li> <li>2.3. Extinción prenda.</li> </ol> </li> </ol>
Tema XI: La hipoteca.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y características.</li> <li>2. Constitución de la hipoteca.</li> <li>3. La obligación garantizada de la hipoteca.</li> <li>4. Facultades del acreedor hipotecario.</li> <li>5. Bienes susceptibles de hipoteca.</li> <li>6. Derechos reales no hipotecables.</li> <li>7. Extensión natural y objetiva de la hipoteca.</li> <li>8. La venta de la finca hipotecada.</li> </ol>
Tema XII: Derechos reales de adquisición.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ideas generales.</li> <li>2. El tanteo y retracto.</li> <li>3. El retracto legal.</li> <li>4. El retracto convencional.</li> <li>5. El derecho de opción.</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	17.5	12.5	30
Sesión magistral	35	35	70
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

### Atención personalizada

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados: el análisis de los antecedentes, las condiciones, la situación, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por parte de los alumnos. Resultados de aprendizaje: Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	20	CB2 CB3 CB4 CG1 CG4 CE41 CT1 CT2 CT3 CT4
Pruebas de respuesta corta	Respuestas consistentes en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Materia que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.	80	CB2 CG1 CG4 CE41 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

#### **Convocatoria mayo/junio**

Se entiende que como regla general los alumnos optan por el sistema de evaluación continua con los porcentajes ya indicados. El alumno que desee abandonar la evaluación continua, deberá comunicarlo al profesor hasta los 60 días siguientes al comienzo de la materia. El alumno deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba. La prueba consistirá, en relación con los contenidos de la materia, de preguntas de respuesta larga. En el examen teórico y en el práctico, deberá obtener en cada una de las preguntas una puntuación mínima establecida al criterio del/a o/a profesor/a para poder compensar unas preguntas con otras

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en un respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso práctico. La calificación final de este examen será del 100% con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el caso práctico e un 4 sobre 10 en la prueba de contenido. En el examen teórico y en el práctico, deberá obtener en cada una de las preguntas una puntuación mínima establecida al criterio del/a o/a profesor/a para poder compensar unas preguntas con otras

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

#### **Convocatoria junio/julio**

El sistema de evaluación en la segunda convocatoria, será igual que en la primera, tanto para quienes sigan la evaluación continua como para aquellos que no.

En el mismo curso, se guardarán las notas de la evaluación continua de una convocatoria para otra (mayo y julio).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

#### **Convocatoria fin de carrera**

El examen consistirá en una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta larga y un caso práctico. La calificación final de este examen será del 100% con los porcentajes ya indicados, es

decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en el caso práctico e un 4 sobre 10 en la prueba de contenido. En el examen teórico y en el práctico, deberá obtener en cada una de las preguntas una puntuación mínima establecida al criterio del/a o/a profesor/a para poder compensar unas preguntas con otras

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015-2016.

---

---

### **Fuentes de información**

O`CALLAGHAN, X., Compendio de Derecho civil, tomo III, última edición,

ALBALADEJO, M., Derecho civil, tomo III , última edición,

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, B., Manula de Derecho Civil. Derechos Reales, última edición,

LASARTE, C., Compendio de Derechos Reales, última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

---

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil III. Familia y sucesiones**

Asignatura	Derecho civil III. Familia y sucesiones			
Código	O03G081V01501			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Meleiro Vázquez, Miguel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José Meleiro Vázquez, Miguel			
Correo-e	mmeleiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.			

**Competencias**

Código		Tipología
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CE42	CE50 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Familia con especial referencia al matrimonio, sus crisis y a las instituciones de custodia y guarda de menores e incapacitados, así como al derecho de sucesiones desde la perspectiva del derecho común y del derecho territorial gallego	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al derecho de familia y al derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	CG1 CE42 CT1 CT2 CT3 CT5

**Contenidos**

Tema	
Tema 1.- El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. Los alimentos.	Nuevos tipos de familia. Las parejas de hecho en la Ley de Derecho civil de Galicia. El parentesco.
Tema 2.- El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio.	Formas de celebración del matrimonio. Requisitos formales. Ineficacia del matrimonio.
Tema 3.- Las capitulaciones matrimoniales. Las donaciones por razón de matrimonio. Los regímenes económico matrimoniales y de la convivencia.	Las capitulaciones en el Código civil y en el Derecho civil de Galicia. Las donaciones propter nuptias y sus efectos. La sociedad de gananciales y el régimen de separación de bienes.

Tema 4.- Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La guardia y custodia de los hijos. La mediación familiar.	Efectos personales y patrimoniales en las crisis matrimoniales. Concepto, regulación y oportunidad legislativa de la custodia compartida. La conveniencia de la mediación familiar en separaciones y divorcios.
Tema 5.- La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación. La adopción. Instituciones tutelares.	Derechos y obligaciones de los padres respecto de sus hijos. Los efectos personales y patrimoniales derivados de la filiación. Derechos de los adoptados.
Tema 6.- Derecho de sucesiones. La sucesión mortis causa. Apertura de la sucesión, la delación. Capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión.	El iter sucesorio en el Código civil. Vicisitudes y capacidad del sucesor.
Tema 7.- La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos.	Situación especial de la herencia yacente. Formas de adquisición de la misma.
Tema 8.- La comunidad hereditaria y la partición de la herencia. Las operaciones particionales.	Modalidades de partición hereditaria. Reglas establecidas por el legislador.
Tema 9.- La sucesión testamentaria. Clases de testamento.	Testamento cerrado, abierto y ológrafo. Testamentos especiales.
Tema 10.- El contenido del testamento. La ineficacia del testamento. La sucesión testada en Galicia.	Causas de ineficacia del testamento.
Tema 11.- Los relevos hereditarios. El legado. La revocación del testamento. El albacea.	Modalidades de relevo hereditario. Causas de revocación del testamento. Sujetos que pueden ser albaceas.
Tema 12.- La sucesión forzosa: la legítima y la mejora. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las legítimas en el Derecho civil de Galicia. Las reservas.	La sucesión forzosa en el Código civil y en la Ley de Derecho civil de Galicia. Diferencias.
Tema 13.- La sucesión no testamentaria: sucesión intestada y sucesión paccionada.	Los pactos sucesorios en el Derecho civil de Galicia.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	36	36	72
Estudio de casos/análisis de situaciones	16.5	13.5	30
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	33.5	34.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	12.5	13.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba para la evaluación de las competencias que incluye preguntas abiertas sobre los contenidos del programa. Los alumnos deben resolver, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en las preguntas extensas que se le formulan. Resultados de aprendizaje: se trata de una materia obligatoria que acerca al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	80	CG1 CE42 CT1 CT3 CT5

Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se expone una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Se trata de una materia obligatoria que acersa al alumno al Derecho de familia y al Derecho de sucesiones, permitiéndole conocer instituciones jurídicas esenciales en dichos ámbitos.	20	CG1 CE42 CT1 CT2 CT3 CT5
--	---	----	---

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Como regla general, se entiende que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua. Respeto de la nota de la prueba teórica de contenidos es imprescindible que el alumno obtenga un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones, y que la nota total de la prueba de contenidos, que será la suma de las notas de ambas partes, sea como mínimo un 4 sobre diez para poder compensar con la nota de las prácticas que, necesariamente, debe ser como mínimo un 3 sobre diez.

El alumno que no se acoja al sistema de evaluación continua por dejarla o no poder asistir, podrá hacer una prueba final en la que se formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respeto de aquellos que optaran por la evaluación continua y, además, un caso práctico, con los mismos porcentajes ya indicados para los que siguen el sistema de evaluación continua. Deberá obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones y, para compensar una parte con otra, por lo menos, un 3 sobre 10 en el caso práctico y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos. De esta forma podrá obtener el 100% de la calificación.

En el mismo curso se guardarán las notas de las prácticas para los que sigan el sistema de evaluación continua solamente para la convocatoria de junio/julio.

Convocatoria Fin de carrera: el alumno debe hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en una respeto de aquellos que optaran por la evaluación continua con un valor del 70% de la calificación y, además, un caso práctico con un valor del 30% de la calificación, es decir, con los mismos porcentajes ya indicados para los de la evaluación continua. Debe obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de las partes del programa: Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones y, para poder compensar la parte teórica con la práctica, un 3 sobre 10 en los casos prácticos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Alumnos con necesidades especiales: se realizará la adaptación curricular de acuerdo con lo sugerido por el coordinador de discapacidad según los protocolos de la Universidad.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016/2017.

### Fuentes de información

Albaladejo García, Derecho civil III, Edersa, última edición

Lasarte Alvarez, Principios de Derecho civil III, Marcial Pons, última edición

Bercovitz Rodríguez-Cano, Derecho de Familia, Bercal, última edición

AAVV, Código civil, , edición actualizada a septiembre del año en curso

AAVV, Ley de Derecho civil de Galicia 2/2006, , edición actualizada del año en curso

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil I**

Asignatura	Derecho mercantil I			
Código	003G081V01502			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	DERECHO MERCANTIL *I y una *asignatura que se imparte en el primero *periodo del tercero curso de Grado en Derecho. En ella examinara, bajo una perspectiva jurídica, la figura del empresario en el mercado: quien puede ser empresario, su estatuto jurídico, derechos y deberes, la representación mercantil y el *régimen de sus colaboradores, la propiedad industrial, las formas jurídicas de organizarla empresa, y las *situacions de crisis que puede atravesar.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE3	CE3 - Conocer el concepto y fuentes del Derecho Mercantil, así como el régimen jurídico del empresario individual y las sociedades mercantiles	- saber
CE4	CE4 - Saber interpretar y aplicar las normas mercantiles relativas al empresario individual y social	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4 CT3 CT5

**Contenidos**

Tema	
1. CONCEPTO Y FONTES DEL DERECHO MERCANTIL	1.1. Contenido y *elementos del Derecho mercantil 1.2. Concepto *de Derecho mercantil 1.3. Fuentes del Derecho mercantil
2. ESTATUTO JURÍDICO DEL EMPRESARIO	2.1. Concepto y clases de empresarios 2.2. Responsabilidad civil del empresario 2.3. La representación mercantil 2.4. La publicidades registral mercantil 2.5. La contabilidad mercantil
3. REGULACIÓN DE La COMPETENCIA	3.1. Disposiciones generales del Derecho de Competencia. Los Códigos de *conducta 3.2. La competencia desleal. Prácticas comerciales desleales 3.3. *Régimen jurídico de la publicidad 3.4. La defensa de la competencia 3.5. Acciones derivadas de la competencia desleal y de las prácticas *restrictivas de la competencia
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.1. Propiedad intelectual y globalización 4.2. Protección jurídica de las invenciones 4.3. Protección del *diseño industrial 4.4. Protección de los signos distintivos
5. DERECHO DE SOCIEDADES	5.1. Consideraciones generales y *tipología. La *personalidad jurídica y el levantamiento del velo 5.2. Sociedades de personas 5.3. Sociedades de capital. Disposiciones comunes 5.4. Sociedades de capital. Disposiciones propias de cada tipo 5.5. Modificaciones de los estatutos 5.6. Modificaciones *estructurales 5.7. Separación y exclusión de socios. Disolución, liquidación y extinción 2.8. Uniones de empresas
6. DERECHO CONCURSAL	6.1. *Incumplimiento de los deberes e insolvencia del empresario 6.2. *Precurso de *acreedores: acuerdos de *refinanciación y *proposta anticipada de convenio 6.3 La declaración del concurso 6.3. La *administración concursal 6.4. Masa activa y masa pasiva de concurso 6.5. Solución del concurso. El convenio. La liquidación 6.6. *Calificación y conclusión del concurso 6.7. El *mecanismo de segunda oportunidad

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	58.5	101.5	160
Resolución de problemas y/o ejercicios	20	43	63
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto *adesenvolver por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se plantean y resuelven dudas, y se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la *ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios \*Atenderánse las dudas y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de \*aprendizaje, tanto de forma presencial ( en el aula y en las \*tutorías), como de forma no presencial ( a través del correo-y o del campus virtual).

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Exposición y debate. Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia	20	CB3 CB4 CG1 CG2 CG4 CE3 CE4
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecidos por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial o no presencial. Se pueden emplear diferentes herramientas, como correo, campus virtual. Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	20	CB2 CB3 CB4 CG4 CE4 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	Prueba para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluyen preguntas directas sobre un aspecto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia	40	CB4 CB5 CG1 CG2 CE3
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a actividad formulada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia	20	CB2 CB3 CB5 CG4 CE4 CT3 CT5

### **Otros comentarios y evaluación de julio**

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención de acogerse o no al sistema de evaluación continua, mediante la entrega, en las dos primeras semanas de clase, de la ficha de alumno;, en la que se indicará de manera expresa la opción elegida.

**Primera oportunidad de examen (convocatoria de enero)A.** Los alumnos que se acojan el sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente a las clases presenciales ( mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con el la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 40% de la calificación global. El 60% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL , que consistirá en una parte teórica - 60% de la calificación-, y en otra práctica - 40% restante de la calificación- con las características descritas.

**B.** Los alumnos que no se acojan el sistema de evaluación continua, o no alcancen a cumplir los requisitos para superar la evaluación continua deberán realizar una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación. Constará de una parte teórica y de una parte práctica con las características descritas. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante..**Segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio)**  
**En el examen de la convocatoria de julio los alumnos serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL, que representará el 100% de la calificación global, y consistirá en una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total, y la parte práctica el 40% restante.**

. **FIN DE CARREIRA** En el examen de fin de carrera a evaluación será del incluso carácter, estructura y los mismos porcentajes de calificación que en la segunda oportunidades de examen, como se detalla en el párrafo anterior.

**FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN** Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 2016/2017.

---

#### **Fuentes de información**

Francisco Vicent Chulià, Introducción al Derecho Mercantil, última edición, Valencia

Fernando Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, última edición, Pamplona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, Apuntes de Derecho Mercantil, última edición, Pamplona

Manuel Botana Agra y otros, Lecciones de Derecho Mercantil I, última edición,

Guillermo Jiménez Sanchez ( Coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición,

Aranzadi West Law, , ,

tirantonline, , ,

En general, se recomienda la consulta de cualquiera de los manuales de Derecho Mercantil que se encuentran en el mercado, en su edición más reciente.

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Derecho mercantil europeo/O03G081V01911

Derecho mercantil II/O03G081V01702

##### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho de daños y responsabilidad civil/O03G081V01926

##### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

#### **Otros comentarios**

. SERÁ IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN La EVALUACIÓN \*CONTÍNUA, La ENTREGA DE La FICHA PERSONAL DEL ALUMNO, DENTRO DE Las \*DUAS PRIMERAS \*SEMANS DE CLASE.

. El ALUMNO DEBERÁ, NECESARIAMENTE, ACUDIR Las CLASES PROVEÍDO DEL MANUAL DE TEXTOS LEGALES - CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES COMPLEMENTARIAS-, ASÍ COMO El suyo MANEJO CONSTANTE PARA La PREPARACIÓN DE La MATERIA.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo II**

Asignatura	Derecho administrativo II			
Código	O03G081V01503			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Conde Fernández, Francisco			
Profesorado	Conde Fernández, Francisco Crespo Pérez, Manuel Antonio García Gago, José Javier			
Correo-e	fconde@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Parte especial de Derecho Administrativo			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE16	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas	- saber hacer
CE17	CE21 - Conocer de forma sistemática a nivel introductorio o de detalle algunos contenidos propios de la parte especial del Derecho Administrativo, manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular, deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE16 CE17 CT1 CT3 CT5
---	--

## Contenidos

Tema	
1. La defensa del administrado frente a la actividad administrativa: la jurisdicción contencioso-administrativa.	Planteamiento general y remisión.
2. El patrimonio de las Administraciones Públicas.	2.1. La legislación general sobre patrimonio. 2.2. Las leyes especiales sobre patrimonio: especial referencia a las leyes con incidencia medioambiental.
3. Responsabilidad patrimonial (extracontractual) de la Administración	3.1 Introducción: Responsabilidad patrimonial de la Administración v. responsabilidad de Derecho privado. 3.2 Aspectos sustantivos. 3.3 Procedimiento para exigir responsabilidad a una Administración Pública.
5. Empleo público: introducción al régimen del personal al servicio de la Administración.	.
6. Las formas de la actividad administrativa. Sanciones administrativas.	5.1 Las formas de actividad administrativa. 5.2. La actividad sancionadora.
7. Otros elementos de Derecho Administrativo especial.	6.1 Introducción al Derecho Administrativo medioambiental.
4. Expropiación forzosa.	4.1 Fundamentos constitucionales. 4.2 Desarrollo legal y reglamentario.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	22.5	38.25	60.75
Sesión magistral	30	30	60
Pruebas de respuesta corta	1	28.25	29.25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	(Grupos B) Resolución de supuestos prácticos, utilizando textos legales y distintas dinámicas de trabajo (proponer el caso previamente y traerlo preparado de casa, resolver un caso o preguntas concreta individualmente o en grupo en clase, etc.)
Sesión magistral	(Grupos A) El profesor expondrá los contenidos de la materia objeto de estudio, planteando sobre la marcha preguntas y pruebas objetivas para resolver oralmente, invitando a las/los estudiantes e invitándoles a participar.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

Resolución de problemas y/o ejercicios	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los casos que se estén tratando en ese momento.
--	---

<b>Pruebas</b>	Descripción
Pruebas de respuesta corta	Se resolverán a los alumnos todas las cuestiones que planteen sobre los contenidos y desarrollo de la asignatura. Ello tendrá lugar de forma individualizada en el horario de tutorías del profesor, o al término de cada clase, y de forma colectiva cuando la duda se plantee en clase a propósito de los temas que se estén tratando en ese momento.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Se evaluará la capacidad de las/los estudiantes para responder oralmente PREGUNTAS Y PRUEBAS OBJETIVAS orales que el profesor vaya suscitando a lo largo de su exposición. La mera asistencia no se valora. Resultados de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular, deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE16 CE17 CT1 CT3 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se evaluará la asistencia activa del estudiante, es decir, la asistencia más la participación de calidad. La mera asistencia no se valora. Resultados de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular, deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CE16 CE17 CT1 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	(Examen final) Los estudiantes, en las fechas oficiales a tal efecto fijadas por la Facultad de Derecho, tendrá que responder varias preguntas escritas cortas (de corte teórico y/o práctico), pudiendo utilizar textos legales. Resultados de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones jurídico-administrativas objeto de la materia, manejar con soltura el sistema de fuentes de la materia objeto de estudio y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio. En particular, deberá conocer con detalle el control jurisdiccional de la actividad administrativa, los medios personales y materiales de la Administración, la garantía patrimonial del administrado, así como las formas de la actividad administrativa.	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG3 CG4 CT1 CT3 CT5

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

#### **EVALUACIÓN CONTINUA**

La presencia física de un estudiante en clase no es mérito alguno. El mero hecho de "asistir a clase" no es una actividad que refleje ninguna actitud ni aptitud del alumno ni favorable ni desfavorable en términos académicos o intelectuales, ni aporta

absolutamente ningún dato relevante que sirva para evaluar ni las "competencias" y "habilidades", ni el conocimiento y madurez alcanzado respecto de los contenidos de la asignatura -que es de lo que se trata, en definitiva-.

En consecuencia, "asistir a clase" por sí solo NO SE VALORA. Lo que se valora en la "evaluación continua" es la asistencia activa (asistencia + participación).

Se valorará positivamente la disposición voluntaria de los alumnos para efectuar lecturas o trabajos complementarios tutorizados por el profesor.

La evaluación continua valorará conjuntamente (la distribución de porcentajes por actividades es meramente orientativa) todo el trabajo desarrollado por el estudiante a lo largo de todo el cuatrimestre en todas las actividades desarrolladas con antelación al examen.

La calificación de la evaluación continua (si es igual o superior a notable) será ordinariamente considerada solo si es más elevada que la cualificación del examen, en caso contrario, la cualificación final del/de la estudiante derivará directamente del examen.

Para participar en la evaluación continua será requisito necesario que el estudiante suba su ficha de estudiante a la plataforma TEMA antes de que concluya el primer mes de clase.

#### EVALUACIÓN ALTERNATIVA.

La calificación de los alumnos que (por circunstancias personales, laborales o académicas) no deseen o no puedan asistir con regularidad a clases, derivará en un 100% del examen final.

#### FIN DE CARRERA

La evaluación de fin de carrera dependerá en un 100% de la nota del examen.

#### ART. 13.2.d del ESTATUTO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO

El art. 13.2.d del Estatuto del Estudiante Universitario (aprobado por R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre) establece como deber de todos los estudiantes:

"Abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad".

Si el profesor constata en cualquier momento la infracción de tal deber ("copiar" en un examen; plagiar todo o parte de un trabajo de libros, revistas, páginas web etc.; presentar como propios trabajos total o parcialmente ajenos; etc.), el alumno suspenderá con un "0", perderá todos los puntos de evaluación continua para eventuales futuras convocatorias dentro del mismo curso, y el profesor pondrá los hechos en conocimiento del Decanato de la Facultad.

NO se podrá utilizar en las pruebas de evaluación ningún tipo de ayuda o soporte de carácter electrónico.

#### EXÁMENES FINALES

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Xunta de Facultad.

---

#### **Fuentes de información**

MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Última, Aranzadi

PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo (3 vols.), Última, Marcial Pons

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. /FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R., Curso de Derecho Administrativo (2 vols.), Última, Civitas

Es imprescindible acudir a TODAS las actividades en aula acudir provisto de un repertorio de leyes administrativas lo más actualizado que sea posible. El que se recomienda, de la Editorial Aranzadi, es el de más amplia difusión en España, tanto en ámbitos académicos como profesionales, y es, por sus contenidos y sistemática, el que se recomienda en primer lugar desde esta guía; no obstante, si los alumnos lo prefieren pueden encontrar en librerías otras recopilaciones de leyes administrativas de otras editoriales (Civitas, Tecnos, etc.).

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Jurisdicciones contencioso-administrativa y social/O03G081V01604

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho administrativo I/O03G081V01401

---

**Otros comentarios**

---

Se recomienda "llevar la asignatura al día", y esforzarse a diario, cuando las clases terminen en comprender y asimilar los contenidos explicados en clase, con el auxilio de los textos legales y un manual,

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho del trabajo y de la seguridad social**

Asignatura	Derecho del trabajo y de la seguridad social			
Código	O03G081V01504			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	<a href="http://http://faitic.uvigo.es/">http://http://faitic.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Estudio de las principales instituciones del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, desde una perspectiva fundamentalmente jurídica y orientada por tanto a la formación que en esta materia debe adquirirse en el Grado en Derecho.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE9	CE9 - Conocer el marco normativo regulador de las relaciones laborales individuales y colectivas y de Seguridad Social.	- saber
CE10	CE10 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes y doctrina judicial	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

**Contenidos**

Tema

PARTE I. INTRODUCCIÓN Y FUENTES

Tema 1. Concepto y ámbito aplicativo de la disciplina

Presupuestos configuradores. Especial referencia al trabajo por cuenta ajena y la dependencia. El trabajo autónomo. El Estatuto del Trabajador Autónomo. El trabajador autónomo económicamente dependiente. Exclusiones legales. Trabajos familiares y servicios benévolos. Consejeros de sociedades. Funcionarios públicos y demás personal estatutario. Prestaciones personales obligatorias. Transportistas. Relaciones laborales de carácter especial. Personal de alta dirección y asimilados. Servidores del hogar familiar. Penados en las instituciones penitenciarias. Deportistas profesionales. Artistas en espectáculos públicos. Representantes de comercio. Similitud y diferencias con los agentes mercantiles. Trabajadores discapacitados en centros especiales. Estibadores portuarios. Abogados en despachos profesionales. Médicos residentes. Otras. Referencia a trabajos singulares.

Tema 2. Fuentes del Derecho del Trabajo

Legislación estatal. La Constitución.- Normas con rango de ley.- Reglamentos.- Normativa de las Comunidades Autónomas.- El ámbito de aplicación de la Ley del Reino de España. El Reglamento Comunitario 593/2008 (Roma I). El art. 1.4 ET. Normas colectivas. El convenio colectivo. Concepto.- El art. 37 de la Constitución. Eficacia del convenio.- Tipología de convenios. Remisión. Legislación supraestatal. Tratados bilaterales y multilaterales.- Convenios y Recomendaciones de la OIT.- Normativa de la Unión Europea. Otras fuentes. Usos y costumbres profesionales.- La jurisprudencia y la doctrina judicial.- Los principios generales del derecho.- Principios laborales: Respeto a los mínimos, norma más favorable, condición más beneficiosa, irrenunciabilidad de derechos, pro trabajador.- El Derecho común.

PARTE II. La RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Tema 3. El contrato de trabajo

Concepto.- Partes: trabajador y empresario.- Capacidad del trabajador. La edad.- Extranjeros y nacionales de Estados miembros de la Unión Europea.- Nulidad del contrato.- Forma. Presunción de contrato. Copia básica y derechos de información del trabajador.- Período de prueba.

Tema 4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Servicios públicos de empleo y agencias de colocación. Fomento del empleo. Subvenciones y bonificaciones. Relaciones triangulares de trabajo. La descentralización productiva. Concepto y tipología.- Contratas y subcontratas. Responsabilidad laboral, administrativa y de Seguridad Social. Derechos informativos.- Cesión de trabajadores y tráfico de mano de obra.- Empresas de trabajo temporal. Requisitos. Contrato de puesta a disposición. Contrato de trabajo. Relación del trabajador con la empresa usuaria.- Sucesión de la empresa. Concepto. Responsabilidades solidarias. Facultades de los representantes legales.

Tema 5. Modalidades de contrato de trabajo	<p>Contratos indefinidos.- Particularidades en caso de trabajo fijo discontinuo.- Cláusulas específicas en contratos indefinidos con incentivos: contrato de apoyo a los emprendedores, contrato de joven por microempresas y empresarios autónomos, contrato de nuevos proyectos de emprendimiento joven.</p> <p>Contratos formativos.- Contrato para la formación y el aprendizaje.- Contrato en prácticas.</p> <p>Contratos temporales estructurais.- Obra o servicio determinado.- Eventual y eventual de primer empleo joven.- Interinidad. Modalidades.</p> <p>Contratos temporales de fomento del empleo.- Discapacitados.- De relevo. Reglas generales aplicables la todos los contratos temporales.</p> <p>Contrato a tiempo parcial.- Concepto. Forma.- Voluntariedad. Tránsito a la jornada completa y viceversa.- Horas complementarias.- Contratos a tiempo parcial con vinculación formativa.</p>
Tema 6. Deberes del trabajador	<p>Prestación del trabajo.- Diligencia y rendimiento normal.- Obediencia y desobediencia legítima.- La no concurrencia. Pactos de exclusividad y de permanencia.- Inversiones “de servicio” y derechos de explotación de la propiedad intelectual.</p>
Tema 7. La retribución	<p>Concepto. Clases de salarios. No discriminación por razón de género. Presunción de salario.- Percepciones no salariales.- Estructura salarial. Salario base y complementos salariales.- Salario mínimo interprofesional.- Absorción y compensación.- Gratificaciones extraordinarias.- Pago del salario. Mora y anticipos. Documentación.- Aseguramiento del pago. El Fondo de Garantía Salarial. Los créditos salariales preferentes. En caso de concurso. Protección procesal común del salario. Inembargabilidad.</p>
Tema 8. La prevención de riesgos laborales y otros deberes del empresario	<p>La prevención de riesgos laborales. La LPRL y su normativa de desarrollo.- Derechos y deberes.- Servicios de prevención.- Consulta y participación de los trabajadores.- Responsabilidades.</p> <p>Otros deberes del empresario.- Respeto a la dignidad del trabajador e igualdad de trato.- El acoso por razón de sexo y el acoso sexual. El acoso moral.- No discriminación por razón de género. Discriminaciones directas e indirectas.- Ocupación efectiva.- Formación y promoción profesionales.</p>
Tema 9. Tiempo de trabajo	<p>Regulación de la jornada de trabajo común. Jornada máxima.- Tiempos de trabajo y tiempos de descanso.- Jornadas especiales.</p> <p>Horas extraordinarias.</p> <p>Distribución del tiempo de trabajo y del descanso. El calendario laboral.- El horario.- Trabajo nocturno y a turnos.- Descansos semanales y festivos.- Vacaciones anuales.- Permisos y otras ausencias del trabajo.- Jornada y conciliación de la vida familiar y laboral.</p>
Tema 10. El poder de dirección del empresario y el ius variandi	<p>El poder de dirección del empresario. Concepto. La clasificación profesional. El grupo profesional.- El encuadramiento y la polivalencia funcional.</p> <p>Movilidad funcional. Horizontal y vertical. Límites</p> <p>Movilidad geográfica. Traslados. Desplazamientos. Referencia a los desplazamientos transnacionales.</p> <p>Modificación sustancial de las condiciones de trabajo.</p>
Tema 11. Suspensión del contrato	<p>Concepto y efectos generales. Reserva de puesto y suspensión del salario.- Causas de suspensión: Mutuo acuerdo y causas válidamente consignadas en el contrato. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Maternidad, adopción y acogimiento. Paternidad. Riesgo durante el embarazo y lactancia natural. Víctima de violencia de género. Privación de libertad y prestaciones personales obligatorias. Cargo público representativo y excedencia forzosa. Funciones sindicales.- Suspensiones colectivas. Fuerza mayor temporal y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Huelga y lockout. Suspensión disciplinaria. Excedencia para cuidado de hijos y para cuidado de familiares. Excedencia voluntaria.</p>
Tema 12. La extinción del contrato	<p>Introducción. Concepto. Causas. El recibo de finiquito.</p> <p>Por cumplimiento y por voluntad de las partes. Por causas válidamente pactadas.- Expiración del término.- Por mutuo acuerdo.</p> <p>Por desaparición o incapacidad de una de las partes. Por causas atinentes al empresario.- Por causas atinentes al trabajador.</p> <p>Por voluntad unilateral del trabajador. Dimisión y abandono.- Resolución causal por decisión del trabajador.</p> <p>Por voluntad unilateral del empresario. El concepto de despido.- Tipología.</p>

Tema 13. El despido	El despido disciplinario y la potestad disciplinaria. Causas justas (estatutarias y extraestatutarias).- Forma. Carta de despido, audiencia a delegados sindicales y expediente contradictorio. Otras.- Calificación y efectos. Procedente, improcedente y nulo.- El caso del despido tácito.- Otras sanciones. Legalidad y tipicidad. Límites legales. Formalidades. Prescripción de las infracciones. El despido por causas objetivas. Concepto y causas.- Requisitos y forma.- Calificación y efectos. El despido colectivo. Concepto y causas.- El procedimiento de regulación de empleo. Calificación y efectos
PARTE III. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Tema 14. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial	La libertad sindical. Concepto.- Ámbito subjetivo.- Las asociaciones empresariales como sujetos excluidos.- Contenido esencial y adicional.- Tutela de la libertad sindical. Sindicatos y organizaciones empresariales. Régimen jurídico. Representatividad sindical y acción sindical. La mayor representatividad y la suficiente representatividad.- La representatividad empresarial.
Tema 15. Participación de los trabajadores en la empresa	Representación estatutaria. Delegados de personal y comités de empresa.- Comité conjunto y comité intercentros.- Comités de empresa europeos.- Competencias de los representantes. Garantías y prerrogativas. Representación sindical. Secciones sindicales y delegados sindicales. Asamblea de trabajadores.
Tema 16. La negociación colectiva	Sujetos negociadores y ámbitos personal, funcional, territorial y temporal. La legitimación para negociar y las unidades de negociación.- La concurrencia de convenios.- Duración y sucesión de convenios.- La negociación colectiva extraestatutaria.- Los acuerdos de empresa. El proceso de negociación de los convenios. Solicitud de negociación y constitución de la comisión negociadora.- Validez. Forma, registro y publicación de los convenios.- Control de la ilegalidad o lesividad. Adhesión y extensión. El contenido de los convenios y su administración. Contenido mínimo.- Contenido normativo y obligacional.- Interpretación y aplicación del convenio.
Tema 17. Conflictos colectivos y procedimientos de solución	Medidas de conflicto colectivo. El derecho de huelga. Fuentes reguladoras. Titularidad y límites: huelgas ilegales y huelgas ilícitas o abusivas. Procedimiento de desarrollo. Efectos. Huelgas en servicios esenciales.- El cierre patronal. Procedimientos de solución de conflictos colectivos. Especial referencia a los procedimientos de conciliación, mediación y arbitraje y al procedimiento de conflicto colectivo.
PARTE IV. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Tema 18. El Sistema de Seguridad Social	Estructura del sistema de Seguridad Social. El modelo constitucional de Seguridad Social.- Nivel profesional o contributivo.- Nivel asistencial o no contributivo.- Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y servicios comunes.- Entidades colaboradoras. Actos de encuadramiento. Inscripción, afiliación, altas y bajas. Financiación del Sistema de Seguridad Social. En particular, en el Régimen General. El deber de cotización. Bases, tipos y cuotas
Tema 19. La acción protectora en el Régimen General de la Seguridad Social	Riesgos profesionales y riesgos comunes. Accidente de trabajo, enfermedad profesional, enfermedad común y accidente no laboral. Referencia al riesgo durante el embarazo, a la lactancia natural y al cuidado de menores con cáncer o enfermedad grave. Tipología y extensión de la acción protectora. Definición, requisitos de acceso y cuantía: Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal. Maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia y cáncer o enfermedad grave de menor. Incapacidad permanente. Jubilación. Muerte y supervivencia. Protección a la familia. Desempleo.
Tema 20. La Administración de Trabajo y la Jurisdicción Social	Remisión

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	48.2	22	70.2
Estudio de casos/análisis de situaciones	24	22	46
Tutoría en grupo	5.3	5	10.3

Pruebas de tipo test	1	34	35
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	38	39.5
Otras	0	24	24

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Tutoría en grupo	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas de elección múltiple. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Las pruebas de tipo test incluirán también preguntas de carácter práctico para evaluar las competencias adquiridas en estudios de casos/análisis de situaciones y, en su caso, en tutorías en grupo. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	CB1 CB2 CB5 CG1 CE9
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas abiertas sobre diferentes temas. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	40	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CE9
Otras	Resolución y entrega en plazo de los estudios de casos/análisis de situaciones que posteriormente serán objeto de resolución en el aula. Se evaluarán aleatoriamente dos de las prácticas exigidas. Resultado de aprendizaje: conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las principales instituciones y fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.	20	CB3 CB4 CG3 CG4 CE10 CT1 CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

## (I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases –magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales –ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en cada una de las pruebas para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. Si el alumno ha obtenido menos de un 4 en alguna de las tres pruebas, podrá continuar en la evaluación continua en la evaluación de junio-julio, pero en este caso la calificación que figurará en las actas de la evaluación de diciembre/enero será la de suspenso (máximo 4.9).

### I. EVALUACIÓN diciembre/enero:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. Prueba tipo test (40% de la nota final). Previsiblemente en el mes de octubre, los alumnos/as realizarán una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos) de los temas 1 a 9-10 de la guía docente.
2. Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas (estudio de casos/análisis de situaciones) que deberán ser entregadas, todas ellas, según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas –idénticas para todos los alumnos/as entre las tareas formuladas-. No obstante, en los casos en los que un alumno/a no haya podido entregar en plazo únicamente uno de los supuestos prácticos requeridos, se le ofrecerá la posibilidad de continuar en el sistema de evaluación continua sustituyendo esa entrega por la realización del estudio de casos/análisis de situaciones en el examen final, evaluándose esa prueba, en su caso, como una tarea más de las que el alumno debe realizar en los grupos medianos, en sustitución de la que no haya sido puntualmente entregada.
3. Prueba de respuestas de desarrollo (40% de la nota final). En la fecha oficialmente señalada para la evaluación de la materia en diciembre-enero, los alumnos/as realizarán una prueba de respuestas de desarrollo de los temas 10-11 a 19 de la guía docente.

Al ser las pruebas obligatorias a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de diciembre-enero y junio-julio y exigirse al alumno/a al menos un 4 en cada parte para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua, si el alumno ha obtenido menos de un 4 en la prueba tipo test o en las pruebas en grupos medianos, se le permitirá al alumno optar por continuar en el sistema de evaluación continua y presentarse en la convocatoria de diciembre-enero, además de a la prueba de respuestas de desarrollo, a la prueba correspondiente a la parte que tenga suspensa. En esta evaluación, el examen constará de dos partes –una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. No habrá prueba tipo test, por lo que, si la prueba suspensa es la prueba tipo test, deberá examinarse del contenido de los temas 1 a 9-10 mediante una prueba de respuestas de desarrollo. Si la prueba suspensa es la correspondiente a los grupos medianos, deberá realizar la parte del examen correspondiente al estudio de casos/análisis de situaciones.

Si el alumno en la evaluación de diciembre/enero tiene alguna de las pruebas suspensa con una calificación inferior a cuatro, la calificación que figurará en las actas de mayo será la de suspenso (máximo 4.9), aunque la calificación media que obtenga sea superior a 5. En este caso, en la convocatoria de junio/julio únicamente deberá examinarse de la prueba o pruebas que no haya superado en la primera evaluación.

Si el alumno/a no se presenta a alguna de las partes en diciembre/enero, la calificación que figurará en las actas de la primera evaluación será la de no presentado/a.

### II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a hubiera obtenido una calificación superior a 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el primer cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o respuestas de desarrollo) pero no consiguiera aprobar la asignatura en la primera evaluación por no obtener una calificación media superior a 5 o por haber suspendido alguna de las pruebas con una calificación inferior a 4, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa.

En la evaluación de junio-julio, que tendrá lugar en la fecha oficialmente señalada, el examen constará de dos partes –una teórica, de respuestas largas de desarrollo y otra práctica, con un estudio de casos-. El estudiante sometido a evaluación continua quedará exento de las preguntas de desarrollo que se correspondan con la parte del temario de la guía docente que tenga aprobado y/o, en su caso, del estudio de casos. Aunque la parte suspensa sea la correspondiente a la prueba tipo test, en la evaluación de junio-julio el examen será de preguntas con respuestas de desarrollo.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

## (II) SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL.

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado mediante examen final que representa el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

1. Prueba de respuestas largas de desarrollo (80% de la nota final)
2. Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final. El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de diciembre-enero y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

---

---

### **Fuentes de información**

---

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M<sup>a</sup> E., Derecho del Trabajo, última edición, Thomson Civitas

---

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

---

CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, última edición, Tecnos

---

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

---

AA.VV., LEGISLACIÓN: Legislación Social Básica, última edición, Thomson Civitas

---

AA.VV. (Coord. FERNÁNDEZ DOCAMPO, M<sup>a</sup>.B. y FERNÁNDEZ PROL, F.), Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, última edición, Netbiblo

---

---

### **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho procesal penal**

Asignatura	Derecho procesal penal			
Código	003G081V01601			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Martínez García, Mirian			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta materia es el estudio del proceso penal, que es el instrumento necesario para la aplicación del Derecho Penal.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE28	CE34 - Conocer las instituciones básicas del proceso penal y el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	- saber
CE29	CE35 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter penal y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal penal.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT3 CT4 CT5
--	--

---

<b>Contenidos</b>	
Tema	
PARTE PRIMERA: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES	<p>Lección 1. EL PROCESO PENAL 1. Evolución histórica. 2. Los sistemas procesales penales. 3. Fuentes. 4. Las diversas funciones del proceso penal.</p> <p>Lección 2. ESTRUCTURA Y PRINCIPIOS INFORMADORES 1. Estructura del proceso de declaración. 2. Principios informadores: Juez legal. Contradicción. Igualdad. Legalidad y oportunidad. Principio acusatorio. Principio de proporcionalidad. Principios de oralidad, inmediación y publicidad.</p> <p>Lección 3. LA COMPETENCIA 1. Presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional. Jurisdicción. 2. Competencia objetiva. 3. Competencia funcional. 4. Competencia territorial. 5. La conexión.</p> <p>Lección 4. LAS PARTES Y EL OBJETO EN EL PROCESO PENAL 1. Concepto y clasificación de las partes. 2. Partes acusadoras. 3. Partes acusadas. 4. Las partes civiles en el proceso penal. 5. El objeto del proceso penal.</p>

---

PARTE SEGUNDA: DESARROLLO DEL PROCESO PENAL

Lección 5. FORMAS DE INCOACIÓN

1. La denuncia. 2. El atestado. 3. La querrela. 4. Formas especiales de incoación.

Lección 6. LA FASE DE INSTRUCCIÓN

1. La Investigación preliminar. 2. La instrucción judicial: concepto y clases. Reglas generales sobre el procedimiento. 3. Formulación de la imputación por el Juez: concepto y significado. Formas de realizar la imputación en los distintos procesos ordinarios.

Lección 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN

1. Concepto y diferenciación con los actos de prueba. 2. Diligencias para la identificación del delincuente y de sus circunstancias personales. 3. Diligencias sobre el cuerpo del delito. 4. Inspección ocular. 5. Reconstrucción de los hechos. 6. Declaración del imputado. 7. Declaraciones testificales. 8. Dictámenes periciales. 9. Otras diligencias de investigación.

Lección 8. DILIGENCIAS DE ANTICIPACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA

1. Prueba anticipada y prueba preconstituida. Diligencias para la obtención y aseguramiento de fuentes de prueba. 2. La entrada y registro domiciliario. 3. Intervención de comunicaciones personales. 4. Inspecciones e intervenciones corporales. 5. Pruebas alcoholométricas.

Lección 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN

1. Concepto, características y presupuestos. 2. Medidas cautelares personales: La Detención. Control judicial de las detenciones ilegales: el procedimiento de habeas corpus. La prisión preventiva. La libertad provisional. 3. Medidas cautelares limitativas de derechos. 4. Medidas de protección: orden de alejamiento. Orden de protección. 5. Medidas cautelares reales.

Lección 10. LA FASE INTERMEDIA

1. La denominada "fase intermedia": función. 2. Desarrollo de la fase intermedia en los distintos procesos ordinarios. 3. El sobreseimiento. 4. La apertura del juicio oral. 5. Los escritos de calificaciones provisionales. 6. La conformidad.

Lección 11. EL JUICIO ORAL

1. Actos previos al juicio. 2. Las "cuestiones previas". 3. Práctica de la prueba. 4. Las calificaciones definitivas. 5. La "tesis" de desvinculación del órgano jurisdiccional (artículo 733 LECrim). 6. Informes y última palabra. 7. La suspensión del juicio oral.

Lección 12. LA SENTENCIA PENAL

1. Estructura y forma. 2. Requisitos. 3. La valoración de la prueba: presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Lección 13. EFECTOS DEL PROCESO

1. Efectos jurídicos: la "cosa juzgada": concepto y fundamento. Presupuestos y límites. Tratamiento procesal. 2. Impugnación de la cosa juzgada: El proceso de revisión. El recurso de anulación.

---

PARTE TERCERA: TIPOLOGÍA DE PROCESOS PENALES

Lección 14. PROCESOS ORDINARIOS

1. El proceso por delitos graves. 2. El proceso abreviado. 3. El procedimiento para el juicio por delitos leves.

Lección 15. PROCESOS PENALES ESPECIALES Y CON ESPECIALIDADES

1. El proceso ante el jurado. 2. El enjuiciamiento rápido. 3. El proceso de menores. 4. Otros procesos especiales.

---

PARTE CUARTA: EL SISTEMA DE RECURSOS

Lección 16. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS RECURSOS INTERLOCUTORIOS

1. El derecho al recurso en el proceso penal. 2. Clases de recursos. 3. Efectos. 4. Recurso de reforma. 5. Recurso de súplica. 6. Recurso de queja: modalidades de la queja.

Lección 17. EL RECURSO DE APELACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. El recurso de apelación contra autos. 3. El recurso de apelación contra sentencias.

Lección 18. EL RECURSO DE CASACIÓN

1. Concepto, naturaleza, competencia y legitimación. 2. Resoluciones contra las que procede. 3. Motivos de casación. 4. Procedimiento.

PARTE QUINTA: LA EJECUCIÓN PENAL

Lección 19. LA EJECUCIÓN DE PENAS

1. La ejecución penal. 2 Ejecución de penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución. Libertad condicional. 3. Las medidas de seguridad privativas de libertad. 4. Penas privativas de derechos y penas accesorias. 5. Medidas de seguridad no privativas de libertad. 6. Penas de contenido patrimonial. 7. Ejecución de la condena por responsabilidad civil.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	31.5	61	92.5
Seminarios	15.7	33.5	49.2
Pruebas de tipo test	2.8	0	2.8
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Trabajos y proyectos	1.5	0	1.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Seminarios	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el docente y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el docente las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota media de ambas pruebas constituirá el 20% de la nota final. Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	CB2 CG3 CG4 CE28 CE29 CT4 CT5

Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	20	CB2 CB3 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes se realizará un examen escrito, que comprende toda la materia. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	50	CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE28 CE29 CT1 CT4 CT5
Trabajos y proyectos	Los estudiantes realizarán un trabajo en grupo, que se asignará al principio del cuatrimestre. Dicho trabajo será expuesto y debatido en las clases prácticas. Resultado de aprendizaje: El conocimiento por parte del estudiante de las instituciones básicas del proceso penal, así como familiarizarse con el funcionamiento práctico del mismo en sus diversas modalidades procedimentales.	10	CB2 CG4 CE28 CE29 CT3 CT4

## Otros comentarios y evaluación de Julio

### 1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

#### a) Evaluación continua:

El sistema de evaluación continua consistirá en:

- Dos pruebas teóricas tipo test**, que se realizarán en las fechas indicadas al inicio del cuatrimestre. La nota media obtenida en estas pruebas representará el 20% de la calificación final.
- La realización de un **trabajo en grupo**, que será expuesto y debatido durante las clases prácticas. La nota obtenida en el mismo representará el 10% de la calificación final.

Asimismo, en la evaluación continua se valorará positivamente la participación activa y fundamentada en las clases, en los foros de discusión de la materia y en otras actividades organizadas por las docentes responsables de la materia.

La evaluación se completará con el **examen final**. Este examen representa el 70% de la calificación final. El examen constará de dos partes:

- Una prueba teórica sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final.
- Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

El estudiante tendrá que aprobar la prueba teórica y la parte práctica del examen final, para poder sumar la calificación obtenida en evaluación continua.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

### **b) Examen final:**

- El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
  - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
  - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar la prueba teórica y la prueba práctica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

### **2. Segunda oportunidad (julio):**

- Consistirá para todos los alumnos en un **examen final**. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.
- El examen constará de dos partes:
  - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
  - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la prueba teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2015/2016.

### **3. Convocatoria "fin de carrera":**

Para los estudiantes que se matriculen en la convocatoria fin de carrera, el **examen escrito** representa el 100% de la calificación de la materia.

- El examen constará de dos partes:
  - Una prueba teórica escrita sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.
  - Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.
- Para superar el examen y tener la condición de aprobado, el estudiante tendrá que superar cada una de sus partes, la prueba práctica y la prueba teórica. Es decir, en la prueba práctica tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2 y en la parte teórica un 4 sobre 8.
- La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

---

#### **Fuentes de información**

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, última edición, Valencia

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, último edición, Valencia

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, , Derecho procesal penal, última edición , Madrid

GIMENO SENDRA, V. , Manual de Derecho procesal penal, última edición , Madrid

ASENCIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, última edición, Valencia

RAMOS MÉNDEZ, F., Enjuiciamiento criminal. Undécima lectura constitucional, última edición, Barcelona

Aranzadi Westlaw, , ,

---

#### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho internacional privado**

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	O03G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber
CE1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico	- saber
CE2	CE2 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

<b>Contenidos</b>	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado.</li> <li>2. Las fuentes del Derecho internacional privado</li> </ol>
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbitos de aplicación.</li> <li>2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda.</li> <li>3. Competencias exclusivas.</li> <li>4. Autonomía de la voluntad</li> <li>5. Domicilio del demandado.</li> </ol>
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas especiales por razón de la materia.</li> <li>2. Competencias derivadas.</li> <li>3. Medidas cautelares.</li> <li>4. Litispendencia y conexidad.</li> </ol>
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbitos de aplicación.</li> <li>2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad.</li> <li>3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental.</li> <li>4. Disposiciones comunes.</li> </ol>
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos.</li> <li>2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia.</li> <li>3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones.</li> <li>4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.</li> </ol>
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La parte extranjera en el proceso.</li> <li>2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero.</li> <li>3. El Derecho extranjero en el proceso.</li> </ol>
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuestiones básicas de reconocimiento.</li> <li>2. Sistema del Reglamento Bruselas I.</li> <li>3. Sistema interno.</li> <li>4. Regímenes específicos.</li> </ol>
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Método localizador versus método sustancial.</li> <li>2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto.</li> <li>3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.</li> </ol>
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley aplicable a las personas físicas.</li> <li>2. Ley aplicable a las personas jurídicas.</li> <li>3. Ley aplicable a los bienes.</li> </ol>
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio.</li> <li>2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial.</li> <li>3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".</li> </ol>
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley aplicable a la filiación.</li> <li>2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.</li> </ol>
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito de aplicación del Reglamento.</li> <li>2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales.</li> <li>3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.</li> </ol>
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ámbito de aplicación del Reglamento.</li> <li>2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales.</li> <li>3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.</li> </ol>

TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES

1. Regla general y autonomía de la voluntad
2. Ámbito de la ley aplicable.
3. Los pactos sucesorios.
4. Ley aplicable a la forma.
5. Otras normas.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de tipo test	1.5	15	16.5
Pruebas de respuesta corta	3.5	42	45.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	12	14
Otras	3.9	3.9	7.8

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada al alumno se prestará por los profesores en el horario de tutorías fijado por el centro

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta corta	Pruebas parciales descritas en el punto 3º infra. Se podrá realizar algún control de este tipo en el marco del punto 2º infra. Resultado del aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	60	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CE1
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...) a las que se refiere el punto 2. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultado del aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	15	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG4 CE1 CE2 CT5

Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido. Ver punto 2 infra.	15	CB3 CG4 CE2 CT5
Otras	Se valora la asistencia a clase y la participación del alumnado en las distintas actividades, debates o exposiciones. Se registra la asistencia para evidenciar de la adquisición de las competencias como resultado del aprendizaje.	10	CB4 CT1 CT2 CT3

### Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.
- 2.- Se realizarán diversos controles teórico-prácticos no liberatorios a lo largo del curso y que, conjuntamente, supondrán el 30% de la calificación final.
- 3.- Habrá, además de los anteriores, tres exámenes parciales que supondrán el 60% de la calificación total, liberatorios si se aprueban, pudiendo ser orales o escritos, según indique el profesor. Para seguir en evaluación continua el alumnado debe aprobar el primero de ellos.
- 4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). La parte teórica podrá ser oral o escrita, según indique el profesor. Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

EXAMENES: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17 publicadas en [www.dereito.uvigo.es](http://www.dereito.uvigo.es) y de acuerdo con el cronograma de la materia.

El alumnado que, a juicio del profesor, no respete los compromisos éticos adquiridos con la Universidad de Vigo, en lo referente a la realización de pruebas, quedará automáticamente excluido de la evaluación continua, sin perjuicio de otras actuaciones a las que pudiera dar lugar su conducta.

### Fuentes de información

Garcimartin Alférez, F.J., Derecho internacional privado, última edición, Thomson Aranzadi

Fernández Rozas, J. C., Derecho internacional privado, última edición, Civitas

Calvo Caravaca, A. L., Derecho internacional privado, última edición, Comares

aa. vv., Legislación básica de Derecho internacional privado, última edición, Aranzadi / Comares

Debido a la importante reforma acaecida en julio de 2015, los manuales y legislaciones básicas que maneje el alumnado deben estar actualizados. El resto de materiales se proporcionará al alumnado a través de FAITIC.

### Recomendaciones

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho mercantil I/O03G081V01502

### Otros comentarios

Téngase en cuenta que los contenidos previstos en el apartado correspondiente de esta guía docente desarrollan los descriptores básicos de la materia incluidos en la memoria del grado en Derecho, siendo la correspondencia entre ambos

como sigue:

- Identificación de los presupuestos, objeto, contenido y funciones básicas del Derecho internacional privado (Tema 1 Subtema 1)
  - Procedimientos de producción jurídica (Tema 1 Subtema 2)
  - Análisis de los problemas de competencia judicial internacional (Temas 2 a 5)
  - Eficacia en el foro de actos y resoluciones extranjeras (Tema 7)
  - Análisis de la problemática de Derecho aplicable. Técnicas normativas y problemas de aplicación de la norma de conflicto (Tema 8)
  - Régimen del proceso con elemento extranjero (Tema 6 Subtemas 1 y 2)
  - Asistencia judicial internacional (Tema 6 Subtema 3)
  - Derecho civil internacional (Temas 9 a 14)
-

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho financiero y tributario I**

Asignatura	Derecho financiero y tributario I			
Código	003G081V01603			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			

**Web**

Descripción general	<p>El "Derecho Financiero y Tributario I" es una materia que tiene por finalidad el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos, así como de las relaciones jurídicas que surgen entre la Administración y los particulares.</p> <p>La materia objeto de estudio se estructura en tres grandes apartados. De un lado, el primer apartado sirve de introducción al estudio del Derecho Financiero, destacando el análisis de las fuentes de esta rama jurídica y del poder financiero en los tres niveles de Hacienda (Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales). Un segundo apartado dedica especial atención al Derecho presupuestario, es decir, al estudio jurídico del ciclo del gasto público. Por último, el tercer apartado se corresponde con la denominada "Parte general" del Derecho Tributario, la cual -a su vez- se enfrenta por separado al estudio del tributo y la obligación tributaria, a la interpretación y aplicación de los tributos, al derecho sancionador tributario y, finalmente, a la revisión de los actos administrativos tributarios, contenidos todos ellos cuyo conocimiento resulta imprescindible antes de abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II"), que completa la formación del alumnado en lo que atañe a las materias obligatorias de Derecho Financiero.</p>
---------------------	--

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE18	CE24 - Conocer el modelo de distribución del poder financiero en España, así como los ingresos públicos (en especial, los tributos: sus elementos esenciales y los procedimientos de aplicación) y las normas que rigen el gasto público.	- saber
CE19	CE25 - Saber interpretar y aplicar las normas del ordenamiento jurídico financiero.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer

CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

### Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT3 CT4 CT5

### Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO FINANCIERO.	1.- El Derecho Financiero. Concepto y contenido. 2.- Las fuentes del ordenamiento financiero. 3.- Los principios constitucionales de justicia en el ordenamiento financiero. 4.- El poder financiero en España. 5.- La aplicación e interpretación de las normas financieras. 6.- El objeto de la actividad financiera. Aspectos jurídicos. 7.- La Deuda Pública.
SEGUNDA PARTE: DERECHO PRESUPUESTARIO.	8.- El Derecho Presupuestario. Concepto. Los principios presupuestarios. 9.- Contenido y efectos jurídicos del Presupuesto. 10.- Fases del ciclo presupuestario. Elaboración, aprobación y ejecución del Presupuesto. 11.- Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Entes Institucionales y Seguridad Social. Las subvenciones. 12.- El Presupuesto de la Hacienda de la Unión Europea. 13.- El control del Presupuesto.
TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO. PARTE GENERAL.	14.- Los principios constitucionales en materia tributaria. 15.- La obligación tributaria. El tributo. 16.- Clases de tributos. 17.- El hecho imponible. 18.- Las obligaciones subsidiarias y accesorias. 19.- Sujetos de la obligación tributaria. 20.- La capacidad en el ámbito tributario. 21.- La cuantificación de la obligación tributaria. 22.- Regímenes de determinación de bases imponibles. Cuota y deuda tributaria. 23.- Extinción de la obligación tributaria. 24.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes. 25.- La prueba. La obligación de proporcionar información. 26.- El procedimiento de gestión. 27.- La Inspección de los tributos. 28.- La recaudación. El período ejecutivo. 29.- Infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador. 30.- La revisión de actos administrativos tributarios.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	47.1	92.3	139.4
Seminarios	30.2	51.2	81.4
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas de respuesta corta	2	0	2
Otras	1.2	0	1.2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos estructurales y esenciales de la materia
Seminarios	Análisis de contenidos específicos. Resolución de supuestos prácticos. Exposición oral por el alumnado y/o presentación escrita sobre un tema propuesto por el profesorado

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente.
Seminarios	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias previstas en el apartado correspondiente de esta guía docente.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el/la alumno/a tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). Para los/as alumnos/as que se sometan al sistema de evaluación continua, esta prueba representará el 70% de su nota final. Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua. A través de las pruebas de respuesta larga, o de desarrollo, se evaluarán como resultados del aprendizaje las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	70	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT5
Pruebas de respuesta corta	En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a los/as alumnos/as que se sometan al sistema de evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes constituirá el 20% de la nota final de dichos/as alumnos/as. A través de las pruebas de respuesta corta se evaluarán como resultados del aprendizaje las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	20	CB1 CB2 CB4 CG1 CG2 CG4 CE18 CE19

Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, tarea colaborativa en el aula, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del/a alumno/a, tanto en las clases magistrales como en dichos "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final. A través de las mencionadas actividades se evaluarán como resultados del aprendizaje las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE18 CE19 CT1 CT3 CT4 CT5
-------	--	----	---

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumno un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

#### **Primera oportunidad de examen**

1.- Al inicio del cuatrimestre, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo. 2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado en el punto anterior, será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% de la calificación y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua. La mencionada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017. 3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos/as de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

#### **Segunda oportunidad de examen**

1.- En el examen de junio/julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia). La citada prueba final se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017. 2.- Los/as alumnos/as que se hayan sometido al sistema de evaluación continua conservarán la nota que hayan obtenido en el curso. 3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, o que queden excluidos/as de dicho sistema, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

#### **Advertencia específica para los/as alumnos/as que concurren a la convocatoria Fin de Carrera**

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior. Su nota final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico. El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

#### **Advertencia específica para los/as alumnos/as que soliciten ser examinados/as por Tribunal (sólo para alumnado que se halle en 4ª matrícula y siguientes)**

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

---

## Fuentes de información

---

Bibliografía Básica.-

- FERREIRO LAPATZA, J.J.: *Instituciones de Derecho Financiero y Tributario, Primera y Segunda Parte*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, última edición.

Bibliografía complementaria.- - PÉREZ ROYO, F.: *Derecho financiero y tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, última edición. - MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.; y CASADO OLLERO, G.: *Curso de Derecho financiero y tributario*, Tecnos, Madrid, última edición.- PITA GRANDAL, A.Mª. (Coordinadora): *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario*, Segunda edición, Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001. - BAYONA DE PEROGORDO, J. J. y SOLER ROCH, Mª. T.: *Materiales de Derecho Financiero*, Librería Compás, Alicante, última edición.- CALVO ORTEGA, R.: *Curso de Derecho Financiero. I Derecho tributario. Parte General*, Civitas, Madrid, última edición. - CALVO ORTEGA, R. (Dir.): *Comentarios a la Ley General Tributaria*, 2ª edición, Civitas-Thomson Reuters, Navarra, 2009. - ESEVERRI MARTÍNEZ, E. y LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *Temas prácticos de Derecho financiero. Parte general*, 6ª edición, ed. Comares, Granada, 2000. - PITA GRANDAL, A. M.: *La prueba en el procedimiento de gestión tributaria*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998. - FERNÁNDEZ LÓPEZ, R. I.: *La comprobación de hechos por la Inspección de los tributos*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 1998. - RUIZ HIDALGO, C.: *La responsabilidad tributaria en el alzamiento de bienes*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009. - ANEIRO PEREIRA, J.: *Las sanciones tributarias*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2005. - MULEIRO PARADA, L. M.: *La determinación objetiva: IRPF e IVA*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2009. - SIOTA ÁLVAREZ, M.: *Analogía e interpretación en el Derecho tributario*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2010. Para la realización de los Seminarios se proporcionará bibliografía específica.

**Legislación.- - Se utilizará un compendio de textos legales de la parte general del Derecho Financiero y Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.**

---

---

## Recomendaciones

---

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

---

Derecho mercantil I/O03G081V01502

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

---

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103

Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/O03G081V01203

Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102

Derecho administrativo I/O03G081V01401

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Jurisdicciones contencioso-administrativa y social**

Asignatura	Jurisdicciones contencioso-administrativa y social			
Código	O03G081V01604			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando González Gil, Eduardo			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando González Gil, Eduardo			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es egongil@gmail.com			
Web				
Descripción general	La materia "Jurisdicciones contencioso-administrativa y social" se estructura en dos bloques dedicados, respectivamente, al análisis de los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social. A tal efecto, se examinarán las competencias y estructura de los citados órdenes, así como las actuaciones a desarrollar ante los mismos en el marco de los procesos propios de cada uno.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE85	CEI 38 - Conocer la utilidad y el funcionamiento de las Jurisdicciones Contencioso-administrativa y Social.	- saber
CE86	CEI 39 - Adquirir una formación básica que facilite en el futuro el desarrollo profesional de actividades en o ante órganos judiciales de los órdenes Contencioso-administrativo y Social.	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativo y social.

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG1  
CG3  
CG4  
CE85  
CE86  
CT1  
CT4  
CT5

---

## Contenidos

---

Tema

BLOQUE I. JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	1.1.- El control jurisdiccional de la Administración 1.2.- Evolución histórica 1.3.- Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa 1.4.- Órganos judiciales y competencia
TEMA 1. CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	
TEMA 2. ASPECTOS PROCESALES DEL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2.1.- Las partes 2.1.1.- Capacidad procesal 2.1.2.- Legitimación 2.1.3.- Representación y defensa 2.2.- El objeto 2.2.1.- Actividad administrativa impugnada 2.2.2.- Pretensiones de las partes 2.2.3.- Acumulación 2.3.- Medidas cautelares.
TEMA 3. PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	3.1. Procedimiento ordinario 3.1.1.- Interposición 3.1.2.- Reclamación del expediente y emplazamiento de los interesados 3.1.3.- Alegaciones previas, demanda y contestación 3.1.4.- Prueba, vista y conclusiones 3.1.5.- Sentencia 3.1.6.- Otros modos de finalización del procedimiento 3.2.- Procedimiento abreviado 3.3.- Procedimientos especiales 3.3.1.- Procedimiento especial en materia de derechos fundamentales 3.3.2.- Cuestión de ilegalidad 3.3.3.- Suspensión previa de actos o acuerdos
TEMA 4. RECURSOS CONTRA PROVIDENCIAS, AUTOS, SENTENCIAS Y DILIGENCIAS DE ORDENACIÓN	4.1.- Recursos ordinarios y extraordinarios: concepto y características 4.2.- Recurso de apelación 4.3.- Recurso de casación 4.4.- Recurso de casación para la unificación de doctrina 4.5.- Recurso de casación en interés de ley 4.6.- Recursos contra Autos, providencias y diligencias de ordenación
TEMA 5. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.	
BLOQUE II. EL PROCESO LABORAL TEMA 1. EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL	1. Concepto y fuentes reguladoras.- 2. Competencias del orden Jurisdiccional social.- 2.1. Materias incluidas.- 2.2. Delimitación competencial frente a otras órdenes de la jurisdicción.- 3. El ejercicio de las acciones laborales y la Ley Concursal: competencias atribuidas al juez del concurso en el campo laboral.- 4. Planta y reglas de competencia funcional y territorial.- 4.1. Los juzgados del social.- 4.2. Las salas del Social de los Tribunales Superiores de Justicia.- 4.3. La Sala del Social de la Audiencia nacional.- 4.4. La Sala del Social del Tribunal Supremo.- 5. El Tribunal Constitucional: cuestión de inconstitucionalidad y recurso de amparo.- 6. Referencia a la competencia judicial internacional del orden social.

---

**TEMA 2. EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL**

1. Principios informadores del proceso laboral.- 2. Las partes del proceso.- 2.1. Capacidad para ser parte.- 2.2. Capacidad procesal.- 2.3. Legitimación.- 2.4. Postulación.- 3. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal. Referencia a la intervención del Fondo de Garantía Salarial.- 4. Los actos procesales.- 4.1. De las actuaciones procesales.- 4.2. Presentación de escritos.- 4.3. Resoluciones y diligencias de ordenación.- 4.4. Actos de comunicación.- 5. Clases de procesos.

**TEMA 3. EL PROCESO LABORAL COMÚN**

1. Prescripción y caducidad de las acciones.- 2. Fase preprocesal.- 2.1. Conciliación o mediación previa. Laudos arbitrales- 2.2. Reclamación administrativa previa (remisión).- 3. Inicio, desarrollo y conclusión del proceso.- 3.1. Actos preparatorios.- 3.2. Demanda.- 3.3. Fase de admisión y medidas precautorias.- 3.4. Citación de las partes y conciliación judicial.- 4.5. Juicio y práctica de pruebas. Diligencias finales- 4.6. Conclusiones y sentencia.- 5. Referencia a supuestos de acumulación: de acciones, de procesos.- 6. El proceso monitorio.

**TEMA 4. MODALIDADES PROCESALES I**

1. Procesos de despido disciplinario y de impugnación de sanciones.- 2. Procesos derivados de la extinción del contrato de trabajo por causa objetivas, por despido colectivo y otras causas de extinción.- 3. Procesos especiales por vacaciones, materia electoral, movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo y derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.

**TEMA 5. MODALIDADES PROCESALES II**

1. Procesos especiales en materia de Seguridad Social.- 2. Del procedimiento de oficio y del de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.- 3. Del proceso de conflictos colectivos.- 4. De la impugnación de convenios colectivos.- 5. De las impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o su modificación.- 6. De la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

**TEMA 6. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

1. Medios de impugnación.- 1.1. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recurso de reposición y recurso de queja.- 1.2. El recurso de suplicación.- 1.3. El recurso de casación.- 1.4. El Recurso de casación para la unificación de doctrina.- 1.4. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuación, error judicial, revisión de sentencias y recurso de amparo (remisión).- 2. Ejecución de sentencias.- 2.1. Ejecución provisional y ejecución definitiva.- 2.2. Ejecuciones dinerarias.- 2.3.- Ejecuciones con especialidades: ejecución de las sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	20	35
Tutoría en grupo	2	6	8
Sesión magistral	35.5	29.5	65
Pruebas de tipo test	1	20	21
Pruebas de respuesta corta	1	20	21

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la asignatura para asesoramiento/desarrollo de actividades de la asignatura y del proceso de aprendizaje.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Tutoría en grupo	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Valoración de la participación activa en el aula. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	30	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE85 CE86 CT1 CT4 CT5
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	CB1 CB2 CB3 CB5 CG1 CG3 CG4 CE85 CE86 CT1 CT4 CT5
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultados de aprendizaje evaluados: Conocer, comprender, interpretar y analizar críticamente las órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativa y social.	35	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG3 CG4 CE85 CE86 CT1 CT4 CT5

### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

Los exámenes se realizarán en la fecha, hora y lugar señalados en el calendario aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-2017.

#### 1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación de la materia o nota final será, en el marco de dicho sistema de evaluación, el resultado de la suma de las

calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

### **A. Evaluación de la participación activa (30% de la nota final)**

Bloque I (15%): Se tendrá en cuenta a asistencia "activa" (asistencia + participación). Se valorará especialmente el esfuerzo y el interés de las/los estudiantes sin que, en ningún caso, se reconozca valor alguno a la mera asistencia. Para poder tener acceso a la evaluación continua, es requisito previo imprescindible subir al inicio del curso una foto actualizada en la ficha del apartado "usuarios" de la plataforma TEMA. Las/los estudiantes que lo deseen podrán voluntariamente realizar pequeños trabajos o lecturas de biografía especializada tutelados o guiados por el profesor. En todo caso, las/los estudiantes pueden voluntariamente renunciar a la evaluación continua y confiar el 100% de su calificación en este Bloque I al examen sin más que hacerlo constar de forma expresa y firmada en el propio examen.

Bloque II (15%): El/la alumno/a que opte por el sistema de evaluación continua, **deberá acreditar como requisito para acceder a ser objeto de evaluación continua a la asistencia a un 80% de las clases**. De no acreditar esta presencia mínima, el/la alumno/a quedará **automáticamente excluido** del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final. Las faltas de asistencia solo quedarán excusadas en los casos de accidente o enfermedad graves debidamente justificados.

Cumplido el requisito de la asistencia la evaluación de la participación activa versará sobre la exposición y resolución de distintas tareas en el seno de los grupos medianos-casos prácticos, cuestionarios...- que serán obligatoriamente entregadas por el/la alumno/a según los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Además de procederse a la corrección de dichas tareas en el aula, a efectos de calificación de la participación activa, se seleccionará por el profesor una tarea -idéntica para todos- entre todas las expuestas y resueltas por los alumnos.

### **B. Prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia (35% de la nota final)**

Los/las alumnos/las realizarán una prueba de respuestas cortas relativa al Bloque I de la materia, y podrán **utilizar cómo material de apoyo textos legales**. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6. Dicha prueba se realizará en la fecha oficial de examen de la materia.

### **C. Prueba tipo test relativa al Bloque II de la materia (35% de la nota final)**

Los/las alumnos/las realizarán una prueba tipo test: preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). La citada prueba tipo test incluirá preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos), relativas al Bloque II de la materia. Para superar la materia, el/la alumno/a deberá obtener, en dicha prueba, una nota mínima de 4 sobre 10. En todo caso, si la nota obtenida por el/a alumno/a en esta prueba es superior a 4 pero inferior a 5, la calificación final no podrá exceder de 6.

Dicha prueba se realizará en la fecha fijada en el cronograma de la materia, en todo caso al final de la explicación del Bloque II.

**Si el/la alumno/a no superara la materia en primera convocatoria, las calificaciones alcanzadas como consecuencia de la evaluación de la participación activa y de las pruebas de respuesta corta o tipo test se conservarán para la convocatoria del mes de julio, examinándose el alumno, en dicha convocatoria, sólo de aquella parte del programa -Bloque I o Bloque II- no superada en primera convocatoria. Sin embargo, el/la alumno/a, si así lo manifiesta, podrá optar por someterse al sistema de evaluación final renunciando a las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación continua. En la citada convocatoria de julio, la prueba correspondiente a los contenidos teóricos del Bloque II consistirá, en todo caso, en una prueba de respuestas de desarrollo.**

En todo caso, las calificaciones alcanzadas en el marco de la evaluación de la participación activa, en la prueba de respuesta corta y en la prueba tipo test no se conservarán para convocatorias de cursos académicos posteriores. El/la alumno/a deberá entonces someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto opción por la evaluación final.

## **2. SISTEMA DE EVALUACIÓN FINAL:**

La evaluación de la materia o nota final será la alcanzada en un único examen a realizar en la fecha oficial, en los siguientes términos:

Bloque I: La misma prueba descrita en el apartado 1.B, que representará un 50% de la calificación final

Bloque II: Constará de las siguientes pruebas:

A. Prueba de respuestas de desarrollo que representará un 40% de la calificación final.

B. Estudio de casos/análisis de situaciones que representará un 10% de la calificación final

Si en este Bloque II se optó por la evaluación continua, no cabe acceder en la misma convocatoria a la evaluación final

### **3. CONVOCATORIA FIN DE CARRERA:**

En la convocatoria fin de carrera el/la alumno/a será evaluado en un único examen escrito, de carácter teórico y práctico, que representará el 100% de la nota final.

---

#### **Fuentes de información**

MARTÍN REBOLLO, Leyes administrativas, Ed. Aranzadi, Última edición

---

#### **BLOQUE I - Jurisdicción Contencioso-administrativa**

- BUSTILLO BOLADO, R.: La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2005.
- BUSTILLO BOLADO, R.: Convenios y contratos administrativos: transacción, arbitraje y terminación convencional del procedimiento, 3ª ed., Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010.
- BUSTILLO BOLADO, R.: "Tutela judicial, Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y práctica forense: viejas dificultades y nuevas propuestas", en Revista de Administración Pública núm. 184, 2011, pgs. 159 ss.
- DE LA SIERRA MORÓN, S.: Tutela cautelar contencioso-administrativa y Derecho europeo, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2004.
- FERNÁNDEZ TORRES, J.R.: La formación histórica de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (1845-1868), Civitas, Madrid, 1998.
- FERNÁNDEZ TORRES, J.R.: Jurisdicción administrativa revisora y tutela judicial efectiva, Civitas, Madrid, 1998.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E./ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo. II, 12ª ed., Civitas, Madrid, 2011.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: Las transformaciones de la justicia administrativa: de excepción singular a la plenitud jurisdiccional ¿un cambio de paradigma?, Civitas, Madrid, 2007.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: La batalla por las medidas cautelares, Madrid, Civitas, 1992.
- GEIS CARRERA, G.: La ejecución de las sentencias urbanísticas, Atelier, Barcelona, 2009.
- MARTÍN REBOLLO, L.: Leyes Administrativas, Ed. Aranzadi (Última edición).

#### **BLOQUE II - Jurisdicción Social**

##### **Bibliografía básica:**

- ALBIOL MONTESINOS, I., ALFONSO MELLADO, C. L., BLASCO PELLICER, A., GOERLICH PESET, J. M., Derecho procesal laboral, Tirant Lo Blanch, última edición.
- MONTERO AROCA, J., Introducción al proceso laboral, Marcial Pons, última edición.
- ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, Mª E., Derecho del Trabajo, Thomson Civitas, última edición
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., Derecho del Trabajo, Tecnos, última edición

##### **Bibliografía complementaria:**

- ALFONSO MELLADO, C. L., La nueva regulación del proceso laboral, Tirant Lo Blanch (Valencia 2011)
- MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir.), El nuevo proceso laboral: estudio técnico-jurídico de la Ley de Procedimiento Laboral, Comares (Granada, 2011)
- GARBERÍ LLOBREGAT, J., El nuevo proceso laboral: comentarios a la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, Civitas (Navarra, 2011)

##### **Textos normativos:**

- Legislación laboral y de Seguridad Social, Tecnos, última edición
- Legislación Social Básica, Thomson Civitas, última edición
- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblio, última edición.
- Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.
- Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

---

#### **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho financiero y tributario II**

Asignatura	Derecho financiero y tributario II			
Código	O03G081V01701			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>La materia "Derecho Financiero y Tributario II" se imparte en 4º Curso del Grado en Derecho, y constituye la denominada "Parte especial" del Derecho tributario.</p> <p>Su contenido se centra en el análisis jurídico de los diferentes tributos que conforman el sistema tributario español en los tres niveles de organización territorial: estatal, autonómico y local.</p> <p>Esta asignatura aborda el estudio de los tributos en particular, por lo que es necesario que el alumno conozca las instituciones fundamentales del Derecho privado y del Derecho público que le permitan comprender la tributación de determinados contratos civiles, mercantiles, laborales o administrativos.</p> <p>Además, es imprescindible que el estudiante haya superado la materia "Derecho financiero y tributario I", de 3º Curso, ya que la completa comprensión de la asignatura se completa con la mencionada materia.</p>			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE20	CE26 - Conocer los principales impuestos del sistema tributario estatal, autonómico y local.	- saber
CE21	CE27 - Ser capaz de identificar los elementos esenciales de dichos impuestos (hecho imponible, sujetos pasivos, etc), así como saber aplicar sus reglas de cuantificación y de determinación de la deuda tributaria.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser

CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. - saber hacer

<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5

<b>Contenidos</b>	
Tema	
I.- INTRODUCCIÓN	1.- El sistema tributario español. Evolución histórica. Situación actual
II.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 3.- Impuesto sobre Sociedades 4.- Impuesto sobre la Renta de los No Residentes 5.- Impuesto sobre el Patrimonio 6.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
III.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados 8.- Impuesto sobre el Valor Añadido 9.- Impuestos Especiales 10.- Otros impuestos indirectos
IV.- TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.- Tributos propios 12.- Tributos cedidos
V.- IMPUESTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES	13.- Impuesto sobre Bienes Inmuebles 14.- Impuesto sobre Actividades Económicas 15.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 16.- Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras 17.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	33	66	99
Seminarios	16.5	30.5	47
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	2	0	2
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando el Derecho financiero y tributario; elabora informes jurídicos, etc.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	<p>Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumno tendrá que resolver uno o varios casos prácticos), y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).</p> <p>Para los alumnos que se someten al sistema de evaluación continua esta prueba representará el 70% de su nota final.</p> <p>Para los alumnos que NO se someten al sistema de evaluación continua, su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 30% por la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los alumnos de evaluación continua.</p> <p>Resultado de aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.</p>	70	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5
Pruebas de respuesta corta	<p>En los Seminarios se realizarán pruebas de respuesta corta y/o de tipo test exclusivamente a los alumnos que se sometan a evaluación continua. La nota media de los distintos exámenes tipo test o de respuesta corta constituirán el 20% de la nota final de dichos alumnos.</p> <p>Resultado de aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.</p>	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5

Otras	En los Seminarios de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los alumnos que se sometan a evaluación continua. Además se valorará especialmente la participación activa del alumno, tanto en las clases magistrales como en dichos Seminarios. Estas actividades supondrán el 10% de su calificación final. Resultado de aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE20 CE21 CT1 CT3 CT4 CT5
-------	--	----	---

### Otros comentarios y evaluación de Julio

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen.

Oportunamente, al comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

#### Primera oportunidad de examen

1.-Al comienzo de curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (70%), pruebas de respuesta corta o tipo test (20%) y otras (10%).

En la prueba final, el examen de teoría, oral, supondrá el 80% de la calificación; y el práctico, por escrito, supondrá un 20% de la calificación. En todo caso, el/la alumno/a deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

3.- Los/las alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua: su calificación estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/las alumnos/as de evaluación continua.

#### Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de junio/julio, el/la alumno/a que se acogió al sistema de evaluación continua sólo realizará una prueba final, que representará el 70% de su calificación final, y que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverá uno o varios casos prácticos, y que supondrá un 20% de la calificación correspondiente a la prueba final) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia, y que supondrá el 80% de la calificación correspondiente a la prueba final).

2.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán, exclusivamente para la segunda oportunidad de examen, la nota que hubiesen obtenido a lo largo del curso.

3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan a evaluación continua, su calificación final estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico oral, y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente al que realicen los/as alumnos/as de evaluación continua.

#### **ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:**

En el examen de Fin de Carrera no se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua que el alumnado, en su caso, hubiese obtenido en el curso académico anterior.

Su nota final, en esta convocatoria, estará integrada por el 70% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 30% de la calificación obtenida en el examen práctico.

El examen de Fin de Carrera se realizará en la fecha, lugar y hora especificados en el calendario oficial aprobado a tal efecto por la Junta de Facultad.

ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE SOLICITEN SER EXAMINADOS POR TRIBUNAL (SOLO PARA ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE EN 4ª MATRÍCULA Y SIGUIENTES):

El examen constará de dos partes (práctica y teórica) y será exclusivamente escrito.

Las fechas y horarios de las diferentes oportunidades de examen son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso académico 2016/17.

---

---

### **Fuentes de información**

FERREIRO LAPATZA, J. J y otros, *Curso de Derecho Tributario: (sistema tributario español)*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

PITA GRANDAL, A. M<sup>a</sup>. (Coordinadora), *Textos y casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario II*, Tórculo Edicions, Santiago de Compostela, 2001.

PÉREZ ROYO, F. (DIRECTOR), GARCÍA BERRO, F., PERÉZ ROYO, I., ESCRIBANO, F., CUBERO TRILLO, A., E CARRASCO GONZÁLEZ, F.M.: *Curso de Derecho Tributario*, Tecnos, última edición.

LEGISLACIÓN: deberá utilizarse un compendio de textos legales de la parte especial de Derecho tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2016.

---

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho tributario de la Unión Europea e internacional/O03G081V01914

---

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho mercantil II/O03G081V01702

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho civil II. Derechos reales/O03G081V01404

Derecho civil III. Familia y sucesiones/O03G081V01501

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho mercantil I/O03G081V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil II**

Asignatura	Derecho mercantil II			
Código	O03G081V01702			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	atobio@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Estudio de los contratos mercantiles y los títulos valores			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles	- saber
CE6	CE6 - Saber interpretar y aplicar las normas relativas a los títulos valores y contratos mercantiles	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG4 CE5 CE6 CT3 CT5

**Contenidos**

Tema
------

1. El contrato mercantil en general.	1.1. Las obligaciones mercantiles. 1.2. Doctrina y régimen general de los contratos mercantiles. 1.3. Otras especialidades de la contratación mercantil. 1.4. La contratación electrónica. 1.5. Los contratos sometidos a condiciones generales. 1.6. La protección de los consumidores y usuarios en la contratación mercantil.
2. Los contratos de colaboración	2.1. Tipos de colaboración 2.2. Colaboradores subordinados o dependientes 2.3. Colaboradores autónomos o independientes 2.4. El contrato de comisión 2.5. El contrato de mediación o corretaje
3. Los contratos de distribución	3.1. Nociones generales sobre la distribución comercial 3.2. El contrato de agencia 3.3. El contrato de concesión mercantil o distribución comercial 3.4. El contrato de franquicia
4. La compraventa mercantil y otros contratos afines.	4.1. Nociones generales, elementos y contenido de la compraventa mercantil. 4.2. Compraventas especiales. 4.3. La compraventa internacional de mercancías. 4.4. Otros contratos afines.
5. El contrato de transporte terrestre	5.1. Consideraciones generales sobre el contrato de transporte 5.2. Transporte de mercancías 5.3. Transporte de personas
6. Los contratos de custodia, garantía y financiación.	6.1. El contrato de depósito mercantil. 6.2. Los contratos mercantiles de garantía. 6.3. Los contratos de financiación. 6.4. El contrato de cuenta corriente mercantil.
7. Los contratos bancarios.	7.1. Aspectos generales de la contratación bancaria. 7.2. Contratos bancarios de activo o de financiación. 7.3. Contratos bancarios de pasivo o de captación de fondos. 7.4. Otros contratos y servicios bancarios.
8. El contrato de seguro	8.1. Consideraciones generales sobre el contrato de seguro 8.2. Concepto, clases y características del contrato de seguro 8.3. Elementos personales 8.4. Formación y documentación del contrato 8.5. Obligaciones de las partes 8.6. Los seguros contra daños 8.7. Los seguros de personas
9. Otros contratos mercantiles	9.1. Los contratos publicitarios 9.2. Los contratos turísticos 9.3. Otros
10. Los títulos valores	10.1. Concepto y función 10.2. La incorporación de los derechos a los títulos valores 10.3. La declaración contenida en el título 10.4. La desmaterialización de los títulos valores 10.5. Clases de títulos valores
11. La letra de cambio	11.1. Consideraciones generales 11.2. Emisión de la letra y relaciones extracambiarias 11.3. Requisitos materiales de las declaraciones cambiarias 11.4. Requisitos formales de la letra 11.5. La circulación de la letra, la aceptación y el aval 11.6. Cumplimiento de las obligaciones cambiarias 11.7. Cumplimiento forzoso: acciones y excepciones cambiarias
12. El pagaré y el cheque	12.1. El pagaré 12.2. El cheque

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	27.5	55	82.5
Seminarios	25	40	65
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta corta	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio
Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permite ahondar o complementar los contenidos de la materia. En ellas el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos; elabora informes jurídicos, etc.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Seminarios	El profesor mantendrá entrevistas con los alumnos para asesorarles en las actividades de aprendizaje que se propongan. Así se favorecerá el análisis de hechos, caso prácticos o sucesos reales, con la finalidad de conocerlos, interpretarlos, resolverlos, completar conocimientos, e incluso entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Asistencia y participación activa en las clases.	5	CB3
	Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.		CB4 CG1 CG2 CG4 CE5
Seminarios	Los alumnos que se sometan a evaluación continua realizarán, a lo largo de las sesiones presenciales, casos prácticos, ejercicios, cuestionarios ... que versarán sobre los contenidos de la materia (contratos mercantiles y títulos valores). Se realizarán también exposiciones y debates. Estas actividades podrán ser, eventualmente, recogidas por el profesor.	25	CB2 CB3 CB4 CG4 CE5
	Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.		CE6 CT3 CT5
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	40	CB4 CB5 CG1 CG2 CE5
	Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.		CE6 CT5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Todos los alumnos, con independencia del sistema por el que se opte (evaluación continua o no), deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	30	CB4 CB5 CG1 CG2 CE5
	Resultado de aprendizaje: Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.		CE6 CT5

**Otros comentarios y evaluación de Julio**

A) **Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua** deberán asistir regularmente a las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia

mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Esas actividades representarán un 30% de la calificación global. El 70% restante de la calificación vendrá determinado por la PRUEBA FINAL, que consistirá en una única parte teórica con las características descritas. EN TODO CASO, para aprobar la asignatura será necesario que en la prueba final se alcance al menos una puntuación mínima de 4 sobre 10.

**B) Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua o no lo hayan superado** (debido a su no asistencia regular a las clases presenciales en el porcentaje indicado o a que no realizaron de manera satisfactoria las actividades propuestas) serán evaluados en base a una única PRUEBA FINAL que representará el 100% de la calificación global, y que consistirá en una parte teórica y una parte práctica. Cada una de las partes, teórica y práctica, se valorará sobre 10 puntos y para la superación de ambas partes y, por tanto, de la asignatura, habrá que alcanzar como mínimo un 5 en cada una de ellas. La calificación final vendrá determinada por un 70% de la calificación obtenida en la parte teórica y un 30% de la calificación obtenida en la parte práctica.

Así pues, la PRUEBA FINAL constará de dos partes:

1. Parte teórica (70% de la calificación total): obligatoria para todos los alumnos, con independencia del sistema de evaluación que se siga.

2. Parte práctica (30% da calificación total):

a) tendrán que realizarla los alumnos que, habiéndose acogido al sistema de evaluación continua, no la superaron de forma satisfactoria;

b) tendrán que realizarla los alumnos que no se acogieron al sistema de evaluación continua.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA: Se seguirá el mismo sistema de evaluación que en primera y segunda convocatoria. Sin embargo en la convocatoria de Fin de Carrera sólo quedarán exentos de realizar la parte práctica los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2016/2017.

\* No tendrán que realizar la parte práctica -ni en el examen de la convocatoria de enero, ni en el examen de la convocatoria de julio- los alumnos que superasen satisfactoriamente la evaluación continua. Tampoco tendrán que realizar la parte práctica en la convocatoria de Fin de Carrera los alumnos que hubiesen superado satisfactoriamente la evaluación continua en el Curso Académico 2016/2017.

\*\* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016/2017.

\*\*\* NOTA:

- Las horas de clases del grupo B podrán utilizarse para continuar o complementar las clases del grupo A.

- Se podrán remitir las explicaciones de algunos temas o cuestiones del contenido del programa de la materia a algún material bibliográfico (manual, capítulo de libro, artículo, etc.) u otro tipo de documentación.

---

### **Fuentes de información**

BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Tecnos, Madrid

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A. (Coords.), Derecho Mercantil, última edición, Marcial Pons, Madrid

MENÉNDEZ, A. / ROJO, A. (Dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil, última edición, Civitas-Thomson Reuters, Madrid

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, II tomos, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor

URÍA, R. / MENÉNDEZ, A. (Coords.), Curso de Derecho Mercantil, II tomos, T. I, 2ª ed., 2006; T. II, 2ª ed., 2007, Civitas, Madrid

VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho Mercantil, última edición, Tirant lo Blanch, Valencia

BERCOVITZ, A. (Dir.), Contratos mercantiles, 4ª ed., 2009, Aranzadi, Cizur Menor

CUESTA RUTE, J. Mª de la (Dir.), Contratos mercantiles, 2ª ed., 2009, Bosch, Barcelona

GARCÍA-PITA LASTRES, J. L., Derecho de títulos valores, 2006, Tórculo, Santiago

MARTÍNEZ SANZ, F. (Dir.), Manual de Derecho del transporte, 2010, Marcial Pons, Madrid

---

### **Recomendaciones**

---

**Asignaturas que continúan el temario**

---

Derecho de defensa de la competencia/O03G080V01902

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho civil I. Obligaciones y contratos/O03G081V01301

Derecho mercantil I/O03G081V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos**

Asignatura	Procesos especiales y métodos alternativos de solución de conflictos			
Código	O03G081V01801			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a				
Profesorado				
Correo-e				
Web				
Descripción general	La materia está organizada en dos grandes bloques que abordan el estudio de los procesos especiales, civiles y penales, y los métodos alternativos de solución de conflictos.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE89	CEI 42 - Conocer las particularidades de los procesos civiles y penales especiales (o con especialidades) previstos en nuestro ordenamiento jurídico, así como el régimen jurídico de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC).	- saber
CE90	CEI 43 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.

CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CE89  
CE90  
CT1  
CT3  
CT4  
CT5

---

**Contenidos**

---

Tema

INTRODUCCIÓN

Lección 1. LOS PROCESOS ESPECIALES

1. Consideraciones generales. 2. Procesos civiles especiales. 2. Procesos penales especiales.

---

PROCESOS CIVILES ESPECIALES

Lección 2. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD, FILIACIÓN, MATRIMONIO Y MENORES

1. Consideraciones generales: la indisponibilidad del objeto del proceso. 2. La postulación. 3. La intervención del Ministerio Fiscal. 4. Especialidades en la tramitación.

Lección 3. LOS PROCESOS SOBRE CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Incapacitación y prodigalidad. 3.1. Las partes. 3.2. Postulación. 3.3. La intervención del Ministerio Fiscal. 3.4. Objeto del proceso. 3.5. Procedimiento. 4. Reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación. 5. Medidas cautelares. 6. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico.

Lección 4. LOS PROCESOS SOBRE FILIACIÓN, PATERNIDAD Y MATERNIDAD Y MENORES

1. Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad. 1.1. Competencia. 1.2. Las partes. Legitimación. 1.3. Procedimiento. 2. Procesos de menores. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 2.4. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos. 2.5. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores. 2.6. Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional. 2.7. La oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores. 2.8. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción.

Lección 5. LOS PROCESOS MATRIMONIALES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. El proceso contradictorio. 5. El proceso consensual. 6. El proceso para la modificación de medidas.

Lección 6. EL PROCESO DE EJECUCIÓN

1. Consideraciones generales. 2. Los títulos ejecutivos. 3. Las partes. 4. Competencia. 5. Procedimiento.

Lección 7. LOS PROCESOS MONITORIO Y CAMBIARIO

1. Consideraciones generales. 2. El proceso monitorio. 2.1. Casos en que procede. 2.2. Competencia. 2.3. Procedimiento. 3. El juicio cambiario. 3.1. Casos en que procede. 3.2. Competencia. 3.3. Procedimiento.

Lección 8. LA DIVISIÓN JUDICIAL DE PATRIMONIOS

1. Consideraciones generales. 2. La división de la herencia. 2.1. Competencia. 2.2. Las partes. 2.3. Procedimiento. 3. La liquidación del régimen económico matrimonial. 3.1. Competencia. 3.2. Las partes. 3.3. Procedimiento.

Lección 9. EL PROCESO DE DESAHUCIO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Las partes. 4. Procedimiento.

---

PROCESOS PENALES ESPECIALES

Lección 10. EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DETERMINADOS DELITOS

1. Ámbito de aplicación. 2. Actuaciones de la Policía Judicial. 3. Procedimiento.

Lección 11. EL PROCESO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Los jurados. 4. Procedimiento.

Lección 12. EL PROCESO PENAL DE MENORES

1. Consideraciones generales. 2. Competencia. 3. Sujetos intervinientes. 4. Procedimiento.

---

**MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Lección 13. LOS MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS  
1. El conflicto y sus modos de solución. 2. Introducción de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Lección 14. LA NEGOCIACIÓN Y LA MEDIACIÓN  
1. La negociación. 2. La mediación. 2.1. Concepto. 2.2. Principios. 2.3. El mediador. 2.4. Las partes. 2.5. Procedimiento.

Lección 15. EL ARBITRAJE  
1. Consideraciones generales. 2. El procedimiento arbitral. 3. El arbitraje de consumo.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	12	25	37
Presentaciones/exposiciones	5	2.5	7.5
Sesión magistral	32	70	102
Pruebas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajos y proyectos	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales.</li> <li>b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las sesiones magistrales.</li> <li>c) Elaboración de un proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.</li> </ul>
Presentaciones/exposiciones	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Presentaciones/exposiciones	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.

**Evaluación**

Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
-------------	-------------------------------------

Pruebas de tipo test	<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a las Lecciones 1 a 9 y la segunda a las Lecciones 10 a 15.</p> <p>Cada prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota media de ambas pruebas constituirá el 70% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 70% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	70	CB5 CG1 CG2 CG3 CE89 CE90
Resolución de problemas y/o ejercicios	<p>En el sistema de evaluación continua se llevará a cabo una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15.</p> <p>La prueba se realizará en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final, se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico que podrá referirse a alguno de los contenidos de las Lecciones 1 a 15 y que constituirá el 30% de la calificación final. Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG4 CE89 CE90 CT1 CT3 CT4 CT5
Trabajos y proyectos	<p>En el sistema de evaluación continua se elaborará y presentará un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.</p> <p>Este trabajo habrá de presentarse en la fecha establecida por el profesor.</p> <p>La nota de este trabajo constituirá el 10% de la calificación final.</p> <p>Resultados de aprendizaje: el conocimiento por parte del estudiante de los procesos civiles especiales, de los procesos penales especiales y con especialidades y de los métodos alternativos de solución de conflictos.</p>	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CE89 CE90 CT1 CT3 CT4 CT5

## Otros comentarios y evaluación de Julio

### 1. Primera oportunidad:

El alumno tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?*

Únicamente podrán someterse al sistema de evaluación continua quienes hayan realizado las pruebas tipo test, la prueba de resolución de caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto en grupo, previstos para este sistema.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de ellas para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 20% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.
3. La elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, elaborado en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor, en la fecha fijada por el profesor. La nota obtenida en este trabajo constituirá el 10% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación continua.

#### EVALUACIÓN FINAL:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?*

Pueden someterse al sistema de evaluación final: a) Los alumnos que no se hayan sometido al sistema de evaluación continua. b) Los alumnos que inicialmente hayan decidido someterse al sistema de evaluación continua pero no hayan obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las pruebas previstas para este sistema (las dos pruebas tipo test, la prueba de resolución del caso práctico y la elaboración y presentación de un trabajo o proyecto, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor).

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrán un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia por el sistema de evaluación final.

#### **2. Segunda oportunidad:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrán un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia.

#### **3. Convocatoria fin de carrera:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrán un contenido teórico. La nota media de esta prueba constituirá el 70% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 para aprobar la materia.
2. Una prueba consistente en la resolución de un caso práctico en la fecha y hora aprobadas por la Junta de Facultad. La nota obtenida en esta prueba constituirá el 30% de la calificación final debiendo haberse obtenido una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en la misma para aprobar la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

---

#### **Fuentes de información**

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Tirant lo Blanch, última edición

De la Oliva Santos, Díez Picazo, Vegas Torres, Ejecución y Procesos Especiales, Ramón Areces, última edición

Cortés Domínguez, Moreno Catena, Derecho Procesal Penal, Tirant lo Blanch, última edición

González Pillado, La intervención de terceros en los procesos civiles especiales, Tirant lo Blanch, 2014

González Pillado, Mediación con menores infractores en España y los países de su entorno, Tirant lo Blanch, 2012

Tirant online, , ,

Westlaw, , ,

Soletto Muñoz, Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, última edición

, , ,

Rodríguez Calvo, Vázquez-Portomeñe Seijas (dirs. y coords.), La violencia contra la mujer. Abordaje asistencial, médico-legal y jurídico, Tirant lo Blanch, 2014

---

#### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Sistema judicial español y proceso civil/O03G081V01403

Derecho procesal penal/O03G081V01601

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho mercantil europeo**

Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	O03G081V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aproximar al alumno al conocimiento del Derecho Mercantil europeo, y la *sua aplicación las relaciones *xuríco-mercantiles de dimensión europea, *asi como la *sua *influencia en los *Ordenamientos jurídicos nacionales, tendente a *armonización de las legislaciones internas de los Estados miembros.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias	- saber
CE83	CEI 36 - Conocer la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil, así como la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos.	- saber
CE84	CEI 37 - Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil, identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea, así como interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a distintos sectores del Derecho mercantil.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos,	CB1
manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	CB3
	CB4
	CG1
	CG3
	CG4
	CE82
	CE83
	CE84
	CT1
	CT2
	CT3
	CT5

<b>Contenidos</b>	
Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE Las REPERCUSIONES DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN EI DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho Mercantil comunitario 1.2. El incidente del Derecho Mercantil comunitario en el Derecho mercantil 1.3. *Uniformización y *armonización: el Derecho Mercantil Europeo 1.4. El *galimatías europeo en los instrumentos jurídico-mercantiles
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES FUNDAMENTALES	2.1. Del mercado común el mercado interior 2.2. Las libertades fundamentales y la *sua *interpretación por el *TJUE
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad *engañosa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales. Lana " lista negra"
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: *ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Intelectual en la UE y la *sua *armonización 4.2. Protección de las invenciones: patente, marca, *diseño o modelos comunitarios, y denominaciones e indicaciones geográficas 4.3. Derechos de Autor y derechos *afins en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE Los CONSUMIDORES	5.1. La política europea de los consumidores 5.2. Información y seguridad de los consumidores 5.3. Protección de los intereses jurídicos y económicos de los consumidores 5.3. Especial protección en los contratos de consumo y en los celebrados había sido de los establecimientos mercantiles
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: *hacia la unificación del Derecho personal europeo 6.2. Deberes contractuales *transfronterizas 6.3. Validez y eficacia de los contratos. Remedios frente su incumplimiento
7. SOCIEDADES: *ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. La *armonización comunitaria del Derecho de Sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea - SE- 7.3. Las agrupaciones empresariales en la UE. La Agrupación Europea de Interés Económico - *AIE- 7.4. Economía social en la UE: Asociación Europea - AE- y Sociedad Cooperativa Europea - *SCE-
8. *SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de servicios y servicios financieros 8.2. Banca 8.3. Mercado de Valores 8.4. Seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE La COMPETENCIA	9.1. La libre competencia 9.2. Disposiciones aplicables las empresas 9.3. Disposiciones aplicables las ayudas estatales 9.4. Disposiciones aplicables a sectores *espedíficos
10. TRANSPORTES	10.1. La política europea de transportes 10.2. El Mercado del transporte 10.3. Transporte de mercancías 10.4. Transporte de *pasexeiros

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30	57	87
Resolución de problemas y/o ejercicios	23	38	61

Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante y *exercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos *detransformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Asistencia y participación en las clases y seminarios	20	CB1 CB4 CG1 CG3 CE82 CE83 CT1 CT2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecidas por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial o no presencial. Se pueden emplear diferentes herramientas para aplicar esta técnica como, por ejemplo, correo, campus virtual, etc. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	20	CB3 CB4 CG3 CG4 CE84 CT1 CT2
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluye preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	40	CB1 CB4 CG1 CE82 CE83 CT1 CT2

Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a actividad formulada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	20	CB1 CB3 CB4 CG4 CE84 CT1 CT2
---	--	----	--

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención de acogerse o no al sistema de evaluación continua, indicando expresamente la opción elegida en la "ficha de alumno", que deberá ser entregada al profesor en las dos primeras semanas de clases.

#### . PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN ( CONVOCATORIA DE ENERO)

**A.** Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente las clases presenciales ( mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 40% de la calificación global. El 60% restante vendrá determinado por la prueba final, que consistirá en una parte teórica y en una parte práctica con las características descritas.

**B.** Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, o que no hayan superado la evaluación por dicho sistema deberán realizar una prueba final objetiva ( examen final), que representará el 100% de la calificación. Constará de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante.

#### . SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN ( CONVOCATORIA DE JULIO)

En el examen de la convocatoria de julio la evaluación se hará en base a una única prueba, que consistirá en una parte teórica, que representará el 60% de la calificación, y una parte práctica, que representará el 40% restante. La estructura de estas pruebas será la misma que en las de la convocatoria de enero para la opción B.

#### . FIN DE CARREIRA

En el examen de la convocatoria de fin de carrera a evaluación tendrá la misma estructura y los mismos porcentajes de valoración que en la segunda oportunidad de examen ( convocatoria de julio).

#### . FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación, aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 1016/2017.

#### Fuentes de información

ILLESCAS ORTIZ,R., DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO, última ed.,

PÉREZ CARRILLO, E.F., ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO, última ed.,

AA.VV., DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA, última ed.,

PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, [eur.lex.europa.eu/](http://eur.lex.europa.eu/), ,

---

---

**Recomendaciones****Asignaturas que continúan el temario**

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

Derecho internacional privado/O03G081V01602

Derecho mercantil I/O03G081V01502

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas**

Asignatura	Libre circulación de trabajadores y políticas sociales europeas			
Código	O03G081V01912			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prol, Francisca			
Profesorado	Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	franfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Estudio da política social europea: normativa social europea, institucións e outros actores da política social europea.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE59	CEI 12 - Conocer las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y su repercusión en el ordenamiento interno.	- saber
CE60	CEI 13 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos derivados de las políticas y el Derecho Social de la Unión Europea y abordar su solución mediante el manejo e interpretación de fuentes jurídicas comunitarias e internas y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer el aparato institucional de la UE y las fuentes del Derecho Social Europeo	CE59
Conocer las políticas sociales de la UE y sus implicaciones en el Derecho interno	CE60
Ser quien de manejar los Reglamentos, Directivas y otras normas de la UE en materia socio-laboral	CB1
Ser quien de interpretar el Derecho Social Europeo en el contexto de la conflictividad y litigiosidad interna e integrarlo en el ordenamiento jurídico español	CB2 CB3
Ser quien de interpretar el Derecho español desde la perspectiva del Derecho da UE	CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CT1 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

Tema	
Tema I. La Unión Europea y su Política Social	1. Evolución de la política social de la Unión Europea desde lo Tratado de Roma hasta el Tratado de Lisboa. 2. El Tratado de la Unión Europea y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. 4. El aparato institucional. la) El Consejo Europeo. b) La Comisión Europea. c) El Consejo de la Unión Europea. d) El Parlamento Europeo. y) El Tribunal de Justicia. f) El Comité Económico y Social. g) Otros. 5 Las normas de la Unión Europea. la) Derecho originario y derivado. b) Reglamentos y Directivas. c) Actos no vinculantes: soft law.
Tema II. La libre circulación de trabajadores y otras libertades fundamentales.	1. La libre circulación de trabajadores: contenido esencial. El Reglamento 492/2011. 2. Ámbito subjetivo y limitaciones. 3. Libre prestación de servicios y libre establecimiento. 4. Desplazamientos transnacionales de trabajadores: la Directiva 96/71/CE. La cesión transnacional de trabajadores: la Directiva 2008/104/CE.
Tema IV. La Seguridad Social de los trabajadores migrantes.	1. Marco normativo: Reglamentos 883/2004 y 987/2009. La opción por la coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social.- 2. Aplicabilidad de los Convenios Bilaterales anteriores.- 3. Determinación de la normativa aplicable.- 4. Principios de coordinación de los Sistemas nacionales de Seguridad Social: principio de igualdad, principios de conservación y de exportación extraterritorial de derechos, principios de totalización de los períodos cotizados y de prorrateo de las prestaciones.
Tema V. Crisis y reestructuraciones de empresas	1. Despidos colectivos: la Directiva 1998/59/CE. 2. Derechos de los trabajadores en caso de traspaso de empresa, centros de actividad o partes de centros de actividad: la Directiva 2001/23/CE. Garantías en caso de insolvencia del empresario: la Directiva 2008/94/CE.
Tema VI. Igualdad y no discriminación. Por sexo. Por otras causas	1. Los orígenes. El mainstreaming. 2. Igualdad retributiva entre mujeres y hombres. 3. Igualdad en el acceso y en las condiciones de trabajo. 4. Carga de la prueba y disposiciones horizontales. 5. Igualdad en la Seguridad Social. 6. El permiso parental. 7. Protección de la maternidad. 8. Discriminación racial. 9. Otras causas de discriminación: la Directiva 2000/78/CE.
Tema VII. Seguridad y salud en el trabajo. General	1. La Directiva marco y las Directivas específicas. 2. Los deberes de la empresa. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva. 3. Servicios de protección y prevención. 4. Participación de los trabajadores.
Tema VIII. Seguridad y salud en el trabajo. Tiempo de trabajo.	1. La Directiva 2003/88/CE; génesis y evolución. 2. Cocepto de tiempo de trabajo. 3. Límites indisponíbeis y disponibles. Opting out. 4. Directivas específicas: Directiva 1999/63/CE. Directiva 2002/15/CE. Otras.
Tema IX. Trabajadores atípicos. Derechos de información relativos al contrato de trabajo.	1. Contratos a tiempo parcial. La Directiva 1997/81/CE. 2. Contratos temporales. La Directiva 1999/70/CE. 3 Referencia a trabajadores de empresas de trabajo temporal. 4 La Directiva 1991/533/CE, de información de las condiciones de trabajo. 5. El Acuerdo marco europeo de teletrabajo.

Tema X. Información y consulta de los trabajadores. Diálogo social y negociación colectiva.	1. Marco general: la Directiva 2002/14/CE. Comités de empresa europeos: la Directiva 2009/38/CE. 3. Participación en la sociedad anónima y en la sociedad cooperativa: las Directivas 2001/86/CE y 2003/72/CE. 4. Referencia a las Directivas de crisis y reestructuraciones. 5. Los interlocutores sociales europeos. 6. Diálogo social y negociación colectiva. 7. Los Acuerdos Marco europeos.
Tema XI. La política europea de empleo. Flexiseguridad	1. La Estrategia Europea de Empleo. 2. La Estrategia Europea 2020. 3. Las directrices generales de empleo y los planes de acción nacionales. 4. El método abierto de coordinación. 5. La flexiseguridad. 6. La red EURES. 7. El Fondo Social Europeo
Tema XII. Ley aplicable y competencia judicial	1. La competencia judicial. El Reglamento UE/1215/2012. En materia de contrato de trabajo. 2. Ley aplicable: El Reglamento 593/2008. Doctrina judicial. 3. Referencia a los trabajadores desplazados.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	31.5	31.5	63
Presentaciones/exposiciones	3	3	6
Estudio de casos/análisis de situaciones	16	32	48
Pruebas de tipo test	3	30	33

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante
Presentaciones/exposiciones	Exposición por parte del alumnado ante el docente y/o un grupo de estudiantes de un tema sobre contenidos de la materia o de los resultados de un trabajo, ejercicio, proyecto... Puede llevarse a cabo de manera individual o en grupo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la explicación teórica.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia de la resolución de casos prácticos, análisis de jurisprudencia..
Presentaciones/exposiciones	Entrevistas, conversaciones del docente con los alumnos para resolver dudas planteadas como consecuencia del estudio de la temática objeto de presentación/exposición

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
--	-------------	--------------	------------------------

Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución	20	CB2
			CB3
			CB4
			CB5
			CG3
	Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea		CG4
			CE59
			CE60
			CT3
			CT4
			CT5
Presentaciones/exposiciones	El estudiante presenta el resultado obtenido en la elaboración de un documento sobre la temática de la materia, en la preparación de seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. Se puede llevar a cabo de manera individual o en grupo, de forma oral o escrita.	20	CB1
			CB2
			CB3
			CB4
			CB5
			CG4
	Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea		CE59
			CE60
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	60	CB2
			CB3
			CG1
			CG2
			CE59
			CE60
	Resultado de aprendizaje: Coñecer, comprender, interpretar e analizar críticamente a política social da Unión Europea, as súas principais fontes e a xurisprudencia do Tribunalde Xustiza da Unión Europea.		CT1
			CT4
			CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos/las pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

#### 1. Sistema de evaluación continua:

Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la materia mediante este sistema, el alumno deberá cumplir los requisitos siguientes:

1. Acreditar la asistencia a un 80% de las clases -magistrales y grupos medianos-, sin que, salvo casos excepcionales -ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia. De no acreditar dicha asistencia mínima, el alumno/la quedará automáticamente excluido del sistema de evaluación continua, debiendo, por tanto, someterse al sistema de evaluación final.

2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media ponderada que resulte de las calificaciones obtenidas en los distintos bloques de pruebas que se realizarán a lo largo del cuatrimestre. Al ser las pruebas a desarrollar liberatorias para las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, se le exigirá al alumno/la, además, que en las distintas pruebas obtenga una calificación mínima de 4 (por tanto, de 4 o superior).

#### I. Evaluación mayo-junio:

La evaluación de la materia o nota final será el resultado de la suma de las calificaciones alcanzadas en las siguientes pruebas obligatorias:

- Pruebas tipo test (60% de la nota final). En las fechas que se concretarán en el cronograma que se facilitará al inicio del cuatrimestre -aproximadamente en las semanas cinco, diez y quince del cuatrimestre-, los estudiantes realizarán tres pruebas tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple (señalando una respuesta entre un número limitado de posibilidades). Las citadas pruebas tipo test incluirán preguntas de carácter teórico (contenidos propios de las clases

magistrales) y de carácter práctico (contenidos propios de grupos medianos). Para aprobar la materia por evaluación continua, la calificación media de los tres test debe ser por lo menos igual a 5 y el alumno deberá obtener en las tres pruebas tipo test una calificación por lo menos igual a 4.

- Pruebas en grupos medianos (20% de la nota final). En el marco de los grupos medianos, se formularán distintas tareas -casos prácticos, comentarios de sentencias...- que serán entregadas o expuestas en clase en los plazos previstos en el cronograma previamente facilitado. Se procederá a la corrección de las dichas tareas en el aula. Con todo, a efectos de calificación, se seleccionarán dos tareas idénticas para todos- entre todas las formuladas.

- Presentación/exposición de trabajos (20% de la nota final). El alumno/a realizará y presentará un trabajo fruto del estudio e investigación de una temática concreta objeto de la materia.

El alumno que obtenga una calificación de 5 o superior en la evaluación continua y obtuviera una calificación de 4 o superior en las distintas pruebas quedará exento del examen final. Si el alumno tiene suspensa alguna de las pruebas tipo test o las pruebas en grupos medianos con una calificación inferior a 4, podrá optar por ir al examen final, en la fecha oficialmente prevista, con toda la materia o examinarse únicamente de la parte suspensa, pero, en este último caso, la calificación final de esa parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (10%) y la obtenida posteriormente (90%).

En todo caso, si algún alumno, con motivo suficientemente documentado y justificado a juicio de las profesoras -ej. ingreso hospitalario-, no pudiera realizar alguna de las pruebas en la fecha prevista, podrá examinarse de esa parte en otra fecha alternativa o en la convocatoria de mayo sin penalización alguna.

## II. Evaluación junio-julio:

Si el alumno/a obtuviera una calificación superior al 5 en alguna de las pruebas obligatorias desarrolladas durante el cuatrimestre (tipo test, grupos medianos o exposición de trabajos), pero no aprobara la materia en la evaluación de mayo por no obtener una calificación media superior al 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas. En este caso, el estudiante quedará exento en la evaluación final, en la fecha oficialmente prevista, de la prueba o de la parte de la prueba superada, pero, la calificación final correspondiente a la parte suspensa será un promedio ponderado entre la primera calificación -inferior a 4- (20%) y la obtenida posteriormente (80%). En todo caso, el alumno/la podrá optar por someterse al sistema de evaluación final.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá en esos casos someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

## 2. Sistema de evaluación final:

El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y en junio-julio mediante examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

El citado examen final constará de dos pruebas:

- Prueba de respuestas de desarrollo (80% de la nota final)
- Estudio de casos/análisis de situaciones (20% de la nota final)

En la convocatoria de fin de carrera, el alumno deberá acogerse necesariamente al sistema de evaluación final.

El examen final tendrá lugar, en las convocatorias de fin de carrera y en las evaluaciones de mayo-junio y junio-julio, en las fechas aprobadas en Junta de Facultad y oficialmente publicadas.

---

### **Fuentes de información**

NAVARRO NIETO, F., RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M., GÓMEZ MUÑOZ, J. M., Manual de Derecho Social de la UE, última edición, Tecnos

MELÉNDEZ MORILLO-VELARDE, L., PÉREZ CAMPOS, A. I., Materiales de Derecho Social Comunitario, teoría y práctica, última edición, Tecnos

NOGUEIRA GUASTAVINO, M., FOTINOPOULOU BASURKO, O., MIRANDA BOTO, J. M., , Lecciones de Derecho Social de la UE, última edición, Tirant Lo Blanch

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho del trabajo y de la seguridad social/O03G081V01504

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Unión Europea, constitución y medio ambiente**

Asignatura	Unión Europea, constitución y medio ambiente			
Código	O03G081V01913			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén Mosquera Casero, Jose			
Profesorado	Mosquera Casero, Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	mosquera.casero@gmail.com bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una dimensión nacional, internacional y comunitaria			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- Saber estar /ser
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber - saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber - saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CE37	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.	- saber - saber hacer
CE38	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	- saber - saber hacer
CE82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer

CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber - saber hacer

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CE82 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

### Tema

#### BLOQUE I

Tema 1: La protección del medio ambiente en el constitucionalismo europeo	1. Los precedentes del derecho ambiental del siglo XIX 2. La consolidación del medio ambiente como defensa global y sistemática de la naturaleza 3. La tutela del medio ambiente: una función básica de la Unión Europea
Tema 2: La obligación constitucional del conservar el medio ambiente como contenido del Estado social: principio rector de la política social y económica	1. El medio ambiente, bien o interés colectivo, reconocido en beneficio directo de la sociedad 2. Uso racional de los recursos naturales y Estado social
Tema 3: El medio ambiente en la Constitución de 1978: el artículo 45 de la CE y su conexión con otros derechos constitucionales	1. La conexión entre medio ambiente y desarrollo de la persona 2. Derechos constitucionales conectados con el derecho del medio ambiente
Tema 4: Naturaleza jurídica del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado	1. Matizado carácter del derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado 2. El complejo entramado del medio ambiente y la determinación del legislador
Tema 5: La función pública de protección del medio ambiente	1. El mandato expreso del art. 45 a los poderes públicos 2. El reparto competencial del medio ambiente y su aplicabilidad 3. Relevancia de la administración local
Tema 6: El derecho al medio ambiente en la jurisprudencia constitucional española	1. La apertura del recurso de amparo frente a daños ambientales, sentencia del TC y TEDH 2. Incidencia del carácter complejo del medio ambiente en el reparto competencial según el TC

#### BLOQUE II

Tema 7: La protección del medio ambiente en su dimensión internacional	1. Evolución histórica 2. Fundamentos y objetivos
Tema 8: El Derecho Internacional del medio ambiente	1. Características del Derecho internacional del medio ambiente 2. Formación del Derecho Internacional del medio ambiente
Tema 9: La aplicación del Derecho Internacional del medio ambiente	1. Protección de los principales sectores medioambientales 2. Protección del medio ambiente en el espacio ultraterrestre y los espacios polares

Tema 10: La Unión Europea y el Medio ambiente: la Política de medioambiente	1. Origen y desarrollo de la Política de medio ambiente de la Unión Europea 2. Objetivos y principios
Tema 11: La aplicación de la política de medio ambiente de la Unión Europea	1. Los procedimientos de adopción de la Política de medio ambiente 2. Los programas de la Unión Europea en materia de medio ambiente 3. Reglamentación sectorial
Tema 12: La acción sectorial de la Unión Europea en materia de medio ambiente	1. Fundamento Jurídico 2. Principales acciones

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	33	50	83
Trabajos de aula	10	29	39
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	3	0	3
Resolución de problemas y/o ejercicios	7	18	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	En la sesión magistral se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la materia
Trabajos de aula	Los trabajos en el aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los diferentes instrumentos jurídicos: nacionales, internacionales y europeos

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tanto en la sesión magistral como en el horario de tutorías el alumno podrá plantear todas las cuestiones o dudas relativas a la materia
Trabajos de aula	Tanto en las sesiones de trabajo en aula como en las tutorías el alumno podrá plantear todas las dudas relativas a las prácticas planteadas

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se expondrán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa- Esta prueba se valorará hasta un máximo de 8 puntos. La fecha de celebración del examen será la aprobada en Junta de Facultad para el curso 2016-2017	80	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5
	Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria		CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CE82

Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo en el aula se valorará en atención a los trabajos prácticos que serán objeto de exposición en el aula. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 2 puntos.  Resultados de aprendizaje: El objetivo de esta materia es que el alumno sea capaz de comprender, analizar y manejar la compleja, diversa y dispersa regulación del medio ambiente, desde una perspectiva nacional, internacional y comunitaria	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE37 CE38 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
--	--	----	--

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Esta materia se impartirá por dos áreas de conocimiento:

#### **Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.**

**El área de Derecho Constitucional impartirá esta materia durante la primera mitad del primer cuatrimestre (bloque I) y el área de Derecho Internacional Público durante la segunda mitad del primer cuatrimestre (bloque II).**

En cuanto al **sistema de evaluación**, cada área valorará sus pruebas sobre un máximo de 5 puntos (4 pruebas de desarrollo y 1 resolución de problemas o ejercicios) Para superar la asignatura es necesario superar las pruebas de cada área de conocimiento.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

### Fuentes de información

- Díez de Velasco, M, Instituciones de Derecho Internacional Público, Última edición, Tecnos
- Bustillo Bolado, R.O; Gómez Manresa, M.F, Desarrollo sostenible: análisis jurisprudencial y políticas públicas, 2014, Thomson
- Kramer, L y otros, Derecho medioambiental de la Unión Europea, 2009, Ministerio de Medio Ambiente
- Kramer, L, EU Environmental Law, 2015, Sweet and Maxwell
- Juste Ruiz, J, Derecho Internacional del Medio Ambiente, 2000, MacGraw-Hill
- Rodrigo, A.J, El desafío del Desarrollo sostenible, 2015, Marcial Pons
- Juste Ruiz, J; Castillo Daudí, M, La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea, 2014, Tirant lo blanch
- Movilla Pateiro, L, El Derecho Internacional del agua, 2014, Bosch Editor
- Atienza García, J.F, Manual de Derecho Ambiental, 2001, Universidad Pública de Navarra
- Díez Picazo, L.M, Constitucionalismo de la Unión Europea, 2002, Civitas
- Lozano Cutanda.B, Derecho ambiental administrativo, 2003, Dykinson
- Alzaga, O, Comentarios a las leyes políticas. Constitución Española de 1978, vol. IV, 1985, Edersa
- Ruiz Rico, G, El derecho constitucional del medio ambiente: Dimensión jurisdiccional, 2001,

### Recomendaciones

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

- Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103
- Derecho: Derecho constitucional II/O03G081V01204
- Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304
- Derecho internacional público/O03G081V01303



**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho tributario de la Unión Europea e internacional**

Asignatura	Derecho tributario de la Unión Europea e internacional			
Código	003G081V01914			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Siota Álvarez, Mónica			
Profesorado	Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	msiota@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Una vez superado el estudio de la ordenación jurídica de los ingresos y gastos públicos ("Derecho Financiero y Tributario I" de 3º Curso), y tras abordar la "Parte especial" del Derecho Tributario ("Derecho Financiero y Tributario II" de 4º Curso), el "Derecho tributario de la Unión Europea e Internacional" se centra en un sector del ordenamiento jurídico de creciente interés socio económico. La pertenencia de España a la Unión Europea y la emanación de normas tributarias por las instituciones de la Unión Europea, con clara incidencia en los ordenamientos nacionales, serán objeto de especial atención en esta materia. Al mismo tiempo se estudiarán, en el plano del Derecho internacional tributario, los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CE67	CEI 20 - Conocer las implicaciones jurídico-tributarias de la pertenencia de España a la Unión Europea.	- saber
CE68	CEI 21 - Conocer los fundamentos y fines de los Convenios de doble imposición, así como las medidas y soluciones que ofrece el ordenamiento jurídico para potenciar el intercambio de información tributaria entre países y luchar contra el fraude fiscal a escala global.	- saber
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5

### Contenidos

Tema	
PRIMERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA	1.- El poder normativo tributario de la Unión Europea. 2.- Los recursos propios de la Unión Europea. 3.- Los impuestos indirectos armonizados. 4.- Las Directivas de la Unión Europea en el ámbito de la imposición directa. 5.- La fiscalidad ambiental. 6.- La cooperación entre Administraciones tributarias dos Estados miembros.
SEGUNDA PARTE: DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO	7.- Los Convenios de Doble Imposición Internacional: concepto, finalidad e interpretación. Los modelos de convenio. 8.- La residencia, el principio de no discriminación fiscal y las medidas antiabuso. 9.- Los paraísos fiscales y las medidas antifraude.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	33	65	98
Seminarios	17	32	49
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas de tipo test	1	0	1
Otras	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesorado de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminarios	Distintas actividades destinadas a trabajar sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Y en las que el alumno -ya sea de forma individual o en grupo-: hace una exposición oral y/o escrita sobre un tema propuesto; resuelve casos prácticos aplicando e interpretando Derecho tributario; elabora informes jurídicos, etc.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

### Evaluación

Descripción	Calificación Competencias Evaluadas
-------------	-------------------------------------

Pruebas de respuesta corta	Prueba final escrita que representa el 20% de la nota para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. Quien, después de someterse al sistema de evaluación continua, hubiese obtenido en esta última una nota final mínima de 5 sobre 10 no estará obligado a realizar la prueba final escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia. Para los/as alumnos/as que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representa el 100% de su nota. Resultado de aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5
Pruebas de tipo test	Pruebas de evaluación continua previstas, exclusivamente, para los/as alumnos/as que se sometan a este sistema de evaluación. La nota media de los distintos exámenes tipo test constituirá para dichos/as alumnos/as el 70% de su nota final. Resultado de aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	70	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5
Otras	En los "Seminarios" de las clases presenciales también se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, comentarios de sentencias, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas para los/as alumnos/as que se sometan a evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa del alumnado, tanto en las clases magistrales como en los mencionados "Seminarios". Dichas actividades supondrán el 10% de la calificación final de los alumnos que se someten a evaluación continua. Resultado de aprendizaje: el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	10	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE67 CE68 CT1 CT3 CT4 CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

#### Primera oportunidad de examen

1.-Al comienzo de curso, el/la alumno/a deberá manifestar su intención de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia le proporcionarán un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar en un determinado plazo.

2.- El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el citado documento, será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final escrita de respuesta corta (20%), pruebas de evaluación continua tipo test (70%) y otras (10%).

Pero el/la alumno/a, que después de someterse a las pruebas de evaluación continua tipo test -y teniendo en cuenta las otras pruebas realizadas y la participación activa- obtuviese una nota final mínima de 5 sobre 10, no estará obligado a

realizar la prueba escrita de respuesta corta como requisito necesario para superar la materia.

3.- Para los/as alumnos/as que NO se sometan al sistema de evaluación continua, la prueba final escrita de respuesta corta representará el 100% de su calificación.

#### Segunda oportunidad de examen

1.- Los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán para la segunda oportunidad de examen la nota obtenida en el curso.

2.- En la segunda oportunidad de examen se realizará una prueba escrita de respuesta corta, que representará el 20% de la nota de los/as alumnos/as que se sometieron al sistema de evaluación continua.

Para los/as alumnos/as que NO se sometieron al sistema de evaluación continua, la prueba escrita de respuesta corta representará el 100% de su nota.

#### **ADVERTENCIA ESPECÍFICA PARA LOS/AS ALUMNOS/AS QUE CONCURRAN A LA CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA:**

El examen de fin de carrera consistirá en una prueba escrita de respuesta corta que representará el 100% de la nota de los alumnos que concurran a dicho examen.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho para el curso 2016-17.

---

#### **Fuentes de información**

Bibliografía básica:

- PÉREZ ROYO, F. (Director): *Curso de Derecho Tributario (parte especial)*, Tecnos, Madrid, última edición.

Bibliografía complementaria:

- CARMONA, N. (Director): *Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea*, CISS, Valencia, última edición.

- COLLADO YURRITA, M.A. (Director): *Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria*, Colex, Madrid, 2005.

- DE JUAN CASADEVALL, J.: *El principio de no discriminación fiscal como instrumento de armonización negativa*, Aranzadi, Cizur Menor, 2010.

- FALCÓN Y TELLA, R. y PULIDO GUERRA, E.: *Derecho Fiscal Internacional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

---

#### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

Derecho financiero y tributario I/O03G081V01603

Derecho financiero y tributario II/O03G081V01701

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Litigación internacional y sostenibilidad**

Asignatura	Litigación internacional y sostenibilidad			
Código	O03G081V01915			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	García Vidal, Javier			
Profesorado	García Vidal, Javier			
Correo-e	jgvidal@icasantiago.org			
Web				
Descripción	En esta materia se pretende acercar al alumnado al fenómeno del denominado desarrollo sostenible desde la perspectiva jurídica internacional			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE48	CEI 1 - Comprender y conocer el conjunto normativo internacional de la sostenibilidad compuesto por convenios y por regulación o formularios promovidos por organizaciones no gubernamentales.	- saber
CE49	CEI 2 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos propios del Derecho internacional del desarrollo sostenible, abordando su solución de modo interdisciplinar, así como ser capaz de interpretar y analizar críticamente los aspectos jurídico-técnicos propios de la litigación internacional.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Como resultado del aprendizaje el alumnado adquiere las siguientes competencias

CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG1  
CG2  
CG4  
CE48  
CE49  
CT1  
CT2  
CT5

### Contenidos

Tema	
TEMA 1. ASPECTOS GENERALES	1. Concepto, historia y fuentes del desarrollo sostenible. 2. Desarrollo sostenible y Derecho internacional privado: Estados o empresas en relaciones de internacionalidad con los ciudadanos.
TEMA 2. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE.	1. El Derecho internacional ambiental. 2. La responsabilidad civil internacional por daños al medio ambiente.
TEMA 3. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS HUMANOS	1. Derecho internacional privado y protección de los Derechos humanos. 2. Extranjería y Derechos humanos.
TEMA 4. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE CONSUMO.	1. En relación con la protección internacional de los consumidores. 2. En relación con las acciones colectivas internacionales.
TEMA 5. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TRABAJO.	1. En relación con la protección internacional del trabajador. 2. En relación con el trabajador extranjero.
TEMA 6. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN INTERNACIONAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.	1. En relación con la defensa del patrimonio tradicional a través de la propiedad intelectual. 2. En relación con la propiedad intelectual como monopolio de la industria cultural.
TEMA 7. SOSTENIBILIDAD Y LITIGACIÓN SOBRE INVERSIONES EXTRANJERAS.	1. En relación con los aspectos materiales del Derecho internacional de inversiones. 2. En relación con los aspectos procesales del arbitraje de inversiones.
Tema 8. LITIGIOS INTERNACIONALES ENTRE ESTADOS RELATIVOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE	-

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	15.7	15.7	31.4
Debates	5.2	5.2	10.4
Sesión magistral	31.5	31.5	63
Pruebas de respuesta corta	1.1	12.1	13.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	30	32

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar el análisis y resolución de los problemas y/o ejercicios de forma autónoma.
Debates	Charla abierta entre un grupo de estudiantes. Puede centrarse en un tema de los contenidos de la materia, en el análisis de un caso, en el resultado de un proyecto, ejercicio o problema desarrollado previamente en una sesión magistral..
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El alumnado recibe atención personalizada en las tutorías

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Debates	A valorarse la asistencia a clase, se evidencia así a adquisición de las competencias por parte del alumnado, como resultado del aprendizaje	20	CB4 CT1
Pruebas de respuesta corta	Se realizarán distintas pruebas teóricas de respuesta corta a lo largo del curso, para evidenciar que el alumnado adquiere las competencias como resultado del aprendizaje.	40	CB2 CB3 CB5 CG1 CG2 CG4 CE48
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecido/as por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que ha adquirido.	40	CG4 CE49 CT2 CT5

#### **Otros comentarios y evaluación de Julio**

En evaluación continua, se realizará un mínimo de dos parciales liberatorios que valdrán un 40% de la nota final.

Además, se realizarán al menos dos exámenes prácticos que valdrán otro 40% de la nota final.

El 20% restante de la nota procederá de la asistencia a clase y de la participación en las actividades que se organicen.

El alumnado que no siga la evaluación continua deberá superar un examen final teórico práctico por valor del 100% de la nota, según las convocatorias que se publiquen por parte del decanato de la Facultad para el curso 2016-17.

El alumnado que, a juicio del profesor, incumpla el compromiso ético exigido por la Universidad de Vigo en relación con la realización de pruebas, será automáticamente expulsado de la evaluación continua, sin perjuicio de otras acciones que puedan derivar de su conducta.

#### **Fuentes de información**

Las fuentes de información se irán proporcionando al alumnado a través de la plataforma FAITIC a lo largo del curso

#### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Argumentación e interpretación jurídica**

Asignatura	Argumentación e interpretación jurídica			
Código	O03G081V01921			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo ofrecer herramientas teóricas para mejorar las prácticas argumentativas e interpretativas de los alumnos.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE5	CE5 - Conocer la regulación de los títulos-valores y de los contratos mercantiles	
CE58	CEI 11 - Conocer las principales teorías de la interpretación y de la argumentación jurídica contemporáneas.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El objetivo básico de esta materia es la utilización de la lógica y de la argumentación jurídica para la resolución pacífica de los conflictos sociales.

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CE5  
CE58  
CT1  
CT2  
CT3  
CT4  
CT5

---

## Contenidos

---

### Tema

---

I. DESACUERDOS Y DEBATES	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El concepto de desacuerdo</li><li>1.1 Clasificación de desacuerdos</li><li>1.2 Análisis de desacuerdos</li><li>2. Desacuerdos no genuinos</li><li>2.1 Desacuerdos meramente verbales</li><li>2.2 Definición y desacuerdos verbales</li><li>3. Intercambios argumentativos</li><li>3.1. Diferencias de opinión</li><li>3.2 Desacuerdos y debate</li><li>4. La argumentación en debates</li></ol>
II. ARGUMENTACIONES JURÍDICAS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación y reconstrucción de argumentos</li><li>2. La reconstrucción de argumentaciones</li><li>3. Un caso paradigmático de razonamiento jurídico: la sentencia judicial</li><li>4. Sentencia judicial y cuestiones estereotipadas</li><li>5. Reconstrucción de argumentaciones judiciales</li></ol>
III. LÓGICA DEDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Validez y forma lógica</li><li>2. Argumentos deductivos simples</li><li>2.1 El modus ponens</li><li>2.2 El modus tollens</li><li>2.3 El argumento hipotético</li><li>2.4 El argumento disyuntivo</li><li>2.5 El dilema</li><li>3. Argumentos deductivos complejos</li><li>4. Las cadenas deductivas</li><li>5. Las formas válidas complejas</li><li>5.1 La reducción al absurdo</li><li>6. Silogismos</li></ol>
IV. LÓGICA INDUCTIVA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El ámbito de la probabilidad</li><li>2. ¿Qué es un argumento inductivo?</li><li>3. Algunas concepciones erróneas sobre la inducción</li><li>4. La fuerza inductiva de un argumento</li><li>5. Inducción y probabilidad</li><li>6. Argumentos inductivos</li><li>7. Las formas inductivas más usuales en la práctica jurídica</li><li>7.1 Inferencias por enumeración</li><li>7.2 La analogía</li><li>7.3 La abducción</li></ol>

---

V. LÓGICA INFORMAL

1. Las falacias en la argumentación jurídica
2. Un modelo dialógico y normativo
  - 2.1 Diálogo racional
  - 2.2 Reglas positivas y negativas
  - 2.3 La carga de la prueba en debates orales
3. Falacias no formales
  - 3.1 La apelación a la autoridad
  - 3.2 Los ataques personales
4. Interrogatorios
  - 4.1 Preguntas, contestaciones y respuestas
  - 4.2 Tipos de preguntas
  - 4.3 Presupuestos, preguntas y falacias
  - 4.4 Evaluación de interrogatorios

VI. TEORÍAS DE LA ARGUMENTACIÓN

1. Las teorías de la argumentación jurídica contemporáneas
2. Principios constitucionales y argumentación jurídica
3. Modelos descriptivos y normativos
  - 3.1 La teoría de Arno
  - 3.2 La teoría de Alexy
  - 3.3 La teoría de MacCormick
  - 3.4 La teoría de Toulmin
4. La retórica
  - 4.1 Tópica y retórica
  - 4.2 Perelman y la nueva retórica

VII. TEORÍAS DE LA INTERPRETACIÓN

1. ¿Qué es interpretar?
2. Interpretación y significado
3. Las teorías contemporáneas de la interpretación jurídica
  - 3.1 La posición de Kelsen
  - 3.2 La posición de Ross
  - 3.3 La posición de Hart
  - 3.4 La posición de Dworkin
4. Interpretación y dogmática jurídica
5. Interpretación y aplicación del derecho
6. Interpretación y argumentación
  - 6.1 Argumentos interpretativos

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentaciones/exposiciones	3	12.2	15.2
Resolución de problemas y/o ejercicios	16	24	40
Sesión magistral	26	40.8	66.8
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	6	5	11
Trabajos y proyectos	2	15	17

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Preparación en pequeños grupos de un tema y argumentación oral en debates simulados.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Realización de tareas de comprensión a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones de relevancia práctica.
Sesión magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales dirigida a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Presentaciones/exposiciones	Resolución de dudas teóricas y prácticas.
Resolución de problemas y/o ejercicios	

**Evaluación**

Descripción	Calificación Competencias Evaluadas

Presentaciones/exposiciones	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas, discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones.	15	CB1
			CB2
			CG1
			CG2
	Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.		CE58
			CT1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas de evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos. Los alumnos deberán resolver las actividades planteadas, aplicando los contenidos teóricos y prácticos de la materia.	15	CB1
			CB3
			CB4
			CG3
			CG4
	Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.		CE58
			CT1
			CT4
Trabajos y proyectos	Aplicación de los conocimientos de la asignatura a situaciones de relevancia práctica.	70	CB1
	Resultado de aprendizaje evaluado: El objetivo básico de esta materia es utilización de lógica y de la argumentación jurídica para resolución pacífica de los conflictos sociales.		CB2
			CB3
			CB4
			CB5
			CG1
			CG2
			CG3
			CG4
			CE5
			CE58
			CT1
			CT2
			CT3
			CT4
			CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos que no puedan participar en la evaluación continua -o que hayan desaprobado- tienen derecho a un examen teórico-práctico con el que pueden obtener el 100 % de la calificación. Dicha prueba objetiva constará de una parte escrita y una parte oral. Lo mismo se aplicará al examen de fin de carrera.

Los días y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho para el curso 2016-17.

### Fuentes de información

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Análisis lógico y derecho, CEC, Madrid, 1991

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Argumentación en debates, SPUV, Vigo, 2012

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, Introducción a la lógica jurídica, Ediciones Suárez, Mar del Plata, 2003

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, El imperio de la interpretación, Dykinson, Madrid, 2003

Alchourrón, C. y Bulygin, E., Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Astrea, Buenos Aires, 1987

Atienza, Manuel, Las razones del derecho, CEC, Madrid, 1991

García Amado, Juan Antonio, El derecho y sus circunstancias. Nuevos ensayos de filosofía jurídica, Universidad del Externado, Bogotá, 2010

Feteris, Evelin, Fundamentos de la argumentación jurídica. Revisión de las teorías sobre la justificación de las decisiones judiciales, Universidad del Externado, Bogotá, 2008

Copi, Irving M., y Cohen, Carl, Introducción a la lógica, Limusa, México, 1995

Lifante Vidal, Isabel, La interpretación jurídica en la teoría del derecho contemporánea, CEC, Madrid, 1999

Marmor, Andrei, Interpretación y teoría del derecho, Gedisa, Barcelona, 2001

- Aarnio, Aulis, *Lo racional como razonable. Un tratado sobre la justificación jurídica*, CEC, Madrid, 1991
- 
- Hernández Marín, Rafael, *Interpretación, subsunción y aplicación del derecho*, Marcial Pons, Madrid, 1999
- 
- Iturralde Sesma, Victoria, *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003
- 
- Vernengo, Roberto, *La interpretación literal de la ley*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1994
- 
- Gimeno Presa, María Concepción, *Interpretación y derecho. Análisis de la obra de Riccardo Guastini*, Universidad del Externado, Bogotá, 2001
- 
- Guastini, Riccardo, *Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho*, Gedisa, Barcelona, 1999
- 
- Alexy, Robert, *Teoría de la argumentación jurídica. La teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica*, CEC, Madrid, 1989
- 
- Rodríguez Boente, Sonia, *La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución Española*, SPUSC, Santiago de Compostela, 2003
- 
- Perelman, Chaim, *Tratado de la argumentación. La Nueva Retórica*, Gredos, Madrid, 1989
- 
- Atienza, Manuel, *Tratado de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid, 2013
- 
- Gascón Abellán, Marina, *Argumentación jurídica*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014
- 
- Bonorino, Pablo (ed.), *Argumentación, derecho y justicia*, Eolas, León, 2016
- 
- 

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón**

Asignatura	Sistemas jurídicos contemporáneos: Derecho continental y derecho anglosajón			
Código	003G081V01922			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Bravo Bosch, María José			
Profesorado	Bravo Bosch, María José			
Correo-e	bravobosch@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia tiene por objeto el estudio de las peculiaridades del derecho angloamericano general			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber hacer
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE26	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	- saber
CE79	CEI 32 - Conocer las diferencias entre los dos grandes sistemas jurídicos contemporáneos: el sistema romano-canónico europeo y el CommonLaw.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- saber - saber hacer

CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. - saber hacer

### Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Se trata de realizar un análisis comparativo entre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual: el anglosajón y el continental al que pertenece España- con una incidencia especial en el Common Law, tanto el inglés como el norteamericano, en un afán de conocer comparativamente la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE26 CE79 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

### Contenidos

Tema	
I. EL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL Y LA FORMACIÓN DE UN DERECHO COMÚN EUROPEO (SIGLOS XII a XV)	<p>Tema 1.- SUPUESTOS CULTURALES Y POLÍTICOS DEL RENACIMIENTO JURÍDICO MEDIEVAL</p> <p>1.- Significación del fenómeno en la cultura jurídica europea. 2.- Elementos configuradores de la identidad político-cultural del Medievo.</p> <p>Tema 2.- LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANO CANÓNICA</p> <p>1.- Asimilación científica del derecho romano-justiniano. 2.- Formación de un sistema de derecho común romano-canónico por obra de la jurisprudencia. 3.- Difusión del derecho común romano-canónico en el continente europeo como fenómeno cultural.</p> <p>Tema 3. LA TRADICION JURÍDICA DEL COMMON LAW Y LA EQUITY</p> <p>1.- Configuración judicial del derecho inglés. 2.- Incidencia de la tradición jurídica romano-canónica en la formación del derecho inglés.</p>
II. EL DERECHO COMPARADO	<p>Tema 4.- HISTORIA DEL DERECHO COMPARADO</p> <p>1.- El siglo XIX. 2.- El periodo de 1918 a 1945. 3.- La época actual. 4.- Funciones del derecho comparado. 4.1.- Unificación del derecho. 4.2.- Entendimiento internacional. 4.3.- Un mejor conocimiento del derecho nacional.</p>
III. FAMILIAS JURÍDICAS.	<p>Tema 5.- EL CONCEPTO DE FAMILIA JURÍDICA</p> <p>1.- Agrupamiento de los derechos en familias. 2.Elementos variables y elementos constantes en el Derecho. 3.- Criterio para la clasificación de los derechos en familias.</p> <p>Tema 6.- LAS FAMILIAS JURÍDICAS DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO</p> <p>1.- Familia romano-germánica. 2.- Familia del Common Law. 3.- Relaciones entre estas dos familias. 4.- Familia de los law y Equity. 4.1.- Carácter fundamental de la distinción. 4.2.- Aplicaciones de la Equity. 4.3.- La Equity desde 1875. 5.- Importancia del derecho adjetivo. 6.- La norma jurídica (legal rule).</p>

Tema 7.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (1): ESTRUCTURA DEL DERECHO INGLÉS

1.- Originalidad de las categorías y conceptos del derecho inglés. 2.- Explicación histórica de la estructura del derecho inglés. 3.- Función de las universidades. 4.- Common Law y Equity.

Tema 8.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (2): FUENTES DEL DERECHO

1.- La Ley. 1.1.-La Ley elemento extraño en el derecho inglés. 1.2. Importancia actual de la Ley. 2.- La costumbre. 3.-El precedente Jurisprudencial. 4.- Los principios jurídicos.

Tema 9.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (3): ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA INGLESA

1.- Los tribunales ordinarios. 1.1.- Los tribunales inferiores. 1.2.-Los tribunales superiores. 2.- Las restantes jurisdicciones. 3.- El Ministerio Público. 4.- Los profesionales. 4.1.- Barristers. 4.2.-Solicitors.

Tema 10.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (4): EL PROCEDIMIENTO PENAL INGLÉS

1.- Principios xerais. 2.- Clasificación dos delitos. 3.- As penas. 4.- Reglas especiais do procedemento criminal. 4.1.- Iniciación do proceso. 4.2.- Vista preliminar. 4.3.- O procedemento rápido. 5.- Os xuízos con xurado. 5.1.- O xurado. 5.2.- A vista oral. O discurso de apertura.5.3.- As probas. 5.4.- O discurso final. 5.5.- A sentenza.

Tema 11.- LA FAMILIA DEL COMMON LAW (5): EL PROCEDIMIENTO CIVIL INGLÉS.

1.- Principios generales. 2.- La demanda. 3.- La fase interlocutoria. 4.- La vista oral. 5.- Las sentencias y los fallos: La doctrina del precedente. 6.- La ejecución de las sentencias. 7.- El recurso de apelación.

Tema 12: LA FAMILIA DEL COMMON LAW (6): ALGUNAS INSTITUCIONES TÍPICAS DEL COMMON LAW.

1.-Los derechos reales. 1.1.- El derecho de propiedad: la tierra como objeto de propiedad. 1.2.- Derechos legales y de equidad sobre inmuebles. 1.3.- La propiedad de los bienes muebles. (Chattels). 1.4.- Enajenación de la propiedad. 2.- Administraciones (trusts). 2.1.- Reglas para la administración de los trusts. 2.2.- Salvaguardias de los trusts. 3.- Torts.

Tema 13. -EL COMMON LAW EN LOS EEUU DE AMÉRICA.

1.- El derecho en los Estados Unidos de América. 1.1.- Factores históricos de diferenciación. 1.2.- Estructura del Derecho en los Estados Unidos. 1.3.- Fuentes del Derecho.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30.5	58	88.5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	21	0	21
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción

Sesión magistral	En cada sesión magistral la profesora expondrá una lección del temario. Se aclararán las cuestiones más problemáticas, con el objetivo de facilitar el aprendizaje del alumnado.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Se resolverán, una vez adquirido un mínimo nivel de conocimientos de la materia, casos prácticos reales del COMMON LAW, y se analizarán sentencias tanto del sistema jurídico inglés como del norteamericano.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	A cada duda planteada se dará respuesta en cada momento preciso.
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Se atenderá personalmente a cada estudiante con las dudas que se le presenten en la resolución de los casos prácticos planteados.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los alumnos responderán por escrito un examen sobre el temario desarrollado a lo largo del curso, que contendrá dos o más preguntas de desarrollo largo, sobre los más importantes sistemas jurídicos imperantes en el mundo actual.  Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental, al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	CB1 CB2 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CE79 CT1 CT2 CT3 CT4
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Evaluación del estudio intensivo de determinados temas. Discusión, participación y elaboración de documentos y conclusiones, sobre el sistema jurídico del *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano,  Resultado de aprendizaje: conocimiento comparativo de la diferencia entre los dos grandes sistemas jurídicos que existen en la actualidad, el anglosajón y el continental al que pertenece España- con incidente especial en el *Common Law, tanto el inglés como el norteamericano.	50	CB2 CB3 CG4 CE79 CT1 CT3 CT5

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Segunda convocatoria y examen fin de carrera: un único examen escrito que da derecho a acceder al 100% de la nota.

Al examen escrito de primera convocatoria (50%) se le sumarán las calificaciones de sesión magistral, y de los casos prácticos planteados. (50%).

Los estudiantes que acrediten no poder asistir a la clase tendrán derecho a una prueba final, que podrá consistir en una pregunta larga, varias cortas o en una prueba tipo test, y también en caso alguno práctico, teniendo el examen una valoración de un 100%.

Las fechas para los exámenes de Sistemas Jurídicos Contemporáneos son las que fije la Xunta de Facultad para el curso 2016 - 2017.

### Fuentes de información

ALCARAZ VARÓ, ENRIQUE, El inglés jurídico, Barcelona, 2002, Editorial Ariel  
ALISTE SANTOS, TOMÁS J., Sistema de Common Law, 2013, Editorial Ratio Legis

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de defensa de la competencia**

Asignatura	Derecho de defensa de la competencia			
Código	O03G081V01923			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Tobio Rivas, Ana María Orban Moreno, José Manuel			
Profesorado	Orban Moreno, José Manuel Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	orban@uvigo.es atobio@uvigo.es			
Web	<a href="http://fatic.uvigo.es/">http://fatic.uvigo.es/</a>			
Descripción general	Estudio de las instituciones jurídicas básicas que participan en la protección de la competencia, tanto desde un punto de vista privado como público.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber hacer
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE63	CEI 16 - Conocer de forma sistemática contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales e identificar los contenidos propios del Derecho de Defensa de la Competencia relacionados con el Derecho Mercantil manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	- saber
CE64	CEI 17 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran un expediente administrativo de defensa de la competencia y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de la persona interesada, así como de identificar las situaciones de restricción de la competencia en el mercado, de solucionarlas según la normativa aplicable y de prevenir situaciones que atenten contra el derecho a la libre competencia.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber hacer
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	CB1 CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CE63 CE64 CT1 CT2 CT5
---	---

## Contenidos

### Tema

BLOQUE I: DERECHO PRIVADO DE LA LIBRE COMPETENCIA	<p>I. FUNDAMENTOS DEL DERECHO DE LA LIBRE COMPETENCIA.</p> <p>II. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO ESPAÑOL Y COMUNITARIO</p> <p>III. CONDUCTAS PROHIBIDAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conductas colusorias</li> <li>2. Abuso de posición dominante</li> <li>3. Falseamiento de la libre competencia por actos desleales</li> <li>4. Excepciones a las conductas prohibidas</li> <li>5. Consecuencias civiles. Aplicación judicial privada del Derecho de la libre competencia</li> </ol> <p>IV. CONDUCTAS CONTROLADAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concentraciones económicas</li> <li>2. Ayudas públicas</li> </ol>
BLOQUE II: DERECHO PÚBLICO DE LA COMPETENCIA	<p>I. LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA COMO MANIFESTACIÓN DEL LLAMADO ORDEN PÚBLICO ECONÓMICO.</p> <p>II. LA REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA: DERECHO COMUNITARIO Y ORDENAMIENTO ESPAÑOL.</p> <p>III. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COMPETENCIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspectos generales y competenciales.</li> <li>2. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia</li> <li>3. La organización autonómica</li> <li>4. La resolución de los conflictos que se susciten entre el ámbito de actuación de los órganos estatales y autonómicos de defensa de la competencia</li> </ol> <p>IV. PROCEDIMIENTO NACIONAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposiciones generales</li> <li>2. Procedimiento sancionador</li> <li>3. Procedimiento de control de concentraciones económicas</li> <li>4. Procedimiento de control de ayudas ilegales</li> </ol> <p>V. REGIMEN SANCIONADOR</p> <p>VI. REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO Y SANCIONES EN EL DERECHO COMUNITARIO.</p>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	32.5	65	97.5
Estudio de casos/análisis de situaciones	20	20	40
Pruebas de respuesta corta	2	10.5	12.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

Descripción

Sesión magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	El profesor procederá a la exposición de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y directrices de trabajo.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, o suceso real o adaptado, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Sesión magistral	Asistencia y participación activa.	5	CB3 CB4 CG3 CG4 CT1
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se plantearán situaciones o problemáticas ya dadas, o que puedan darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones... Se tendrán en cuenta los planteamientos, interpretaciones y razonamientos que se pongan de manifiesto en el desarrollo de los casos prácticos.	25	CB3 CB4 CG1 CG3 CG4 CT1 CT2 CT5
Pruebas de respuesta corta	Todos los alumnos, con independencia del sistema que adopte (evaluación continua o no), deberá realizar una prueba objetiva, sobre los contenidos de la materia. Se incluirán preguntas directas sobre aspectos concretos. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia.	70	CB1 CB4 CG1 CG4 CE63 CE64 CT1 CT5
	Resultado de aprendizaje: El alumnado deberá alcanzar una visión y comprensión del conjunto de los mecanismos e instituciones propios del Derecho de Defensa de la Competencia, manejar con soltura el sistema de fuentes relativo a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.		

### Otros comentarios y evaluación de Julio

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención -o no- de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, los profesores de la materia les proporcionarán un documento que aquéllos deberán cubrir y firmar.

#### Primera oportunidad de examen (convocatoria de Enero)

A.- El/la alumno/a que se acoja al **sistema de evaluación continua** deberá asistir regularmente a las clases presenciales y será evaluado conforme a los criterios que se han indicado más arriba (asistencia, estudio/resolución de casos -30% de la calificación- y prueba final objetiva -70%-). Estos alumnos nunca serán evaluados mediante un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

B.- El/la alumno/a que **no cubra y firme el documento presentado** por los profesores de la materia, al inicio del curso, no tendrá derecho a ser evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación continua. Por tanto, estos alumnos deberán someterse a una prueba final objetiva (examen final) que representará el 100% de su calificación final.

### **Segunda oportunidad de examen** (convocatoria de Julio)

En el examen de la convocatoria de Julio sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración dependerá de si el alumno se ha acogido al sistema de evaluación continua (70% de la calificación final), o no (100% de su calificación).

Así, a los alumnos que se hayan sometido al sistema de evaluación continua, se les conservará la nota de dicho sistema. Esto es, si el/la alumno/a no aprobase la materia en la convocatoria de Enero (primera oportunidad de examen), no por ello perdería la calificación obtenida a lo largo del proceso de evaluación, ya que se le conservaría dicha nota.

Sin embargo, si el/la alumno/a no aprobase la materia en los dos citados exámenes del curso académico (Enero y Julio), pasando a otro curso académico diferente, tendría que, obligatoriamente, someterse de nuevo al proceso de evaluación continua y realizar la prueba final objetiva. Con ello se quiere poner de manifiesto que las calificaciones obtenidas en el proceso de evaluación continua no se guardan de un curso académico para otro.

### **Convocatoria de Fin de Carrera:**

En el examen de la convocatoria de Fin de Carrera sólo se realizará una prueba final objetiva, cuya valoración será el 100% de la calificación final.

\* FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN: Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las que se especifiquen en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2016-17.

---

### **Fuentes de información**

BELLO MARTÍN-CRESPO, M<sup>a</sup>. P. / HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, F. (Coords.), Derecho de la libre competencia comunitario y español, 2009, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BENEYTO, J. M<sup>a</sup> / MAÍLLO, J. (Dirs.), La nueva Ley de Defensa de la Competencia: análisis y comentarios, 2009, Bosch, Barcelona

GARCÍA-CRUCES, J. A. (Dir.), Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad, 2014, Tirant lo Blanch, Valencia

LOMA-OSORIO LERENA, D., (Coord.) , Tratado de Derecho de la competencia, 2013, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra

MASSAGUER, J. / FOLGUERA, J / SALA ARQUER, J.M. / GUTIÉRREZ, A. (Dirs.), Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia, 3<sup>a</sup> ed., 2012, Civitas-Thomson, Madrid

ODRIOZOLA, M. (Dir.) / IRISSARY, B. (Coord.) , Derecho español de la competencia: comentarios a la Ley 15/2007, Real Decreto 261/2008 y Ley 1/2002, 2008, Bosch, Barcelona

ORTIZ BLANCO, L. / MAÍLLO GONZÁLEZ-ORÚS, J. / IBÁÑEZ COLOMO, P. / LAMADRID DE PABLO, A., Manual de Derecho de la competencia,, 2008, Tecnos, Madrid

PAREJO ALFONSO, L. / PALOMAR OLMEDA, A. (Dirs.), Derecho de la Competencia. Estudios sobre la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, 2008, La Ley, Madrid

SORIANO GARCÍA, J. E., La defensa de la competencia en España, 2007, Iustel, Madrid

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A., Apuntes del Derecho Mercantil, última edición, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, A. (Dir.), Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea, 2007, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

BROSETA PONT, M. / MARTINEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Tomo I, última edición, Tecnos, Madrid

JIMENEZ SANCHEZ, G. J. / DÍAZ MORENO, A., (Coords.), Derecho Mercantil, Volumen 2, última edición, Marcial Pons, Madrid

SÁNCHEZ CALERO, F. / SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, Tomo I, última edición, Aranzadi-Thomson Reuters, Cizur Menor, Navarra

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, A. / VIDAL MARTÍNEZ, P., Legislación sobre Derecho de la competencia español y de la Unión Europea, 2015, Aranzadi-Civitas, Cizur Menor-Navarra

VARELA CARID, F. (Coord.), Estudios sobre la nueva Ley de la Competencia. Análisis desde la perspectiva gallega, 2010, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela

MUÑOZ MACHADO, S. y ESTEVE PARDO, J. (Dirs.), Derecho de la regulación económica, Vol. I (Fundamentos e instituciones de la regulación), 2009, Iustel, Madrid,

ARROYO APARICIO, A., "La aplicación descentralizada de los arts. 81 y 82 del Tratado CE según el Reglamento CE núm. 1/2003", en Estudios de Derecho de la competencia (Coord. Font Galán, J. I. y Pino Abad, M.), 2005, pp. 249-272, Marcial Pons, Madrid

ARROYO APARICIO, A., "Capítulo IV: Procedimiento y sanciones para las prohibiciones de los artículos 81 y 82 TCE", en Derecho de la Competencia y Propiedad Industrial en la Unión Europea (Dir. Bercovitz, A.), 2007, pp. 121-142, Aranzadi-Thomson, Cizur Menor, Navarra

---

COSCULLUELA MONTANER, L. y LÓPEZ BENÍTEZ, M., Derecho público económico, 2009, Iustel, Madrid

---

GUILLEN CARAMÉS, J., Libre competencia y Estado autonómico, 2005, Marcial Pons, Madrid

---

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho mercantil europeo/O03G080V01903

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho administrativo II/O03G081V01503

Derecho mercantil I/O03G081V01502

Derecho mercantil II/O03G081V01702

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal y procesal de menores**

Asignatura	Derecho penal y procesal de menores			
Código	O03G081V01924			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	En esta materia se abordarán cuestiones relativas al Derecho Penal y al Derecho Procesal de Menores español.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer - Saber estar /ser
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE71	CEI 24 - Conocer las particularidades del derecho penal y procesal de menores	- saber
CE72	CEI 25 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos penales y procesales y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la LO de Responsabilidad Penal del Menor y su reglamento de desarrollo.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- saber hacer

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores.	CB2 CB3 CG3 CG4 CE71 CE72 CT1 CT3 CT5

El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.

CB2  
CB3  
CG3  
CG4  
CE71  
CE72  
CT1  
CT3  
CT5

---

## Contenidos

---

### Tema

---

1. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL DERECHO PENAL DE MENORES	1.1. Concepto y evolución 1.1.1. Derecho penal y Derecho penal del menor 1.1.2. Modelos de justicia juvenil 1.1.3. Concepto de menor y criterios para su determinación 1.1.4. Consideraciones criminológicas sobre jóvenes y menores en el ámbito de la delincuencia 1.1.4.1. Tipología de la delincuencia 1.1.4.2. Análisis estadístico y valoración 1.1.4.3. Valoración de la percepción social de la delincuencia juvenil 1.2. El Derecho penal de menores en el plano internacional 1.3. Origen y evolución del Derecho penal de menores en España 1.3.1. La Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948 1.3.2. Precedentes inmediatos de la normativa actual: La Ley Orgánica 4/1992, de 5 de junio (Ley Orgánica Reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores) 1.3.3. La normativa sobre menores en el Código Penal de 1995. 1.3.4. Ley Orgánica 5/2000 y sus posteriores reformas.
2. PRINCIPIOS INFORMADORES Y PRESUPUESTOS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE LA LORPM	2.1. Principios informadores de la LORPM 2.1.1. Naturaleza penal/sancionadora-educativa 2.1.2. Vías de desjudicialización: conciliación y reparación 2.1.3. Sistema de garantías 2.1.4. Diferenciación de tramos a efectos procesales y sancionadores 2.2. Presupuestos básicos para la aplicación de la LORPM 2.2.1. Ámbito de aplicación 2.2.2. Bases de la responsabilidad de los menores.
3. LAS MEDIDAS Y SU EJECUCIÓN EN LA LORPM	3.1. Consecuencias jurídico-penales: las medidas 3.1.1. Clases de medidas 3.1.2. Periodos de las medidas, criterios de elección y de imposición 3.1.3. Reglas generales de aplicación y duración de las medidas 3.1.4. Reglas especiales de aplicación y duración de las medidas 3.2. Principios y competencia en la ejecución de las medidas 3.2.1. Competencia judicial 3.2.2. Competencia administrativa 3.3. Reglas (generales) para la ejecución de las medidas 3.3.1. Liquidación de la medida y traslado del menor a un centro 3.3.2. Refundición de medidas impuestas 3.3.3. Expediente personal de la persona sometida a la aplicación de una medida 3.3.4. Informes sobre la ejecución 3.3.5. Quebrantamiento de la ejecución 3.3.6. Sustitución de las medidas 3.3.7. Presentación de recursos 3.3.8. Cumplimiento de la medida 3.4. Reglas para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.1. Centros para la ejecución de las medidas privativas de libertad 3.4.2. Principio de resocialización 3.4.3. Derechos de los menores internados 3.4.4. Deberes de los menores internados 3.4.5. Información y reclamación 3.4.6. Medidas de vigilancia y seguridad 3.4.7. Régimen disciplinario.
4. NÚCLEO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.1. El acoso escolar 4.2. El fenómeno de las bandas juveniles 4.3. Los menores de edad y las nuevas tecnologías

---

5. PROCESO PENAL DE MENORES: CUESTIONES GENERALES Y SUJETOS INTERVINIENTES	<p>5.1. La Justicia Restaurativa.</p> <p>5.2. Sujetos intervinientes en el proceso penal de menores.</p> <p>5.2.1. Los órganos jurisdiccionales.</p> <p>5.2.2. El Ministerio Fiscal.</p> <p>5.2.3. La Policía Judicial.</p> <p>5.2.4. El Equipo Técnico.</p> <p>5.2.5. El menor y el letrado del menor.</p> <p>5.2.6. La víctima y el perjudicado.</p> <p>5.2.7. Las Administraciones Públicas.</p>
6. EL EXPEDIENTE DE REFORMA	<p>6.1. Cuestiones generales.</p> <p>6.2. Recepción de la notitia criminis por el Ministerio Fiscal.</p> <p>6.3. Las Diligencias Preliminares.</p> <p>6.3.1. El desistimiento del art. 18 LORPM.</p> <p>6.4. La actividad instructora.</p> <p>6.4.1. Las diligencias de instrucción.</p> <p>6.4.2. Las medidas cautelares.</p> <p>6.5. La conclusión del expediente de reforma.</p> <p>6.5.1. El sobreseimiento del art. 19 LORPM.</p>
7. LA FASE INTERMEDIA O DE ALEGACIONES	<p>7.1. Cuestiones generales.</p> <p>7.2. Los escritos de alegaciones.</p> <p>7.2.1. La conformidad del art. 32 LORPM.</p> <p>7.3. El sobreseimiento.</p> <p>7.4. La conclusión de la fase intermedia o de alegaciones.</p>
8. LA FASE DE AUDIENCIA	<p>8.1. Cuestiones generales.</p> <p>8.2. La celebración de la audiencia.</p> <p>8.2.1. La conformidad del art. 36 LORPM.</p> <p>8.3. La publicidad de la audiencia.</p>
9. SENTENCIA, RÉGIMEN DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	<p>9.1. La sentencia.</p> <p>9.2. El régimen de recursos.</p> <p>9.3. Ejecución de las medidas.</p> <p>9.3.1. La suspensión de la ejecución del fallo del art. 40 LORPM.</p> <p>9.3.2. La sustitución de medidas del art. 51 LORPM.</p>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	18	21	39
Salidas de estudio/prácticas de campo	2	0	2
Proyectos	2	0	2
Sesión magistral	26	76.5	102.5
Pruebas de tipo test	1.5	0	1.5
Resolución de problemas y/o ejercicios	0.5	0	0.5
Trabajos y proyectos	2.5	0	2.5

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	<p>En las clases prácticas se llevarán a cabo actividades de:</p> <p>a) Resolución, de manera autónoma por cada alumno, de casos prácticos formulados por el docente relacionados con los contenidos impartidos en las clases magistrales.</p> <p>b) Actividades de Role Playing relacionadas con los contenidos impartidos en las clases magistrales.</p>
Salidas de estudio/prácticas de campo	A decisión del docente, se realizarán, a lo largo del cuatrimestre, visitas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.
Proyectos	En las clases prácticas, los alumnos habrán de exponer ante el docente los resultados del proyecto elaborado por grupos.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teórica.

#### **Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.
Sesión magistral	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Salidas de estudio/prácticas de campo	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro.
Proyectos	La atención personalizada a los alumnos se prestará por los docentes en los horarios de tutorías fijados por el centro y durante el desarrollo de las clases prácticas.

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Pruebas de tipo test	<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas tipo test de contenido teórico. La primera prueba se referirá a los temas 1 a 4 y la segunda a los temas 5 a 9.</p> <p>Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.</p> <p>La nota media de ambas pruebas constituirá el 80% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final se realizará una prueba tipo test de contenido teórico que constituirá el 80% de la calificación final y que se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.</p>	80	CG3 CE71 CE72
Resolución de problemas y/o ejercicios	<p>En el sistema de evaluación continua se llevarán a cabo dos pruebas consistentes en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9.</p> <p>Cada prueba se realizará en la fecha fijada por el profesor.</p> <p>La nota media de ambas pruebas constituirá el 10% de la calificación final.</p> <p>En el sistema de evaluación final se realizará una prueba consistente en la resolución de un caso práctico relacionado con los contenidos de las Lecciones 1 a 9 y que constituirá el 20% de la calificación final.</p> <p>Se realizará en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.</p>	10	CB2 CB3 CG3 CG4 CE72 CT5
Trabajos y proyectos	<p>En el sistema de evaluación continua se realizará un proyecto o trabajo, en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.</p> <p>Este trabajo o proyecto se presentará en la fecha fijada por el profesor y su nota constituirá el 10% de la calificación final.</p> <p>Resultados de aprendizaje: Conocimiento de las particularidades del Derecho penal de menores. El conocimiento por parte del estudiante de las especialidades del proceso penal de menores y su aplicación práctica.</p>	10	CB2 CB3 CG3 CG4 CT1 CT3 CT5

## Otros comentarios y evaluación de Julio

### 1. Primera oportunidad:

El alumno tendrá la oportunidad de ser evaluado por el sistema de evaluación continua o por el sistema de evaluación final.

#### EVALUACIÓN CONTINUA:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación continua?*

Únicamente podrán someterse al sistema de evaluación continua quienes realicen las dos pruebas tipo test de contenido teórico, las dos pruebas de resolución de caso práctico y el proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación continua?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Dos pruebas tipo test en las fechas fijadas por el profesor. Estas pruebas tendrán un contenido teórico. La nota media de ambas constituirá el 80% de la calificación final.
2. Dos pruebas de resolución de caso práctico en las fechas fijadas por el profesor. La nota media de ambas constituirá el 10% de la calificación final.
3. La realización y presentación de un proyecto o trabajo en grupo y de acuerdo con las instrucciones del profesor. El proyecto o trabajo se presentará en la fecha fijada por el profesor. La nota de esta actividad constituirá el 10% de la calificación final.

#### EVALUACIÓN FINAL:

- *¿Qué alumnos pueden someterse al sistema de evaluación final?*

Pueden someterse al sistema de evaluación final los alumnos que no se hayan presentado a la totalidad de las pruebas previstas para el sistema de evaluación continua.

- *¿En qué consistirá la evaluación por el sistema de evaluación final?*

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en las fechas y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 80% de la calificación final.
2. Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.

### **2. Segunda oportunidad:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en las fechas y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 80% de la calificación final.
2. Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.

### **3. Convocatoria fin de carrera:**

Se realizarán las siguientes pruebas:

1. Una prueba tipo test en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. Esta prueba tendrá un contenido teórico y la nota obtenida en la misma constituirá el 80% de la calificación final.
2. Una prueba de resolución de caso práctico en la fecha y hora aprobada por la Junta de Facultad. La nota de esta prueba constituirá el 20% de la calificación final.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2016-17.

---

### **Fuentes de información**

---

, [www.iustel.com](http://www.iustel.com), ,

Pérez Machío, Ana Isabel, El tratamiento jurídico penal de los menores infractores, Tirant lo Blanch, 2007

Martín López, M.ª Teresa, Justicia con menores. Menores infractores y menores víctimas, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000

Cuello Contreras, Joaquín, El nuevo Derecho penal de menores, Civitas, 2000

Mora Alarcón, José Antonio, Derecho penal y procesal de menores (Doctrina, jurisprudencia y formularios), Tirant lo Blanch, 2002

Ventas Sastre, Rosa, Estudio de la minoría de edad desde una perspectiva penal, psicológica y criminológica, Edersa, 2002

Vázquez González, Carlos, Derecho penal juvenil europeo, Dykinson, 2005

Vázquez González, Carlos, Delincuencia juvenil: consideraciones penales y criminológicas, Colex, 2003

Sola Reche, Esteban/Hernández Plasencia, José U./Flores Mendoza, Fátima/García Medina, Pablo (Coords), Derecho penal y psicología del menor, Comares, 2007

Rivero Fernández, Francisco, El interés del menor, Dykinson, 2007

Polo Rodríguez, Javier José/Buendía, Huélamo, La nueva Ley penal del menor, Colex, 2007

Pérez Jiménez, Fátima, Menores infractores: estudio empírico de la respuesta penal, Tirant lo Blanch, 2005

García Pantoja, Félix (Dir.), La Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Situación actual, Consejo General del Poder Judicial, 2006

Ornosa Fernández, María Rosario, Derecho penal de menores. Comentarios a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores y a su Reglamento aprobado por Real Decreto 1774/2004, de 30 de junio, Bosch, 2007

Martín Cruz, Andrés/Romeo Casabona, Carlos María, Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad, Comares, 2004

López López, José Ramón/López Soler, Concepción, Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008

López López, Alberto Manuel, La Ley penal del menor y el reglamento para su aplicación: comentarios, concordancias y jurisprudencia, Comares, 2007

Landrove Díaz, Gerardo, Introducción al Derecho penal de menores, Tirant lo Blanch, 2007

Landrove Díaz, Gerardo, Derecho Penal de menores, Tirant lo Blanch, 2001

Jorge Barreiro, Agustín/Feijoo Sánchez, Bernardo, Nuevo Derecho penal juvenil: una perspectiva interdisciplinar: ¿qué hacer con los menores delincuentes?, Atelier, 2008

Iglesias Machado, Salvador, Consideraciones de política criminal: globalización, violencia juvenil y actuación de los poderes públicos, Dykinson, 2006

Higuera Guimerá, Juan Felipe, Derecho penal juvenil, Bosch, 2003

Herrero Herrero, César, Delincuencia de menores. Tratamiento criminológico y jurídico, Dykinson, 2005

González-Cussac, J.L./Cuerda Arnau, M.ª L. (Coords.), Estudios sobre la responsabilidad penal del menor, Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2006

González Cussac/Tamarit Sumalla/Gómez Colomer (Coords.), Justicia penal de menores y jóvenes (análisis sustantivo y procesal de la nueva regulación), Tirant lo Blanch, 2002

Gómez Rivero, Carmen (Coord.), Comentarios a la Ley penal del menor (Conforme a las reformas introducidas por la LO 8/2006), Iustel, 2007

García Pérez, Octavio (Dir.), La delincuencia juvenil ante los Juzgados de Menores, Tirant lo Blanch, 2008

Dolz Lago, Manuel Jesús, Comentarios a la Legislación Penal de Menores: incorpora las últimas reformas legales de la LO 8/2006, Tirant lo Blanch, 2007

Cruz Márquez, Beatriz, La medida de internamiento y sus alternativas en el Derecho penal juvenil, Dykinson, 2008

---

Díaz-Maroto y Villarejo, Julio (Dir.), Comentarios a la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, Thomson-Civitas, 2008

---

Cruz Márquez, Beatriz, Educación y prevención general en el Derecho penal de menores, Marcial Pons, 2006

---

Cervelló Donderis, Vicenta, La medida de internamiento en el Derecho penal del menor, Tirant lo Blanch, 2009

---

García Rostán Calvín, Gemma, El proceso penal de menores, Aranzadi, 2007

---

González Pillado, Esther, Pocesos penal de menores, Tirant lo Blanch, 2008

---

---

## **Recomendaciones**

---

### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho penitenciario y penología/O03G080V01907

---

### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

---

Derecho penal I/O03G081V01302

Derecho penal II/O03G081V01402

Derecho procesal penal/O03G081V01601

---

### **Otros comentarios**

---

A lo largo del cuatrimestre se realizarán visitas periódicas al Juzgado de Menores, al Centro de Menores y al Centro Penitenciario.

Se recomienda a los estudiantes la asistencia a las mismas, dada su gran utilidad práctica.

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Criminología y derecho penitenciario**

Asignatura	Criminología y derecho penitenciario			
Código	003G081V01925			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Arias Carral, Manuel			
Profesorado	Arias Carral, Manuel			
Correo-e	arias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)A asignatura de Dereito Penitenciario e Penoloxía ofértase como optativa no Grao de Dereito, ten unha relación moi estreita coa Parte Xeral de Dereito Penal por regular a pena privativa de liberdade, unha das máis importantes do sistema de penas español. O contido específico e o estudo da execución da pena privativa de liberdade, en particular os dereitos afectados pola privación de Liberdade, e as consecuencia xurídicas do encarceramento.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- Saber estar /ser
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE76	CEI 29 - Conocer el concepto, objeto y funciones propias de la Criminología, así como las penas privativas de libertad y su régimen de cumplimiento.	- saber
CE77	CEI 30 - Saber aplicar las técnicas de la investigación criminológica, utilizar las reglas de determinación de la pena y analizar el sistema penitenciario.	- saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Conocer el significado y las funciones de la Criminología.  
 Conocer el sistema de penas.  
 Conocer el sistema de ejecución de penas.

CB2  
 CB3  
 CB5  
 CG1  
 CG2  
 CG3  
 CG4  
 CE76  
 CE77  
 CT1  
 CT3  
 CT4  
 CT5

<b>Contenidos</b>	
Tema	
1. LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA	1. Relaciones con otras disciplinas 2. Funciones 3. Métodos y técnicas de investigación criminológica.
2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. Los distintos modelos explicativos del crimen 2. Especial referencia a las teorías integradoras
3. EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA	1. El delito 2. El delincuente 3. La víctima y la victimología como disciplina 4. El control social
4. LA DELINCUENCIA JUVENIL	1. Extensión, evolución y estructura de la delincuencia juvenil 2. Edad y delito: explicaciones teóricas sobre la criminalidad de los jóvenes 3. Las bandas juveniles 4. La prevención de la criminalidad juvenil
5. DELINCUENCIA ORGANIZADA	1. Concepto y características 2. Organizaciones criminales: evolución y tipos 3. Principales manifestaciones delictivas del crimen organizado 4. La lucha contra esta criminalidad 5. La criminalidad económica: principales manifestaciones delictivas 6. La criminalidad de cuello blanco: concepto, características y respuesta penológica
6. CRIMINALIDAD VIOLENTA	1. Agresión y violencia en los delitos contra las personas y contra el patrimonio 2. Características del delincuente violento 3. Predicción y estrategias de prevención 4. La delincuencia terrorista: concepto, causas y estrategias delictivas
7. FACTORES DE CRIMINALIDAD	1. Influencia del alcohol y de las drogas en el delito 2. Enfermedad mental y delito 3. Delincuencia sexual 4. Violencia de género y malos tratos en el ámbito doméstico
8. EL DELITO EN ESPAÑA	1. Estadísticas oficiales 2. Encuestas de victimización 3. Estudios de autoinforme 4. La evolución de la delincuencia y la reacción pública hacia el delito
9. LA PREVENCIÓN DEL DELITO	1. Los modelos teóricos de prevención del delito 2. Evaluación de los principales programas de prevención
10. LA PRISIÓN	1. Orígenes históricos 2. Howard y los primeros sistemas penitenciarios
11. LA PRISIÓN EN ESPAÑA	1. Primeras disposiciones 2. La reforma de la II República 3. De los Reglamentos a la reforma penitenciaria de 1979
12. SISTEMA PENITENCIARIO VIGENTE EN ESPAÑA	1. Principios constitucionales en materia penitenciaria 2. Ley Orgánica Xeral Penitenciaria y Reglamento Penitenciario
13. EL DERECHO PENITENCIARIO	1. El Derecho Penitenciario: concepto y naturaleza 2. La normativa penitenciaria vigente 3. Principios y jurisprudencia constitucional en materia penitenciaria 4. La regulación supranacional en materia penitenciaria
14. LA SITUACIÓN DE LAS PRISIONES EN ESPAÑA	1. Datos estadísticos 2. Problemática Políticocriminal

15. LA RELACIÓN JURÍDICO-PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación jurídica-penitenciaria: naturaleza y fundamento</li> <li>2. Derechos de los internos: clases y límites</li> <li>3. Sistema de protección e régimen de garantías</li> <li>4. Deberes de los internos</li> </ol>
16. PRESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistencia sanitaria</li> <li>2. Higiene y alimentación</li> <li>3. Asistencia religiosa</li> <li>4. La acción social penitenciaria</li> </ol>
17. LOS CENTROS PENITENCIARIOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura y clases</li> <li>2. Régimen de los diferentes centros penitenciarios</li> <li>3. Especial referencia al régimen de preventivos</li> </ol>
18. EL MODELO ORGANIZATIVO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Órganos colegiados: composición y funciones</li> <li>2. Órganos unipersonales</li> </ol>
19. EL RÉGIMEN PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ingreso</li> <li>2. Las relaciones con el exterior: comunicaciones y visitas</li> <li>3. El régimen ordinario</li> <li>4. El régimen cerrado</li> <li>5. La seguridad de los centros penitenciarios: interior y exterior</li> <li>6. Los medios coercitivos</li> </ol>
20. EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y fines</li> <li>2. Principios inspiradores</li> <li>3. La clasificación en grados</li> <li>4. El principio de individualización científica</li> <li>5. La central de observación</li> </ol>
21. DERECHO AL TRABAJO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación laboral penitenciaria</li> <li>2. Sistema de organización y adjudicación de puestos</li> <li>3. El organismo autónomo de trabajo y formación para el empleo</li> </ol>
22. LOS PERMISOS DE SALIDA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases, duración y requisitos</li> <li>2. Procedimiento de concesión</li> </ol>
23. EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones</li> <li>2. Procedimiento sancionador</li> <li>3. Executoriedad</li> <li>4. Prescripción y cancelación</li> </ol>
24. LA LIBERTAD CONDICIONAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La libertad condicional: naturaleza</li> <li>2. Requisitos</li> <li>3. Supuestos especiales</li> <li>4. Revocación</li> </ol>
25. EL CONTROL JURISDICCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los jueces de vigilancia penitenciaria: organización y funciones</li> <li>2. Sistemas de recursos</li> <li>3. Procedimiento</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	17.5	26.5	44
Sesión magistral	35	70	105
Pruebas de tipo test	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Sesión magistral	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumnado será atendido en los horarios de tutorías publicados en la web del centro

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.  Resultados de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminología. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de ejecución de penas.	30	CB2 CB3 CG1 CG3 CG4 CE77 CT1 CT3 CT4 CT5
Pruebas de tipo test	Preguntas formuladas sobre el programa de la materia, repartidas en dos pruebas eliminatorias. En el caso caso de no superarse alguna de las pruebas anteriores, el alumno/a deberá presentarse al examen final con la materia no superada.  Resultados de aprendizaje: Conocer el significado y las funciones de la Criminología. Conocer el sistema de penas. Conocer el sistema de ejecución de penas.	70	CB5 CG2 CE76

## Otros comentarios y evaluación de Julio

Los exámenes tendrán lugar en las fechas aprobadas en Junta de Facultad para el curso 2014-2015.

1.ª oportunidad de examen (mayo):

El alumno que quiera acogerse al sistema de evaluación continua deberá manifestar su voluntad en este sentido firmando un documento que se le presentará la tal efecto en las primeras semanas de clase por parte del profesor.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua tendrá derecho a un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

2.ª oportunidad de examen (julio):

Para todos los alumnos consistirá en un examen final que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

Convocatoria fin de carrera:

El alumno que se matricule en la convocatoria de fin de carrera de esta materia será evaluado conforme a un examen que constará de una pregunta de desarrollo y 20 preguntas tipo test con cuatro alternativas y una correcta, en el que habrá que responder correctamente por lo menos a 15 preguntas. Este examen representará el 100% de la calificación.

## Fuentes de información

- Leccións de Derecho Penitenciario. \*Ed. \*Comares. Rodríguez \*Alonso, La.
- La Mediación penal y penitenciaria. \*Ed. \*Colex. 2012. Ríos \*Martín, \*J.\*C. (\*coord.)
- Curso de Derecho Penal. Parte General. \*Ed. \*Universitas 1996. \*Luzón \*Peña, \*Diego \*Manuel.

- Legislación penitenciaria.
- 

---

**Recomendaciones**

---

**Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

Derecho penal y procesal de menores/O03G080V01908

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de daños y responsabilidad civil**

Asignatura	Derecho de daños y responsabilidad civil			
Código	003G081V01926			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de Franco Paz, Fernando			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando			
Correo-e	ffranco@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.			

**Competencias**

Código	Tipología
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - saber
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar - Saber estar /ser
CE74	CEI 27- Conocer las normas civiles relativas al derecho de daños y la responsabilidad civil contractual y extracontractual con especial referencia a la responsabilidad por hechos ajenos y a la responsabilidad objetiva impuesta legalmente
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	CB3 CB4 CB5 CG1 CG4 CE74 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

## Contenidos

### Tema

Tema I: El acto ilícito como fuente de obligaciones. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual. Sistemas de responsabilidad extracontractual. Normas reguladoras. El papel de la jurisprudencia. El seguro de responsabilidad civil.

Tema II: Presupuestos de la responsabilidad extracontractual: acción u omisión, daño y nexos causal.

Tema III: Responsabilidad extracontractual por hechos ajenos: fundamento. Los supuestos del artículo 1.903 del Código civil. Responsabilidad extracontractual por daños causados por animales y cosas. La reparación del daño: ejercicio de la acción.

Tema IV: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: circulación de vehículos de motor; navegación aérea; daños nucleares.

Tema V: Responsabilidad extracontractual objetiva impuesta legalmente. Ámbitos: consumidores y usuarios; edificación; daños al medio ambiente.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	35	35	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	17.5	12.5	30
Pruebas de respuesta corta	1	49	50

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, y generar hipótesis.

## Atención personalizada

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Estudio de casos/análisis de situaciones	Formulación de una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, etc. Dicha situación o problemática será objeto de exposición y debate por los alumnos. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	20	CB3 CB4 CB5 CG1

Pruebas de respuesta corta	Formulación de preguntas que abarcarán todo el contenido de la asignatura, y cuya respuesta ha de consistir en una o varias palabras, o una o dos frases. Resultados de aprendizaje: Materia en la que se aborda un estudio en profundidad de la responsabilidad civil extracontractual a través de sus presupuestos, y de sus dos sistemas: el subjetivo o por culpa, y el objetivo o por riesgo.	80	CG4 CE74 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
----------------------------	---	----	--

---

### Otros comentarios y evaluación de Julio

El alumno que no se acoja a la evaluación continua ha de hacer un examen final en el que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, preguntas de respuesta corta, y un caso práctico a resolver.

El sistema de evaluación en la segunda edición será el siguiente: el alumno que se haya acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, conservando la calificación de los casos prácticos obtenida durante el cuatrimestre; el alumno que no se haya acogido a la evaluación continua, ha de realizar una prueba de respuesta corta, y resolver un caso práctico.

El examen de fin de carrera se llevará a cabo de la misma manera que el del alumno que no se haya acogido a la evaluación continua. Los exámenes se celebrarán según el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad.

---

### Fuentes de información

ALBALADEJO, M., Derecho civil, t. III, vol. II, Última edición,

DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho civil, vol. III, Última edición,

REGLERO CAMPOS, L. F., y otros, Lecciones de responsabilidad civil, Última edición,

ROCA i TRÍAS, E., Derecho de daños: textos y materiales, Última edición,

SANTOS BRIZ, J., La responsabilidad civil, Última edición,

YZQUIERDO TOLSADA, M., Sistema de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Última edición,

El alumno deberá disponer de una edición actualizada del Código civil.

---

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Prácticas externas**

Asignatura	Prácticas externas			
Código	O03G081V01981			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Álvarez González, Susana			
Profesorado	Álvarez González, Susana Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es sualvago@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia optativa "práctica externas" tiene como objetivo aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado en Derecho a la práctica			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber - saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber hacer
CE7	CE7 - Reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas complejas.	- saber hacer
CE23	CE29 - Ser capaz de manejar fuentes jurídicas informatizadas.	- saber - saber hacer
CE33	CE41 - Saber interpretar y aplicar las normas que regulan los derechos fundamentales así como sus garantías.	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- saber - saber hacer
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser

CT5 Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. - saber hacer

<b>Resultados de aprendizaje</b>	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

<b>Contenidos</b>	
Tema	
Prácticas externas	Las prácticas se realizarán en empresas, despachos profesionales, administraciones e instituciones públicas de interés jurídico

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	0	9	9
Otros	6	0	6

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Prácticas externas	Realización de la práctica externa en la empresa o institución pública asignada de conformidad con el procedimiento de la Normativa de prácticas externas de la Facultad de Derecho
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Resolución de problemas y elaboración de las memorias previstas en la Normativa de prácticas externas por el/la alumno/a .
Otros	Tutorías, entrega y presentación de las memorias al tutor/a académico/a

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada por el/la tutor externo/a y académico/a
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Atención y resolución de dudas por el tutor/a académico/a
Otros	Reuniones, entrega y presentación memorias al tutor/a académico/a

<b>Evaluación</b>	
Descripción	Calificación Competencias Evaluadas

Prácticas externas	informe realizado por el tutor de la entidad donde el estudiante realice las prácticas. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	hasta el 50	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Resolución de problemas y/o ejercicios de forma autónoma	Elaboración y presentación de la/s memorias/trabajos. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica	hasta el 40	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
Otros	Evaluación de la/s memoria/s /trabajo realizados por el estudiante. Resultados de aprendizaje: Aplicar los conocimientos teóricos del Derecho a la práctica.	hasta 10	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CE7 CE23 CE33 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5

---

### Otros comentarios y evaluación de Julio

---

Se evaluarán las competencias y aspectos no superados en la primera convocatoria.

---

---

**Fuentes de información**

---

---

---

**Recomendaciones**

---

---

---

**Otros comentarios**

---

Para cursar la materia "Prácticas externas" se recomienda haber superado previamente todas la materias de los curso precedentes del grado en Derecho para alcanzar el resultado de aprendizaje previsto en la memoria

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Trabajo de Fin de Grado**

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	O03G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	<a href="http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grado-Dereito%20-8-s-etembro-2013.pdf">http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Reglamento-para-elaboración-Trabajo-Fin-Grado-Dereito%20-8-s-etembro-2013.pdf</a>			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

**Competencias**

Código		Tipología
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	- saber - saber hacer
CG1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	- saber
CG2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	- saber
CG3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	- saber hacer
CG4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	- saber - saber hacer
CT1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	- Saber estar /ser
CT2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	- Saber estar /ser
CT3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	- Saber estar /ser
CT4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	- Saber estar /ser
CT5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	- Saber estar /ser

**Resultados de aprendizaje**

Resultados de aprendizaje	Competencias
---------------------------	--------------

Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo académico a partir de material inédito y original.

CB1  
CB2  
CB3  
CB4  
CB5  
CG1  
CG2  
CG3  
CG4  
CT1  
CT2  
CT3  
CT4  
CT5

### Contenidos

#### Tema

VARIABLES, en función del tema escogido por el/la estudiante para su TFG, siempre dentro de los contenidos abarcados a lo largo de los estudios del Grado en Derecho.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	10	140	150

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. En las 10 horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta tanto el trabajo de tutorización con su tutor/a en su despacho, como atención telefónica como intercambio de correos-e

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajos tutelados	El trabajo (tanto el TFG presentado por escrito -75%- como su presentación oral ante el tribunal -25%-) será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en <a href="http://www.dereito.uvigo.es">http://www.dereito.uvigo.es</a>	100	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CT1 CT2 CT3 CT4 CT5
	Resultados de aprendizaje: Con el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá demostrar, además de haber adquirido las competencias y habilidades necesarias para obtener el Grado en Derecho, habilidades conducentes a la elaboración, presentación y defensa de un trabajo académico a partir de material inédito y original		

---

### Otros comentarios y evaluación de Julio

---

Para que el TFG pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que, previamente haya sido supervisado por el/la tutor-a.

Para que e/la tutor-a pueda realizar esa labor (y luego el/la estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes), ES NECESARIO COMO STANDARD QUE EL/LA ESTUDIANTE ENTREGUE A SU TUTOR-A UN BORRADOR DEL TRABAJO COMPLETO CON AL MENOS QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DEL TFG (todo ello sin perjuicio de que en función de su criterio motivado el/la tutor pueda incrementar o rebajar esta exigencia en función de las características del trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes).

El/la tutor-a responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en no más de 7 días naturales.

\*

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho.

La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

- 1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.
- 2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta directamente vinculada con su TFG y, solo si fuera el caso, exponer los motivos que en principio pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.
- 3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.
- 4º.- Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

\*

Todo lo anterior se aplica también a la convocatoria de julio.

---

---

### Fuentes de información

---

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior, 2009, Aranzadi, Pamplona

---

EL/LA ALUMNO/A UTILIZARÁ LAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y MATERIALES DE TRABAJO QUE LE INDIQUE EL/LA TUTOR/A QUE SE LE ASIGNE

---

---

### Recomendaciones

---

---

### Otros comentarios

---

Prestar atención a los contenidos del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de Fin de Grado en Derecho.

No dejar el trabajo ""para última hora"". Cuanto antes se empiece mejor.

---